

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS



**“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE BARRERAS
ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES ECUATORIANAS:
CASO TEXTIL Y CALZADO”**

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de:
INGENIERA COMERCIAL Y EMPRESARIAL
INGENIERA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Presentado por:

Glenda Liceth Giler Mejía

Evelyn Jazmín López López

Mónica Alexandra Vargas Sánchez

Guayaquil – Ecuador

2010

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar una de las etapas más importantes de nuestra vidas, es para nosotras un verdadero placer dedicar este espacio, por ser justo y consecuente, a aquellas personas que cooperaron de forma oportuna y desinteresada para la elaboración de esta tesis, en especial para aquellas personas que han sido nuestro brazo derecho y pilar de sustento en momentos de angustia y desesperación.

Primero y sobre todas las cosas dar gracias a Dios por permitirnos continuar adelante, por vigorizar nuestro corazón e iluminar nuestra mente, por darnos las fuerzas necesarias para afrontar cada una de las dificultades que se atravesaron en el trayecto de nuestro trabajo, teniendo como resultado el alcance de nuestras metas que ahora se ven plasmadas en la finalización del mismo, y por último pero no menos importante, por haber cruzado en nuestro camino a aquellas personas que han servido de soporte y compañía en el transcurso del periodo de investigación.

Agradecidas hoy y siempre con nuestros padres, porque sin ellos no hubiese sido posible estar cada día más cerca de nuestras metas, por guiarnos y ser ejemplo de superación y perseverancia, por brindarnos su cariño, comprensión y amor verdadero, por velar nuestros sueños, por estar siempre presente en las buenas y en las malas y por habernos dado la oportunidad de realizarnos como profesionales. Gracias de corazón.

A nuestra directora de tesis, la economista María Elena Romero, por su paciencia y comprensión a las situaciones que hemos afrontado. También por su dedicación y apoyo a cada una de nuestras sugerencias e ideas, y por la dirección y rigor que ha facilitado a las mismas. Muchas gracias por la confianza que ha depositado en cada una de nosotras.

Al señor Economista Efraín Quiñónez Jaén, por su apoyo, confianza y participación activa en el desarrollo de esta tesis. Por su capacidad de maestro para guiar y corregir nuestras ideas, el cual ha sido un aporte fundamental, no solo en el desarrollo de esta tesis, sino también en la formación como investigadoras. Le agradecemos también por darnos la facilidad a los medios de información e instalaciones, suficientes para llevar a cabo el desarrollo de este estudio. Queremos destacar, por encima de todo, su disponibilidad y paciencia, además no cabe duda que su participación ha enriquecido el trabajo realizado y ha fomentado una buena amistad. Muchas gracias Economista Quiñónez.

Al ingeniero Muman por permitirnos conocer las diferentes investigaciones de tesis que propone el programa CEF, una de ellas escogida y realizada por nosotras. Gracias por brindarnos la oportunidad, a través de este programa de realizar el estudio aquí presentado.

A nuestra buena amiga, Juliana Vargas, un especial reconocimiento y un sincero agradecimiento por ser nuestra compañera de fatigas, por hacernos reír, por escucharnos, por apoyarnos en los momentos más difíciles, por infundir sus ánimos y compartir sus conocimientos. Gracias por estar siempre presente en cada momento.

A todos ellos, MUCHAS GRACIAS.

DEDICATORIA

“Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles”.

Bertolt Brecht

Dedico este trabajo con mucho amor a Dios, por las bendiciones de él recibidas; a mis padres, en especial a mi mami por su admirable esfuerzo por la superación de sus hijos; a mi familia por su incondicional apoyo, especialmente a mi tía Conchi, que se convirtió en otra madre para mí; a Luisa por ser mi apoyo fundamental; a mis compañeros por ese toque de alegría en el día a día; y a mis profesores por el conocimiento impartido que me convierte hoy en la persona que soy.

Glenda Giler.

Éste logro, parte fundamental de haber escalado con éxito un peldaño más a lo largo de mi vida; se lo dedico ante todo a Dios por la fortaleza recibida en cada uno de los momentos difíciles, por su infinita misericordia y sobre todo por su inmenso amor hacia mí y mi seres amados; a mi madre por ser una guía en mi camino, por su gran perseverancia y por ser ejemplo de que Dios no es deudor de nadie; a mí padre por su lucha diaria, por su esfuerzo incondicional, sacrificio constante, por ser mi sustento y la razón fundamental para no desmayar; a Tatiana, Rudy, Sheis y Glenda, por ser mi apoyo y compartir conmigo todos aquellos lindos momentos que sin duda alguna serán inolvidables; a todos ellos por formar parte del éxito de ésta etapa de mi vida les dedico éste trabajo con mucho amor.

Evelyn López.

Este trabajo de arduo esfuerzo que representa para mí las ganas de superación en esta vida tanto profesional como personal, se lo dedico a: Dios por darme fortaleza, coraje y valor para cumplir con cada uno de mis objetivos y por hacer palpable su amor a través de la familia que me obsequió; a mis padres, por ser mi apoyo incondicional ayer, hoy y siempre en cada momento, por guiarme y cuidar de mi bienestar; a mis hermanos, Darwin y Moisés por convertir mis tristezas en alegrías, los amo demasiado; a mis profesores por contribuir en mi preparación académica dentro de la universidad y a todos mis amigos en especial a July, Gaby y Katy que han formado parte de este logro para culminar una etapa más de mi vida.

Mónica Vargas.

TRIBUNAL DE GRADO

Msc. Ivonne Moreno

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Econ. María Elena Romero

DIRECTORA DE TESIS

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, corresponde exclusivamente al autor; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

(Reglamento de graduación de la ESPOL)

Glenda Liceth Giler Mejía

Evelyn Jazmín López López

Mónica Alexandra Vargas Sánchez

RESUMEN

El presente documento elabora un análisis económico-tributario sobre el efecto que han tenido los cambios en las políticas comerciales externas en las decisiones de los agentes de la economía ecuatoriana, para verificar en qué medida se ha promovido la industria local, y si se observan beneficios o pérdidas desde el punto de vista económico y tributario. Con fines de poder estimar los efectos específicos, el análisis se centra en las medidas adoptadas sobre las importaciones de textiles, artículos de cuero y calzado, teniendo como periodo de estudio: 1996 – 2010.

Como se mencionó, los diferentes aumentos y disminuciones de impuestos externos, y en específico las que se han decretado a partir del 2007, mantienen la finalidad de proteger la industria nacional por medio de la promoción del desarrollo de las actividades productivas del país y de la limitación de las importaciones de bienes de consumo. El mecanismo para establecer estas restricciones es mediante la publicación de decretos ejecutivos emitidos por la Presidencia de la República, tras previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) quien determina el impacto sobre las decisiones de los agentes frente a la disyuntiva de elegir entre consumo interno y consumo externo.

De esta manera, es necesario evaluar si estas políticas han cumplido su cometido, y si es adecuado mantenerlas, en vista de que algunas de ellas (como es el caso de las salvaguardas) tienen el carácter de temporal y deben ser ratificadas si se confirma su beneficio.

El trabajo se enfoca en la industria textil y de calzado, en virtud de los cuales se busca determinar si las medidas tomadas de carácter transitorio refiriéndose a las restricciones a sus importaciones han cumplido con los

objetivos permanentes de la economía nacional, estos son: incremento y diversificación de la producción nacional encaminados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno, así como la competitividad de la producción nacional a través de la reducción de los costos de materia prima, insumos y bienes de capital al momento de importar¹.

Para analizar el impacto económico en cambios de política comercial y verificar si cumple o no con los objetivos del programa económico del gobierno se procede a trabajar con el cálculo de *Elasticidades de Sustitución de Importaciones de Armington*. Estas elasticidades se computan considerando la demanda de productos extranjeros en comparación con la producción nacional, en donde estos se distinguen no sólo por su tipo sino también por su lugar de origen. Finalmente se incorpora en el análisis los efectos en la recaudación de tributos para evaluar los impactos en el pago de los mismos.

Los resultados observados indican que las elasticidades de sustitución entre bienes domésticos e importaciones estimadas, a nivel de clasificación de la tabla Oferta – Utilización determinaron que la sustitución entre estos dos tipos de bienes es baja.

Una vez realizada estas estimaciones, se espera proporcionar sugerencias de políticas sobre la continuidad de las analizadas medidas arancelarias, y de ser el caso, identificar posibles alternativas que conlleven a la consecución de los mismos objetivos iniciales.

¹ Capítulo 1 (Principios Generales), artículo 243 de la Constitución Política de la República

Este documento está dividido en cuatro capítulos, cada uno de ellos con varias secciones. A continuación se da una introducción a la evolución de las políticas arancelarias del Ecuador. Posteriormente se desarrolla, en el primer capítulo, el marco teórico y conceptual las importaciones y sus principales tributos al comercio exterior; se presentan las definiciones de los principales términos utilizados durante todo el trabajo y se discuten los aspectos principales del Modelo de Sustitución de Importaciones.

El segundo capítulo muestra los principales hechos estilizados de las importaciones del Ecuador haciendo énfasis en el caso de la industria textil y el calzado. Se exponen cifras y gráficos explicativos sobre la evolución de las importaciones y otras variables que podrían afectarla. En el tercer capítulo se realiza una revisión de la aplicación de barreras arancelarias enfocadas a desarrollar la industria local en otros países. Se citan los casos del Modelo de Sustitución de Importaciones en Colombia, Costa Rica y México.

En el cuarto capítulo se presenta la evidencia empírica para el caso ecuatoriano. Se plantea la metodología con que se trabaja para luego mostrar los resultados de la modelación. Posteriormente, se hace la interpretación de los coeficientes obtenidos y se realizan las inferencias requeridas. Finalmente se redactan las conclusiones y recomendaciones de política.

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS.....	II
DEDICATORIA	IV
TRIBUNAL DE GRADO	VI
DECLARACIÓN EXPRESA	VII
RESUMEN	VIII
INDICE GENERAL	XI
INDICE DE GRÁFICOS	XIV
INDICE DE CUADROS.....	XV
INTRODUCCIÓN	XVII

CAPITULO I.....	21
ASPECTOS TEÓRICOS.....	21
1.1 Introducción al Capítulo	21
1.2 Las Importaciones de productos o servicios	22
1.2.1 Financiamiento de las importaciones.....	23
1.2.2 Importaciones y la Balanza Comercial.....	23
1.3 Impuestos arancelarios a las importaciones	25
1.3.1 Arancel de Importaciones.....	26
1.3.2 Salvaguardias.....	31
1.3.3 Las tasas por servicios aduaneros (FODINFA).....	33
1.3.4 El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).....	33
1.3.5 El impuesto al valor agregado (IVA).....	34
1.4 El modelo de Sustitución de Importaciones	35
1.4.1 Aplicación de modelos de sustitución de importaciones.....	35

CAPITULO II.....	39
IMPORTACIONES EN EL ECUADOR	39
2.1 Introducción al Capítulo	39
2.2 Balanza Comercial.....	40
2.2.1 Metodología para el análisis de la Balanza Comercial del Ecuador.....	42
2.2.2 Evolución de la Balanza Comercial.....	43
2.2.3 Déficit o Superávit de la Balanza Comercial.....	48
2.2.4 Exportaciones del Ecuador.....	51
2.3 Evolución de las importaciones.....	58
2.3.1 Importaciones por clasificación económica.....	60
2.3.2 Importaciones por país de procedencia.....	67
2.4 Principales medidas arancelarias y evolución de las importaciones de productos textiles, artículos de cuero y calzado	69
2.5 Restricción a las importaciones: Medidas 2007 – 2010.....	80
2.5.1 Aspectos positivos de la restricción a importaciones.....	81
2.5.2 Aspectos negativos de la restricción a importaciones.....	83
CAPITULO III.....	86
APLICACIÓN DE RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES EN OTROS PAISES.....	86
3.1 Introducción al capítulo	86
3.2 Estudio del modelo en Colombia	87
3.3 Estudio del modelo en Costa Rica	90
3.4 Estudio del modelo en México	93
CAPÍTULO IV	101
LA EVIDENCIA EMPÍRICA	101
4.1 Introducción al capítulo	101
4.2 Modelo Armington.....	103
4.3 Datos a emplear.....	105

4.4	Metodología y estimación de las elasticidades Armington.....	108
4.5	Resultados de las estimaciones de las elasticidades Armington ..	113
4.6	Impacto sobre las recaudaciones de impuestos	115
CONCLUSIONES		119
RECOMENDACIONES.....		121
BIBLIOGRAFÍA		123
ANEXOS.....		127

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1	Principales socios afectados con las medidas arancelarias ...	19
Gráfico 2.1	Exportaciones, Importaciones, Balanza Comercial	44
Gráfico 2.2	Evolución Mensual de la Balanza Comercial 2002.....	45
Gráfico 2.3	Evolución Mensual de la Balanza Comercial 2008-2009.....	47
Gráfico 2.4	Evolución de la Balanza Comercial 2001-2010	48
Gráfico 2.5	Evolución de las Exportaciones 2000-2009.....	52
Gráfico 2.6	Crecimiento anual de las Exportaciones	52
Gráfico 2.7	Evolución de las exportaciones: Petroleras- No petroleras	53
Gráfico 2.8	Exportaciones Petroleras	55
Gráfico 2.9	Exportaciones No Petroleras.....	56
Gráfico 2.10	Evolución de las Exportaciones No Tradicionales: 2000-2009	57
Gráfico 2.11	Evolución de las Importaciones 2001-2009.....	59
Gráfico 2.12	Crecimiento anual de las importaciones acumulado	59
Gráfico 2.13	Importaciones Totales: según clasificación económica	61
Gráfico 2.14	Evolución de las importaciones: Materia Prima	62
Gráfico 2.15	Evolución de las importaciones: Materia Prima	65
Gráfico 2.16	Evolución de las importaciones: Bienes de Capital	67
Gráfico 2.17	Participación de las Importaciones por País de Procedencia .	68
Gráfico 2.18	Importaciones: caso textil y calzado	70
Gráfico 2.19	Importaciones totales - sector textil	71
Gráfico 2.20	Importaciones textiles: vestuarios y otras confecciones	72
Gráfico 2.21	Importaciones totales - sector calzado	75
Gráfico 2.22	Importaciones calzado: calzado deportivo y con suela de cuero natural.....	76
Gráfico 4.1	Variables a emplear.....	109
Gráfico 4.2	Comparación Crecimiento IVA interno e IVA externo 2007 - 2010	117
Gráfico 4.3	Comparación Crecimiento IVA interno e IVA externo 2007 - 2010	118

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1	Productos adicionales que generan ICE	34
Cuadro 2.1	Exportaciones Petroleras	46
Cuadro 2.2	Resoluciones emitidas por el COMEXI	73
Cuadro 2.3	Evolución de las importaciones: 2000 – 2009	74
Cuadro 2.4	Medidas arancelarias y de Salvaguardia - Junio 2009	74
Cuadro 2.5	Medidas arancelarias y de Salvaguardia - Junio 2010	79
Cuadro 2.6	Resumen de los decretos aplicados a los productos textiles y de calzado: 2007-2010	79
Cuadro 3.1	Elasticidad de sustitución para las importaciones, 1970-1994	88
Cuadro 3.2	Resumen para la especificación del modelo básico	89
Cuadro 3.3	Exportación de Mercancías, 1940-1950	94
Cuadro 3.4	Producto Interno Bruto por Actividades 1950-1970	95
Cuadro 3.5	Paridad del peso mexicano respecto al dólar de Estados Unidos, 1940-1950	96
Cuadro 3.6	Distribución de la inversión directa, 1960	97
Cuadro 3.7	Déficit de la Balanza Comercial de México.	99
Cuadro 3.8	Deuda externa del gobierno federal mexicano, 1970-1980	99
Cuadro 4.1	Estadísticas descriptivas de las variables empleadas	107
Cuadro 4.2	Test de Estacionariedad de las Variables empleadas	110
Cuadro 4.3	Test de Cointegración para variables examinadas	112
Cuadro 4.4	Resultados de las estimaciones	113
Cuadro 4.5	Actividades CIIU seleccionadas	116

Antes de convencerse de que se tiene la razón hay que cerciorarse de comprender las objeciones de los antagonistas más elocuentes. La persona que puede formular el punto de vista de su oponente a satisfacción de éste, tiene más probabilidad de estar en lo cierto.

PAUL HEWITT en "Conceptual Physics" (Little Brown)

INTRODUCCIÓN

Uno de los factores que ha influido en el desarrollo que hoy vive el comercio exterior ha sido el paulatino desmantelamiento de las barreras proteccionistas, entendidas como el conjunto de medidas que tienden a proteger la producción interna frente a las importaciones. La progresiva liberalización del comercio sólo ha sido posible gracias a una actuación concertada de los diferentes países, puesto que, como es de conocimiento general, ningún país está dispuesto a disminuir la protección que dispensa a su producción interna si el resto de países no actúa en la misma dirección, esto es, reduciendo las barreras que dificultan el acceso a sus mercados.

Ecuador ha observado diversos cambios en políticas de comercio exterior en los últimos años. En la década de los noventa se establecieron políticas comerciales tendientes a reducir barreras al intercambio internacional. Estos cambios en políticas comerciales incluyeron reformas arancelarias a favor de la liberalización comercial, reducciones en las restricciones a las importaciones, leyes para promover exportaciones, modernización de instituciones ligadas al comercio exterior y simplificación de sus procedimientos.

Las medidas que impulsan una apertura comercial también han incluido acuerdos comerciales y de complementación económica con países de la región (Comunidad Andina, MERCOSUR, Chile), con Estados Unidos (como es el caso de los ATPDEA²) así como la búsqueda de acuerdos comerciales o de inversión con mercados internacionales con gran potencial en crecimiento (China, la Unión Europea).

² Siglas de "Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act" (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas).

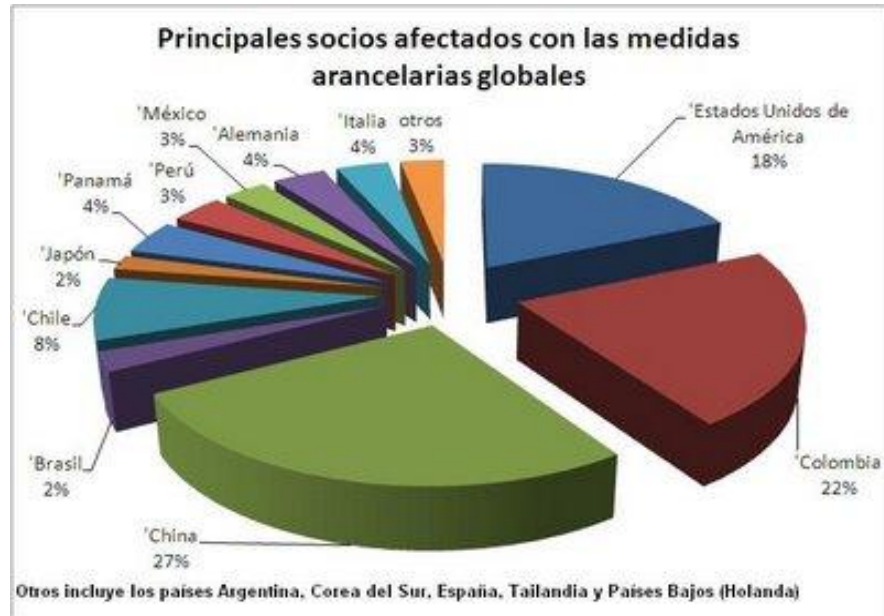
Sin embargo los últimos años de la economía ecuatoriana (2007 a la actualidad) se han caracterizado por la aplicación de restricciones a la entrada de bienes foráneos a través de contingentes, aranceles, salvaguardias y en otros casos barreras no arancelarias a ciertas importaciones para proteger los intereses nacionales. La teoría del comercio exterior denomina a este conjunto de políticas comerciales como proteccionistas.

La intervención de los gobiernos puede ser una reacción ante cambios de políticas comerciales emprendidas por otros países, o puede responder simplemente a un interés por proteger un sector industrial nacional poco desarrollado. De esta manera, Ecuador ha empezado a poner en práctica políticas comerciales destinadas a la restricción de importaciones de bienes de consumo a través de un mayor arancel nacional, para promover el desarrollo y la producción de las industrias nacionales y frenar la introducción de bienes extranjeros de la misma índole; así mismo la disminución de los aranceles de bienes de materia prima, insumos y bienes de capital para introducirlos al mercado nacional a menor costo, indispensable para el desarrollo de las actividades productivas.

El trabajo se enfoca especialmente en las medidas arancelarias establecidas por el COMEXI³, a partir de la resolución 466, que se aplicaron a 627 partidas arancelarias las cuales han sido de gran controversia para algunos sectores; no solo por la naturaleza de las acciones tomadas: reducción del volumen importado, mayor arancel e impuesto específico en función del peso o unidad importada, sino además por las reacciones que los socios comerciales del país han asumido desde entonces. A continuación se presenta un gráfico ilustrativo sobre el impacto de las medidas arancelarias en las relaciones comerciales

³ Consejo de Comercio Exterior e Inversiones

Gráfico 1.1 Principales socios afectados con las medidas arancelarias



Fuente: Trademap y EcuadorExporta.

Elaboración: CIC-UDLA

Como se puede apreciar en el gráfico, las medidas arancelarias afectan en un 27% las relaciones comerciales con China, seguida por Colombia en un 22%. En el Ecuador; la primera etapa de la Reforma Arancelaria del actual Gobierno se instrumentó mediante resolución 382 del COMEXI y el Decreto Ejecutivo 592, los cuales pusieron en vigencia un Arancel Nacional de importaciones. Los niveles que constan en el arancel nacional son: 0%, 5%, 10%, 15% y 20%, y estas escalas han sido establecidas con base a criterios técnicos como:

- Mayor grado de elaboración y/o productos agrícolas: 15% y 20%.
- Productos semielaborados, materias primas e insumos: 10%.
- Materias primas e insumos, bienes de capital 5% y 0%.

Considerando que el tema en los cambios de las medidas arancelarias constituye el eje central para el desarrollo y protección de las industrias nacionales del Ecuador, el problema surge en examinar si esos cambios en políticas comerciales ayudan a mejorar los sectores productivos del país.

Estos cambios en política comercial orientados a proteger la producción doméstica han tenido y tendrán impactos sobre la economía del Ecuador. Uno de los enfoques para el estudio de impactos en cambios de políticas de comercio internacional, tan amplias y fuertes como las experimentadas debido a las políticas restrictivas comerciales lo constituyen los modelos de equilibrio general aplicados. Un importante parámetro utilizado en estos modelos son las elasticidades de sustitución de importaciones tipo Armington. Estas elasticidades distinguen a los bienes por su tipo y por su origen y fueron introducidas por Armington (1969). El siguiente capítulo explora las principales definiciones dentro de las operaciones de comercio exterior.

CAPITULO I

ASPECTOS TEÓRICOS

*Con tanto ardor deben los ciudadanos pelear por la defensa de las leyes,
como por la de sus murallas, no siendo menos necesarias aquéllas
que éstas para la conservación de una ciudad.*

Heráclito de Efeso.

1.1 Introducción al Capítulo

En los inicios de la historia del comercio mundial cada país estaba inmerso en políticas y compromisos que mantienen un equilibrio en las relaciones comerciales con el resto de países del mundo, y cuando estos se sienten amenazados determinan sus políticas en función de sus propias necesidades.

La historia está llena de ejemplos de conflictos comerciales que degeneraron en guerras. Entre los más sobresalientes figura la guerra comercial del periodo de 1930, cuando los países rivalizaron por la aplicación de barreras al comercio para proteger a los productores nacionales y tomar recíprocamente represalias contra las respectivas

barreras, lo que acentuó la Gran Depresión y formó parte en definitiva del proceso conducente al estallido de la Segunda Guerra Mundial.

Este capítulo comprende los lineamientos teóricos necesarios para el estudio de los determinantes de las restricciones a las importaciones: aplicación de barreras arancelarias, en virtud al comercio comercial. El capítulo se divide en cuatro secciones: luego de esta breve introducción, en la sección dos se definen las importaciones que envuelven el comercio internacional. En la tercera sección se describe los impuestos arancelarios a las importaciones explicando a mayor detalle los aranceles y salvaguardias dada su incidencia para originar restricciones. Finalmente la cuarta sección se refiere al Modelo de Sustitución de Importaciones cuya evidencia empírica se evaluará en los próximos capítulos.

1.2 Las Importaciones de productos o servicios

Las importaciones son un proceso del comercio internacional a través del cual se trae mercaderías (bienes muebles) de países extranjeros, ya sea como bienes de capital, materia prima, o bienes de destinados al uso o consumo. Las importaciones permiten a los ciudadanos adquirir productos que en el país no se producen, más baratos o de mayor calidad, beneficiándolos como consumidores. Al realizarse importaciones de productos más económicos, automáticamente se está librando dinero para que los ciudadanos ahorren, inviertan o gasten en nuevos productos, aumentando las herramientas para la producción y la riqueza de la población.

1.2.1 Financiamiento de las importaciones

Existen tres formas de financiar las importaciones:

- Con un saldo comercial favorable; es decir, exportando más de lo que se importa.
- Con ingreso de capitales al país (turismo, inversión extranjera, etc.).
- Con endeudamiento.

Si un país importa sin recurrir al endeudamiento ni a un tipo de cambio fijo, la economía no se ve afectada, cosa que sí ocurre cuando el Estado interviene tomando deuda o fijando tipos de cambio que no reflejan las preferencias.

1.2.2 Importaciones y la Balanza Comercial

La balanza comercial se define como el valor monetario de los bienes exportados menos los bienes importados, y por tanto se considera positivo cuando las exportaciones superan a las importaciones, y negativa cuando se importa más de los que se exporta. Existe una relación estrecha entre el ahorro nacional, la inversión nacional y la balanza comercial. Teniendo en cuenta los componentes agregados del PIB:

$$PIB_{pm} = C + I + G + X - M$$

Donde PIB_{pm} es el producto interior bruto contabilizado en precios de mercado, C es valor total de los bienes consumidos, I la formación bruta de capital (inversión), G el gasto de gobierno o consumo público, X el valor de

las exportaciones y M el valor de las importaciones. A partir de la identidad anterior es trivial derivar la identidad fundamental de la contabilidad nacional:

$$A - I = X - M \quad \Leftrightarrow \quad \text{ahorro} - \text{inversiones} = \text{exportaciones} - \text{importaciones}$$

Por otra parte, en cuanto al proceso o la actividad de importación se sigue básicamente este orden:

- Negociación entre el importador y el exportador.
- Ubicación de la mercancía de acuerdo al arancel de importaciones, clasificación y tratamiento de los aranceles.
- Tramitación.
- Pago de tributos.
- Formalidades aduaneras.

Este trabajo se centra en el segundo paso. El tratamiento de los derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles es uno de los más significativos para el comercio internacional debido a su uso para proteger a la industria nacional de la competencia exterior a través de políticas comerciales originando restricciones a las importaciones.

Una vez expuesto el contenido de las importaciones, se procede a detallar cada uno de los impuestos externos originados por el comercio internacional.

1.3 Impuestos arancelarios a las importaciones

Según la Ley Orgánica de Aduanas en su título I de lo Sustantivo Aduanero, Capítulo I, Artículo 9, establece los tributos al comercio exterior de la siguiente manera⁴:

- a) Los derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles;
- b) Los impuestos establecidos en las leyes especiales; y,
- c) Las tasas por servicios aduaneros.

La Corporación Aduanera Ecuatoriana mediante resolución crea o suprime las tasas por servicios aduaneros, fija sus tarifas y regula su cobro. La base imponible de los impuestos arancelarios es el valor CIF (costo, seguro y flete) de las mercancías determinado según las normas sobre el valor en aduana que son dictadas por la CAE con base al Convenio de Adhesión del Ecuador a la OMC. Las tarifas arancelarias son variables para cada mercancía o tipo de producto que sea objeto de importación. Son fijadas discrecionalmente por el Presidente de la República mediante decreto ejecutivo publicado en el registro oficial correspondiente.

Para intereses de la investigación se clasificará los tributos al comercio exterior denominándolos impuestos arancelarios a las importaciones de la siguiente manera:

- Los derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles
- Salvaguardias
- Las tasas por servicios aduaneros (FODINFA)
- Los impuestos establecidos en las leyes especiales (ICE)

⁴ Ley Orgánica de Aduanas, Codificación

- El impuesto al valor agregado (IVA)

A continuación se expondrá cada uno de ellos, prestando mayor atención a los derechos arancelarios fijados mediante aranceles y salvaguardias ya que la investigación se centrará posteriormente en el estudio de la aplicación de estas barreras arancelarias.

1.3.1 Arancel de Importaciones

En primer lugar, los derechos arancelarios son los gravámenes que deben soportar las mercancías cuando son objeto de comercio entre dos países que atraviesan la frontera. Estos se los implementan para proteger a los productos nacionales de la competencia exterior.

$$\text{Derecho Arancelario} = \text{Valor CIF} * \text{Tarifa}$$

Vale indicar que toda importación está sujeta a este pago de derechos mediante el establecimiento de *arancel de importaciones*. De esta forma *un arancel* es un impuesto o gravamen que se aplica a los bienes que son objeto de importación o exportación. El más extendido es el que se cobra sobre las importaciones, mientras los aranceles sobre las exportaciones son menos corrientes.

Los aranceles son la forma más antigua de política comercial y se han usado tradicionalmente como una fuente de ingresos para el Estado. Sin embargo, su verdadera finalidad no solo ha sido proporcionar ingresos al Estado sino proteger sectores nacionales concretos y su producción doméstica.

Según la Subsecretaría de Comercio e Inversiones del Ecuador⁵, el arancel de importación es un instrumento que permite la elaboración de estadísticas, facilitación de las operaciones de comercio y básicamente el desarrollo de un país, en ese sentido el Presidente de la República, le otorga la facultad de modificar el Arancel Nacional de Importaciones, previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior, COMEXI⁶.

Fundamento económico de los aranceles

La instauración de aranceles responde a la idea de que el comercio internacional, bien de manera genérica o sólo en algunos casos, produce efectos negativos a la economía de un país. Desde el punto de vista económico, la importación de bienes desplaza la producción del interior del país, con lo que pueden existir trabajadores que pierdan sus puestos de trabajo. Otro tipo de argumento es el déficit que puede provocar en la balanza de pagos debido a las importaciones.

Los pensadores clásicos tales como Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, estuvieron en contra de las restricciones al comercio internacional; argumentaban que las barreras creaban distorsiones en el sistema económico y al final, forzaban al país importador a producir bienes de manera ineficiente, generando a su vez, un coste muy alto para la sociedad puesto que los factores productivos no serían utilizados en forma óptima.

⁵ Institución que forma parte del Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO

⁶ A través del artículo 15 de la Ley Orgánica de Aduanas

Tipos de aranceles

Según su forma de aplicación existen tres tipos básicos de aranceles:

Derechos ad-valorem.- Son los que se imponen en función de su valor o precio representando un porcentaje sobre dicho valor. Al aplicarse directamente sobre el precio del bien, presentan la ventaja de seguir en todo momento las posibles fluctuaciones del mismo, no perdiendo bajo ningún supuesto su eficacia proteccionista. Por ello, este tipo de derechos ha sido el más adoptado por la mayoría de países del mundo, entre ellos Ecuador.

Derechos específicos.- Son los que se gravan acorde a algún atributo físico específico, definido e inalterable de la mercancía tarifada (peso, volumen, superficie, etc.), el cual recibe el nombre de unidad de adeudo. Son de muy fácil aplicación y de muy difícil defraudación, pero plantean el inconveniente de que, si no se revisan con mucha frecuencia, no siguen las fluctuaciones de los productos.

Derechos mixtos.- Es el que está compuesto por un arancel ad valorem y un arancel específico que gravan simultáneamente la importación.

Efectos de la aplicación de aranceles

Los efectos fundamentales que provoca un arancel a la importación, en la economía de un país son los siguientes:

- Disminución de las importaciones, del consumo de los productos sometidos al arancel y mejora de la posición de la balanza comercial de los países.

- El efecto fiscal supone un incremento de la recaudación del Estado y en los productos con demandas inelásticas (demanda de productos indispensables), mayor será la recaudación fiscal, ejemplo de ello son los aranceles a la importación de la gasolina.
- Aumento del precio de los productos objeto de arancel en el mercado nacional, es por tanto negativo para el consumidor. Además de impulsar al país utilizar recursos ineficientemente sacrificando la producción y especialización en los bienes donde existen ventajas comparativas.
- Aumento de la producción nacional de bienes con arancel, la imposición de un arancel tiene dos caras, por un lado, sirve de protección al permitirle a las empresas instaladas crecer exentas de la competencia del mercado internacional, y por otro lado, un exceso de protección puede producir que el protegido elabore un producto en condiciones de ineficiencia por cuanto, esta producción se obtiene al amparo del arancel y a costes por encima de los internacionales, desviando recursos que se utilizarían para producir otros bienes con mayores ventajas competitivas.

Aranceles de represalia

Determinadas posturas están de acuerdo en que un mundo de libre comercio es la mejor solución al comercio internacional, sin embargo indican que en el estado actual de la economía, mientras que haya países que limiten las importaciones o discriminen los productos extranjeros, no existe otro remedio que emplear el mismo juego para defenderse. Se estará de acuerdo con el libre comercio mientras se empleen las mismas condiciones en todos los países.

Este argumento no está bien fundamentado en el análisis, de hecho, cuando un país eleva sus aranceles, tiene un efecto similar a que se elevaran sus costes de transporte. Se encontraría un símil para el hecho de

que si un país decidiera frenar su comercio minando sus puertos, los demás no debería tomar la misma decisión; de igual forma si un país decide reducir su actividad económica imponiendo aranceles sobre las importaciones, no sería sensato que los demás siguiesen ese mismo comportamiento. Los estudios históricos muestran que los aranceles de represalia suelen llevar a otros países a elevar aún más los suyos y que raras veces constituyen un arma de negociación eficaz para la reducción multilateral de los aranceles.

Protección no arancelaria

Para defender a una economía de los posibles efectos negativos del comercio internacional se puede utilizar los aranceles y también otro tipo de barreras no arancelarias como son:

- Contingente, que consiste en una limitación del número de unidades que pueden ser importados.
- Control de cambios. Mediante la restricción de divisas y el establecimiento de tipos de cambio distintos según la mercancía que se importa.
- Subsidios a la producción. Subvencionar una producción para dificultar las importaciones.
- Impuestos sobre el consumo de bienes importados.
- Establecimiento de trabas administrativas que obstaculicen la entrada de productos extranjeros.

1.3.2 Salvaguardias

Los salvaguardias son medidas de emergencia para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones. Estas medidas consisten en la restricción temporal de las importaciones que afectan con dañar o causar daño grave al sector nacional los cuales no están preparados para competir con los productos importados. Las medidas de salvaguardias a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias no requieren una determinación de práctica desleal.

El problema de la imposición de salvaguardia surge cuando éstas se imponen por razones diferentes a la protección del sector, ante el daño provocado por la mayor importación de productos ya sea en términos absolutos o relativos. Por consiguiente, un estudio técnico será de útil importancia con el fin de evaluar, consistentemente, la situación comercial de un país ante el mercado internacional. Se debe analizar si los problemas inmersos en el sector son provocados, en verdad, por la importación de productos o por problemas de agenda interna, lo que tendría que ver con fallas de apoyo a las políticas de competitividad y desarrollo del sector y/o problemas de informalidad (debido a la mayor cantidad de importaciones informales). Estos ocasionan que el daño de las importaciones se magnifique; además, de considerarla como causa aparente del perjuicio.

Tipos de enfoques para el análisis de salvaguardias

Los trabajos más recientes que se refieren al análisis de salvaguardias pueden dividirse en dos grandes bloques. Uno de estos enfoques, centra su análisis en el ajuste económico, mientras que el otro enfoque se concentra en el proteccionismo.

Enfoque del ajuste económico.- Desde este enfoque la filosofía de las salvaguardas está fundamentada en la necesidad de suavizar el coste del ajuste cuando éste se produzca y, también, para afrontar el compromiso de la liberalización del comercio con ciertas garantías de tal forma que, cuando aparezcan problemas en las empresas nacionales, puedan atenuarse las obligaciones o compromisos comerciales. En este sentido se consideran medidas que favorecen los compromisos de liberalización del comercio porque de otra forma los países serían más cautos al momento de firmar un compromiso de apertura de mercado o simplemente no permitirían dicha liberalización.

Enfoque del proteccionismo.- En este punto se encuentran aportaciones como la de Jackson(1989)⁷ quien sostiene que en la realidad las salvaguardias tendrían un fundamento proteccionista originado por una presión política y social de corto plazo. Esta presión estaría compuesta por un lado, por los intereses políticos de contar con un sistema legal con el fin de aliviar las presiones internas (paros, movilizaciones gremiales) que causan las importaciones, contra el interés de limitar lo menos posible el comercio con el fin de contar con los beneficios de la liberalización comercial. Por consiguiente, la única forma de darle continuidad al proceso de liberalización comercial es otorgarle concesiones proteccionistas de carácter excepcional y temporal, esto sustentado en que si no se hicieran dichas concesiones, el riesgo que se corre de que la presión política quiebre los principios liberales es muy alto, y tanta absolutas amenazaría en forma mucho más comprometedora la estabilidad del proceso de apertura comercial.

⁷ *The World Trading System*

Aplicación de salvaguardias según la OMC

La aplicación de salvaguardias según las normas de la OMC se impondrán de manera no selectiva, es decir, en régimen de la nación más favorecida; por consiguiente ningún país miembro de la OMC podrá aplicar salvaguardias a las exportaciones de países específicos por él elegido, es decir se realizará sin hacer discriminación sobre la procedencia de éstas.

Requisitos para la imposición de salvaguardias.

- Aumento de las importaciones.
- Daño grave o amenaza de daño grave en el sector del país relacionado con los productos importados.
- Relación causal entre los puntos (1) y (2).

1.3.3 Las tasas por servicios aduaneros (FODINFA)

Es un impuesto adicional a las importaciones destinado a formar parte de los recursos del Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA). Este impuesto externo corresponde al 0.5% de la base imponible del CIF, el cual es administrado por el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia.

1.3.4 El Impuesto a los consumos especiales (ICE)

El impuesto a los consumos especiales ICE, se aplica a los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los sujetos pasivos del ICE son: las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto, quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto y quienes presten servicios gravados. En la actualidad los bienes gravados y sus tarifas son las que se exponen a continuación

Cuadro 1.1 Productos adicionales que generan ICE

Mercancías	% ICE
Cigarrillos productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascados o utilizados como rapé)	150%
Cerveza	30%
Bebidas Gaseosas	10%
Alcohol y productos alcohólicos distintos de la cerveza	40%
Perfumes y aguas de tocador	20%
Videojuegos	35%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones, excepto aquellas adquiridas por fuerza pública	300%
Focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices	100%

Fuente: LORTI

Elaboración: Las Autoras

1.3.5 El impuesto al valor agregado (IVA)

Es el impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Se denomina Impuesto al Valor Agregado por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa. Deben pagar todos los adquirentes de bienes o servicios, gravados con tarifa 12%. El pago lo hará al comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración. En el caso de importaciones paga el importador el momento de desaduanizar la mercadería.

1.4 El modelo de Sustitución de Importaciones

Este modelo implementado en varios países latinoamericanos considera la posibilidad de sustituir las importaciones de un país por producción local. Básicamente no considera las especialidades de producción de los países, sino más bien se debe evitar el intercambio comercial. En algunos casos se lo denominó modelo de desarrollo hacia adentro, en tanto orientó preferentemente su producción hacia el mercado interno.

Una de las observaciones que se realizaron en su práctica, fue que los países que lo aplicaban dependieron fundamentalmente de la maquinaria e insumos procedentes de los países industrializados. Por lo tanto la organización de la producción de una u otra forma se veía influenciada de los países de donde provenían los bienes de capital.

Este modelo económico es considerado característico del período posterior a la crisis del 30 y hasta la primera mitad de los años 1970 en Latinoamérica. Tuvo especial auge en el período del populismo latinoamericano (años 1940 y años 1950), y en el de los gobiernos desarrollistas (años 1960). En algunos países, en la década de los 60s, se logra avanzar en la segunda etapa de producción de bienes duraderos, se genera una nueva industria con tecnología moderna e inversión extranjera directa (IED) aunque muy dependiente de los insumos importados y dirigida al mercado interno.

1.4.1 Aplicación de modelos de sustitución de importaciones

El modelo de sustitución de importaciones es utilizado como instrumento de protección de las nuevas industrias o en desarrollo ante la competencia

internacional, el cual se mantuvo vigente por más de tres décadas. El modelo de sustitución de importaciones se sustenta en:

- El control de importaciones y exportaciones
- El otorgamiento de subsidios directos e indirectos a las empresas industriales
- La regulación de precios
- Los subsidios a las tasas de interés
- La participación del sector público en la relación entre suplidores, productores y canales de distribución
- Las tasas de cambio preferenciales para determinadas importaciones.

En este contexto, conceptos como productividad, competitividad, calidad, innovaciones tecnológicas o eficiencia eran menos determinantes que la existencia de ventajas comparativas basadas en abundantes recursos naturales, administrados, en su mayor parte, por empresas públicas. A partir de mediados de los 80, los países de América Latina y el Caribe abandonan el modelo de sustitución de importaciones en el marco de sus procesos de reformas macroeconómicas y de apertura comercial, que implican eliminar o reducir aranceles, barreras no arancelarias, y subsidios, privatizar empresas públicas, y en general, atender las exigencias de la competencia internacional. Hasta la década de los ochenta, la aplicación de las políticas industriales en los países de América Latina siguió la propuesta del modelo de sustitución de importaciones, la cual postulaba la intervención directa e indirecta del gobierno (incentivos fiscales, crediticios, y protección comercial) como mecanismo indispensable para lograr el desarrollo industrial, lo cual se justificaba por las debilidades estructurales de estas economías, tales como:

- Concentración de las exportaciones en productos de origen primario.
- Evolución desfavorable en los términos de intercambio.

- Mercados internos incipientes, fragmentados y reducidos.
- Escasez de capital, mano de obra calificada y debilidad empresarial.

El modelo de sustitución permitió a los países latinoamericanos entrar en un proceso de industrialización que duró alrededor de tres décadas, y fue remplazado por el modelo de apertura comercial, el cual hoy se aplica de manera generalizada en toda América Latina. A continuación se presenta sus efectos en base a su aplicación.

Efectos positivos:

- Aumento del empleo local.
- Estado de bienestar y garantías de protección al trabajador.
- Baja dependencia de los mercados extranjeros.
- Mejora de los términos de intercambio.
- Nacimiento de sectores industriales nacionales, en especial la pequeña y mediana empresa.
- Excedente de mano de obra calificada.
- Temprana madurez del sector servicios, que llegó a proporciones similares a la de los países desarrollados.
- Un alto nivel de empleo entre los jefes de familia, el desempleo afecta principalmente a mujeres y jóvenes que poseen menor calificación.

Efectos negativos:

Si bien la mayoría de sus críticos reconocen que este modelo no sufrió problemas graves como los que se presentan en otras economías menos desarrolladas, las críticas a la estrategia Industrial de Sustitución de Importaciones tenían varios ejes:

- Elevados precios de bienes manufacturados e inflación.
- Elevados precios de bienes manufacturados e inflación.
- Deuda externa.

- Saldos comerciales negativos.
- Ineficiente asignación de recursos.
- Muchas exportaciones seguían siendo de bienes primarios que seguían sujetos al deterioro de los términos de intercambio.
- Una tasa de empleo inferior a la de otros países con el mismo nivel de desarrollo.
- Presiones inflacionarias asociadas a la lucha por la distribución del ingreso en una economía de productividad media baja.
- Estrechez del mercado interno que impedía aprovechar las economías de escala para bajar costos.
- Falta de protagonismo nacional para hacer de la innovación tecnológica un dinamizador del sector industrial (alta dependencia de la inversión de empresas extranjeras).
- Falta de preocupación del sector industrial por conquistar mercados externos.

CAPITULO II

IMPORTACIONES EN EL ECUADOR

“La planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes”

Peter Drucker

2.1 Introducción al Capítulo

La segunda sección responde a la necesidad de elaborar un estudio basado en el análisis de factores determinantes que pretenden explicar la dinámica de la conducta de las importaciones en el Ecuador. Entre los principales factores que influyen en las importaciones, sean estos de naturaleza macroeconómica o microeconómica, se encuentran las aplicaciones de políticas comerciales, para este caso se estudiará la aplicación de medidas arancelarias, en otras palabras, las restricciones a las importaciones a través del aumento de aranceles y contingentes a las importaciones.

Para ello, se escogió un período de estudio comprendido entre el año 2000-2010, vale mencionar que los dos años precedentes a esta última

década (1998-1999) también están sujetos a estudio por la crisis que sufrió la economía nacional, observando de esta manera otro factor influyente en la conducta de las importaciones.

Adicional a ello, se propone explicar la evolución de la Balanza Comercial del Ecuador durante el período 2001-2010. Esta explicación ayudará a comprender el comportamiento de las importaciones en conjunto con las exportaciones, analizando la razón de las variaciones en la misma, y sus consecuencias en la economía. Para asuntos de comparación se tomará en cuenta las importaciones y exportaciones en términos FOB.

También se ofrece una investigación detallada de la evolución de las importaciones en la industria textil y del calzado, además del análisis respectivo de los cambios en las medidas arancelarias tomadas por los correspondientes gobiernos de turno en dichos sectores.

2.2 Balanza Comercial

La balanza de pagos es el único instrumento sintético con que se cuenta para examinar el estado de la economía desde una perspectiva del sector externo. Es decir, ofrece una visión integral de las relaciones económicas de un país con el resto del mundo. Incluye cuentas o transacciones que tienen un interés especial en el análisis económico y el diseño de políticas comerciales y de financiamiento. Entre las cuentas que registra la balanza de pagos constan: la balanza comercial, las remesas, los ingresos por turismo, la inversión extranjera, los flujos por endeudamiento externo o las utilidades de compañías extranjeras.

La balanza de pagos es un instrumento contable en el cual se resumen sistemáticamente las transacciones económicas entre un país y el resto del

mundo⁸. Las transacciones se registran en términos de flujo entre residentes de la economía y no residentes. La balanza se divide en dos grandes categorías: la cuenta corriente, donde se registran operaciones de comercio exterior de bienes y servicios, de renta y de transferencias unilaterales; y la cuenta de capital y financiera, donde se registra el cambio de propiedad de los activos y pasivos externos.

Esta investigación da mayor prioridad a la Balanza Comercial también llamada de bienes o de mercancías, ya que a través de ella se registra los pagos y cobros procedentes de las importaciones y exportaciones de bienes tangibles, la misma que ayudará a visualizar qué factores influyen en el comportamiento de éstas variables, a su vez determinar, mediante las importaciones, el uso de políticas comerciales sujetas a medidas arancelarias de carácter transitorio que tienen como principal objetivo proteger el sector industrial nacional para el progreso de las actividades productivas del país desde el punto de vista del Gobierno⁹.

La balanza comercial cobra mayor importancia como instrumento de análisis en un contexto de dolarización debido a que el Banco Central del Ecuador es despojado de su facultad de manipular el tipo de cambio real con el cual podía depreciar la moneda, lo que implicaba que los productos producidos domésticamente con destino a la venta en el exterior y a la venta local se tornen más baratos frente a los productos importados, de esta manera el consumidor final se veía inclinado a adquirir bienes de firmas ecuatorianas apoyando así la industria nacional pero con una estructura de producción ineficiente.

⁸ Según la 5ta edición del Manual de Balanza de Pagos publicado por el FMI (1993).

⁹ Capítulo 1 (Principios Generales), artículo 243 de la Constitución Política de la República

Al no contar con la posibilidad de emitir circulante, ni de modificar la paridad de la moneda, el gobierno opta por aplicar políticas proteccionistas o restrictivas de manera temporal. Los cambios en la liquidez de la economía (la oferta de circulante) dependen del resultado de las cuentas externas.

Asimismo, al no disponer de instrumentos de política cambiaria, es más importante monitorear el comportamiento del sector externo para oportunamente formular políticas económicas capaces de contrarrestar posibles choques, que sustituyan al manejo de la paridad cambiaria, como ocurría previo a la adopción del dólar como moneda de curso legal.

2.2.1 Metodología para el análisis de la Balanza Comercial del Ecuador¹⁰.

La balanza comercial está compuesta por los productos que el Ecuador exporta hacia los diferentes países; así como también productos que importa para poder satisfacer una demanda interna que las industrias nacionales en ciertas ocasiones no logran satisfacer.

El Banco Central del Ecuador clasifica a los productos exportables en Petroleros, y No Petroleros. Dentro de los productos exportables petroleros se encuentra el petróleo crudo y sus derivados. Para el presente trabajo se establece una clara diferencia entre la producción petrolera y el valor exportado en dólares corrientes. Es de conocimiento público que la producción de Petroecuador ha presentado una tendencia a la baja, mientras que el precio del barril de petróleo ha aumentado en los últimos 4 años, lo

¹⁰ Análisis de la balanza comercial del Ecuador, 1994-2003 en Observatorio de la Economía Latinoamericana, nº 29, agosto 2004.

que compensa en algo el sostenimiento de la Balanza Comercial ecuatoriana.

Dentro de los productos exportables no petroleros se encuentran los productos tradicionales: Banano, Café, Camarón, Cacao, Atún y No tradicionales. Para este estudio se tomarán en cuenta los rubros Petroleros y No Petroleros en términos de precios FOB; para poder establecer la evolución y composición de la Balanza Comercial del Ecuador.

Por el lado de las importaciones se pretende dar una sección exclusiva al análisis del comportamiento de éstas, ya que son el punto de interés para el presente estudio. Se toman en cuenta los valores FOB para temas de comparación en la balanza comercial, clasificándolos en Bienes de Consumo, Materias Primas, Bienes de Capital. Se explican los shocks positivos y negativos de la Balanza Comercial, dentro del período de estudio así como también sus consecuencias en la economía ecuatoriana.

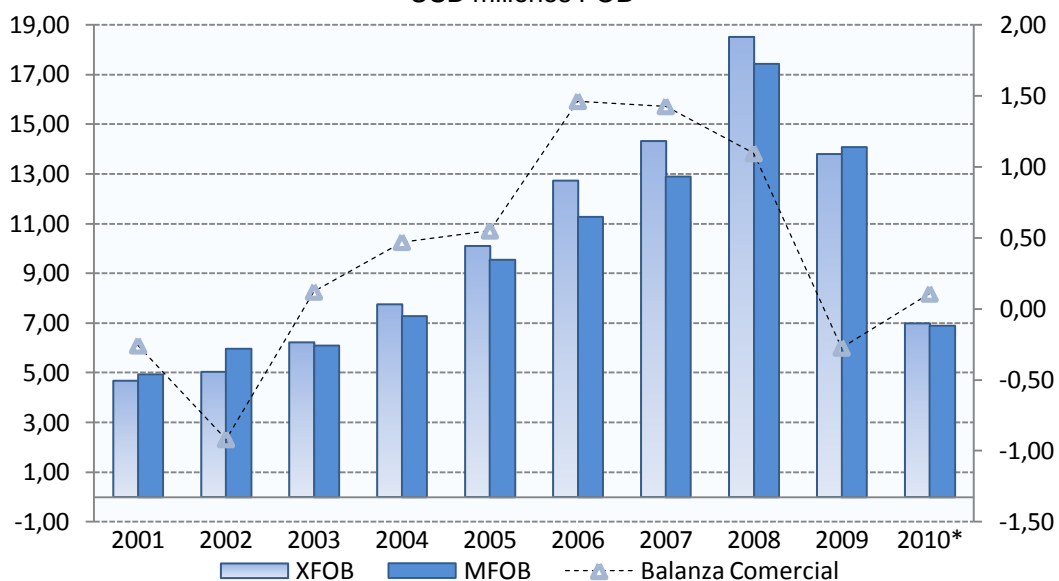
2.2.2 Evolución de la Balanza Comercial

En los últimos diez años (dentro del periodo de dolarización), Ecuador ha manifestado una balanza comercial superavitaria en la mayoría de sus periodos, exceptuando los años 2001, 2002 y 2009.

Con el fin de observar las tendencias del período en estudio 2001-2010 del comercio exterior del país, se presenta el siguiente gráfico que muestra las exportaciones e importaciones desestacionalizadas en sus valores acumulados anuales. En el Gráfico 2.1, la línea punteada representa el saldo de la balanza comercial anual acumulada con valor negativo hasta 2002; se alcanza un pico en el año 2006 y a partir de allí una marcada tendencia decreciente hasta 2009, reduciéndose en forma importante el saldo

comercial, lo que se explica en su mayoría por la reducción de las exportaciones petroleras, las cuales registraron menores volúmenes y menores precios unitarios durante el período 2009.

Gráfico 2.1 Exportaciones, Importaciones, Balanza Comercial
Acumulados Anuales
USD millones FOB

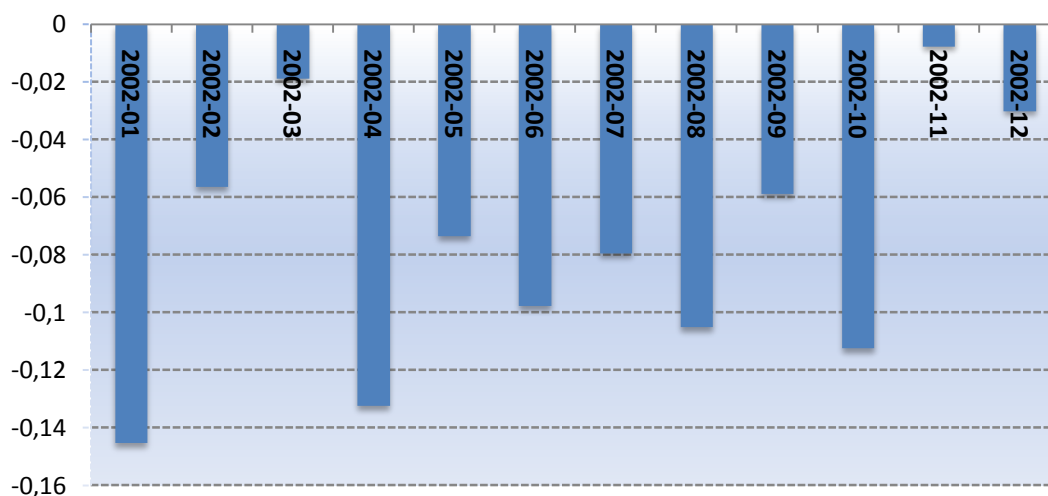


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Para el año 2001 se registró un déficit comercial de USD 257.59 millones, persistiendo para el siguiente año en USD 917.30 millones según estimaciones reales de analistas económicos, el cual aumentó en un 256%. Este comportamiento deficitario de la balanza comercial hasta la finalización del año 2002 fue resultado de los saldos negativos para todos los meses de este último periodo (Ver Gráfico 2.2) siendo una de las principales causas para este constante déficit la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), a partir de ello las importaciones superaron a las exportaciones¹¹.

¹¹<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/balanza-comercial-el-deficit-sera-permanente>

Gráfico 2.2 Evolución Mensual de la Balanza Comercial 2002
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Por el manejo económico al cual era sometido el país en los años 2001 y 2002, era más económico y rentable optar por una importación dado que para estos periodos no se aplicaba políticas comerciales encaminadas a la restricción de importaciones y protección de la industria nacional. Esto se refleja en el aumento de un 20% para el año 2002 de las importaciones, caso contrario ocurría con las exportaciones, cuya tasa de crecimiento era menor al 7%.

La balanza en los dos primeros años presenta una caída importante, a mediados del 2003 hasta el 2008 se registra superávit en los saldos comerciales. Esta evolución del flujo comercial se debe a un incremento en la categoría de exportaciones petroleras: petróleo crudo y sus derivados, siendo el primero el causante de este superávit comercial por la mayor cantidad de volumen exportado.

Cuadro 2.1 Exportaciones Petroleras
USD millones FOB

Periodo	Exportaciones petroleras	
	Petróleo crudo	Derivados
2003	2.372.314	234.505
2004	3.898.508	335.484
2005	5.396.840	473.010
2006	6.934.010	610.500
2007	7.428.356	900.210
2008	10.568.327	1.104.515
2009	6.284.100	680.495

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

De la misma manera el precio del barril de petróleo aumentó en estos últimos años sufriendo de manera progresiva pequeños cambios (este aumento se da conjuntamente con la demanda de extracciones de crudo). Estas exportaciones petroleras para el año 2003 representaron el 43.41% de la balanza comercial del Ecuador.

El superávit del periodo 2003-2008 expuesto en el Gráfico 2.1 obedece también a una disminución de las importaciones clasificadas por uso o destino económico. Las importaciones a lo largo del ciclo aumentan hasta el 2008, las cuales son inferiores en comparación a las exportaciones del mismo año, lo que da origen a un flujo superavitario en la balanza comercial.

Durante el periodo 2009, Ecuador registró un saldo negativo de –USD 273.19 millones en su balanza comercial, de acuerdo con las cifras del Banco central, evolución comercial muy diferente al periodo 2008 que

registró un superávit de USD 1,095 millones de dólares (inferior al del periodo 2007).

Esta nueva tendencia decreciente, en este caso desfavorable para la Balanza ecuatoriana, se presente desde finales del 2008 (mes septiembre) y comienzos del 2009 (mes marzo). Ver Gráfico 2.3

Gráfico 2.3 Evolución Mensual de la Balanza Comercial 2008-2009
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

El resultado obtenido es consecuencia de una reducción del -25.45% en el valor de las exportaciones; de la misma manera pero a menor grado una reducción del valor acumulado de las importaciones en un -19.19%.

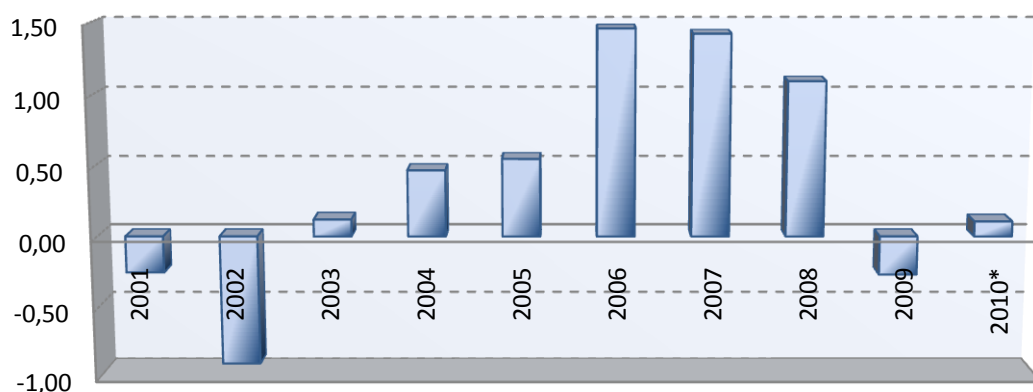
Las exportaciones totales del periodo 2009 alcanzaron un nivel FOB de USD 13,799 millones de dólares por el déficit en la balanza comercial no petrolera; mientras que las importaciones descendieron a un valor FOB de USD 14,072 millones de dólares incluyendo las de materia prima, que son para la economía ecuatoriana el principal rubro de importación.

Para el año 2010, el saldo de la Balanza Comercial durante los cinco primeros meses, registró un superávit de USD 106.71 millones, lo que representa una recuperación a mitad de año del 60% en comparación al déficit registrado en el periodo anterior.

2.2.3 Déficit o Superávit de la Balanza Comercial

La observación de la evolución de la balanza comercial (Gráfico 2.4) servirá como base explicativa de los hechos ocurridos en el Ecuador bajo el periodo de análisis expuesto, incluyendo el análisis de la depreciación o apreciación que ha sufrido la moneda en años anteriores.

Gráfico 2.4 Evolución de la Balanza Comercial 2001-2010
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Como se mencionó anteriormente, la balanza comercial en la década de los 90 ha demostrado saldos positivos en un 138%. Sin embargo, a principios de esta década (2001-2002), la balanza de bienes y servicios se torna deficitaria producto de la crisis comercial por la que estaba atravesando el país que repercutió en la estabilidad política y social a

consecuencia del encarecimiento de los bienes exportables por un sistema económico que no permitía la devaluación y por la creciente importación de materias primas y bienes de capital para el nuevo oleoducto que fue financiado con inversión extranjera.

En los dos periodos anteriores (1999-2000) a pesar de hallarse el país en la misma crisis, este mantuvo un superávit en su balanza dado que para estos años se adoptó el dólar como moneda de circulación del tipo de cambio real, a pesar de ello, las exportaciones no aumentaron de manera significativa, solo mantuvieron una tendencia alcista mínima pero no hubo un repunte en ellas; por otro lado las importaciones cayeron debido al bajo poder adquisitivo que enfrentaron los ecuatorianos en estos años a causa de la devaluación de la moneda.

Adicional a ello, el sector externo para este período se vio beneficiado por las transferencias de los migrantes por USD 1,359.00 millones de dólares determinando un superávit record de la Cuenta Corriente en 10.1% del PIB para el año 2000¹².

En el año 1999 continuaba el deterioro del sector bancario que se inició en el año 1998. Para ese año se crea la Agencia de Garantía de Depósitos la cual tuvo que recurrir al Ministerio de Finanzas para que se le entregue bonos soberanos, y estos a su vez fueron utilizados para descontarlos en el Banco Central. Como resultado de esta situación, los indicadores económicos se perjudicaron afectando al sector externo con un déficit en la cuenta corriente del 11% del PIB en 1998 y con un superávit del 5.4% del

¹² Estudio: Factores que determinan el comportamiento de las importaciones en el Ecuador: 1998-2005

PIB en 1999 debido a la recesión económica que causó una caída del 50% en las importaciones¹³.

Durante el período 1996-1997 el sucre se devaluó frente al dólar nominalmente en 19.13%; en el periodo comprendido entre 1997-1998 la devaluación fue de 56.90%; y en el período de 1998-2000, en el cual se produce un recesión en la economía, la devaluación del sucre con respecto al dólar fue de 268.73%, sin embargo, las exportaciones no aumentaron en la proporción que se esperaba y las importaciones de bienes de consumo debido a la macro-devaluación del sucre cayeron.

Realizando un análisis general sobre la balanza Comercial, ésta se encuentra en una situación de crisis y posterior ajuste. Esto obedece a un aumento en la producción de bienes exportables que se refleja en las ventas petroleras, no petroleras y tradicionales¹⁴ del país para los periodos 2003-2008; un aumento del precio relativo del barril de petróleo; y una disminución en las importaciones con respecto a las exportaciones del mismo periodo. A partir del año 2009, las exportaciones al igual que las importaciones caen en un 25% y 19% respectivamente en relación al año anterior.

Según los informes cuatrimestrales del Banco Central¹⁵ en el año 2009, las caídas de las exportaciones se dan en mayor proporción en comparación a las importaciones, lo cual se explican por la reducción de los ingresos que generó el petróleo, producto de la devaluación de las cotizaciones del crudo en los mercados internacionales, en el marco de la crisis económica mundial.

¹³ Estudio: Factores que determinan el comportamiento de las importaciones en el Ecuador:1 998-2005.

¹⁴ Según estadísticas de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI), las ventas no petroleras pasaron de 3 260 a 6 837 millones de dólares, mientras que las no tradicionales pasaron de 1 102 a 3 946 millones de dólares.

¹⁵ Resumen ejecutivo, Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial 2009

Para el mismo período se logró restringir las importaciones a través de políticas comerciales que juegan un papel fundamental y modular el comportamiento del sector externo ecuatoriano, sin embargo al menor incremento de compras externas, la balanza comercial del país para ese periodo registró déficit ya que las exportaciones como se mencionó anteriormente también sufrieron un descenso a causa de la baja de los precios del petróleo, por tanto, la disminución de las importaciones no surtió efecto para obtener un saldo positivo en la balanza comercial

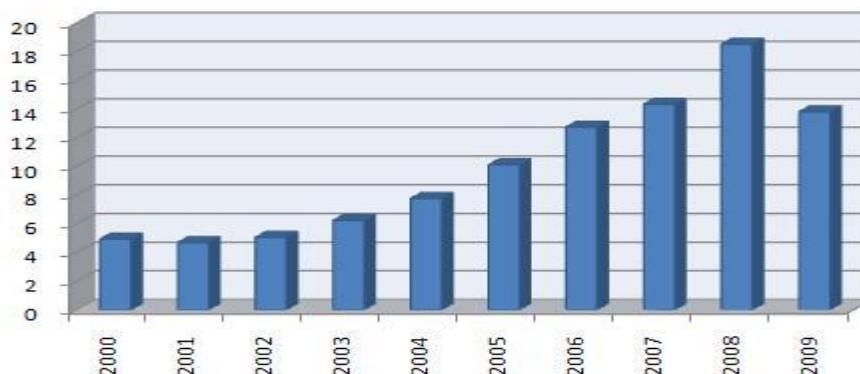
El Ecuador para hacer frente a problemas deficitarios que presenta en su balanza constituye como complemento: el uso de mecanismos de mercado, como el uso de políticas restrictivas, proteccionistas, etc. para corregir desequilibrios en la balanza comercial y ésta a su vez en la Balanza de pagos, por otro lado para la protección de determinadas industrias domésticas.

2.2.4 Exportaciones del Ecuador

En esta sección se describe y analiza el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas comprendidas desde el 2000 hasta el 2009. A fin de lograr una percepción acertada sobre su evolución a lo largo del período en análisis, se ha considerado las siguientes clasificaciones: exportaciones petroleras y no petroleras; exportaciones no petroleras tradicionales y no tradicionales, abarcando las dos últimas un análisis de las exportaciones primarias e industrializadas.

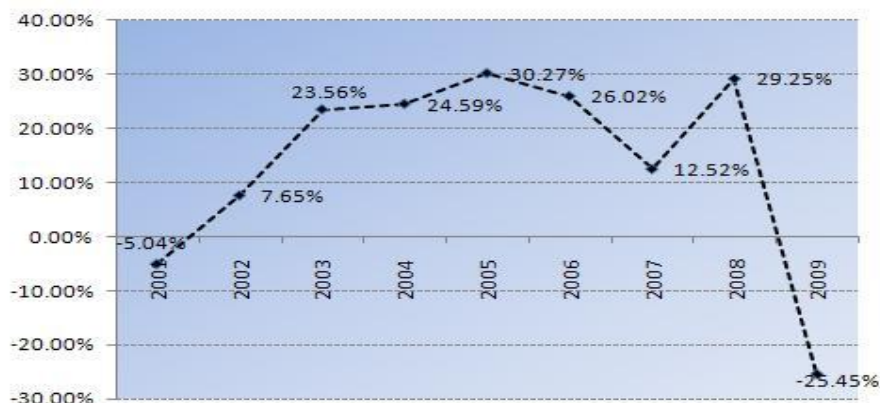
El Gráfico 2.5 ilustra la evolución de las exportaciones totales comprendidas en el período de análisis, mientras que el Gráfico 2.6 muestra la tasa de crecimiento anual de las exportaciones totales, la cual permitirá una mejor comprensión de las diversas variaciones en las mismas.

Gráfico 2.5 Evolución de las Exportaciones 2000-2009
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Gráfico 2.6 Crecimiento anual de las Exportaciones
Acumulados Anuales
Tasa de variación anual



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

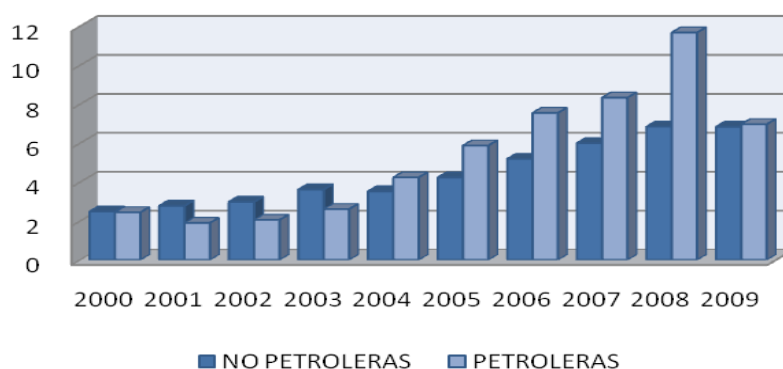
Las exportaciones en general muestran una tendencia creciente a lo largo de los periodos en análisis, con excepción del año 2001, año en el que caen en un 5.04% con respecto al año anterior; y el 2009, año en que se observa un considerable descenso de 25.45%, siendo esta caída superior a una cuarta parte del total de las exportaciones; hecho que se adjudica en

gran parte a la baja del precio del petróleo. Cabe recalcar que éste es de uno de los productos que conforma de manera significativa el valor total de las exportaciones ecuatorianas en valores FOB, éste hecho además es consecuencia del impacto de la crisis económica mundial, razones que justifican éste comportamiento.

Exportaciones clasificadas por grupos de productos

Es de gran interés realizar el análisis de las exportaciones diferenciadas por grupo de productos, es decir en ésta parte de la investigación se hace una división de las exportaciones en petroleras y no petroleras luego se analiza su comportamiento de manera individual, por último las causas y las consecuencias que éstas variaciones ocasionaron en la economía del país.

Gráfico 2.7 Evolución de las exportaciones: Petroleras- No petroleras
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

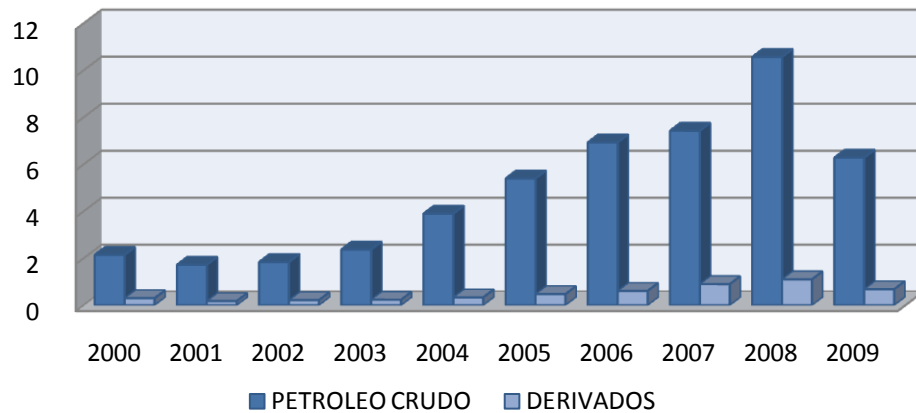
El análisis a continuación se centrará inicialmente en el estudio del comportamiento de las exportaciones petroleras y los componentes que a éstas conforman; posteriormente se presentará el estudio, descripción y análisis de las exportaciones no petroleras y sus componentes.

En cuanto a las exportaciones petroleras se puede observar que fueron inferiores a las no petroleras desde el 2000 al 2003, siendo las petroleras superiores desde el año siguiente. Con respecto a la evolución de las exportaciones petroleras se observa que en el 2001 las exportaciones petroleras caen con respecto al año anterior, lo cual se adjudica no a un descenso en la producción, ya que para éste año la misma creció en un 4% con respecto al año anterior, sino más bien a una baja en el precio del 23% de la producción tanto de empresas privadas como estatales. En el periodo comprendido entre el 2000-2008 se presenta una tendencia alcista en la evolución de las exportaciones petroleras, de lo cual se puede inferir que éste comportamiento se debe al alza progresiva en el precio del petróleo. En el 2008 se alcanza un pico de USD 11,672 millones en base FOB, hecho que responde a que el precio del barril de petróleo llega a su máximo, siendo éste de USD 82.99 habiéndose incrementado en un 234.6% con respecto al año inicial de análisis 2000.

Un notorio decrecimiento se puede observar para el año 2009, el cual es explicado por la drástica caída de 36.66% en el precio del petróleo con respecto al periodo anterior; muy influenciada por la crisis económica mundial iniciada en el 2008 además de la reducción en la producción de barriles de petróleo en un 6.12%. (Ver Gráfico 2.7)

Con la finalidad de tener una idea clara y más comprensiva del comportamiento de las exportaciones, a continuación se explica la evolución de los componentes de las exportaciones petroleras, la cual se clasifica por exportación de petróleo crudo y sus derivados.

Gráfico 2.8 Exportaciones Petroleras
Acumulados Anuales
USD millones FOB



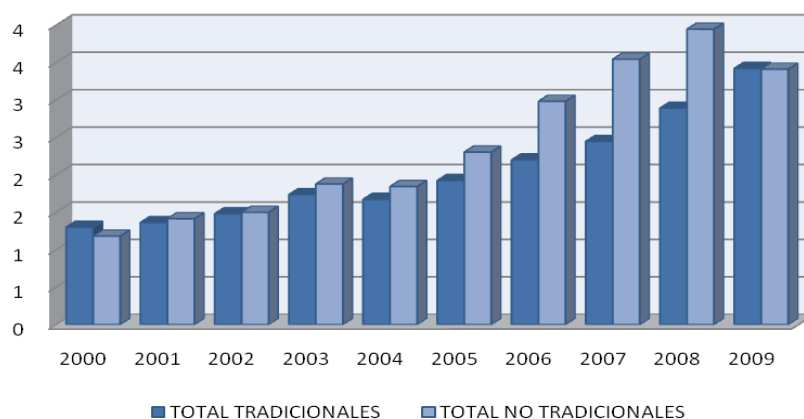
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

El Gráfico 2.8 muestra notoriamente como las exportaciones de petróleo crudo son considerablemente superiores a la de sus derivados a lo largo del periodo de estudio. Con respecto a las exportaciones de petróleo crudo, éstas presentan un incremento paulatino hasta el año 2008 como se puede observar. En el año 2007 se da la mayor variación positiva de los valores de las exportaciones siendo del 42.27%. Aunque el precio del petróleo en el 2007 se incrementó en 18% en comparación al 2006 parecería no haber presentado gran variación; éste hecho se lo concede al descenso del número de barriles exportados en 9.27%. En el 2009 las exportaciones de crudo caen de manera drástica, siendo la baja de 40.54% con respecto al año anterior; consecuencia no sólo de la disminución en el número de barriles de crudo sino en la caída del precio del crudo en 36.66%, que golpeó fuertemente la economía ecuatoriana, por ser las exportaciones petroleras uno de los ingresos más importantes del país.

En cuanto a las exportaciones de los derivados, éstas presentan un comportamiento similar al de las exportaciones de crudo, con la diferencia de

que éstas se dan en cantidades considerablemente inferiores. Las exportaciones no petroleras se encuentran compuestas por tradicionales y no tradicionales. A continuación se presenta un análisis del comportamiento de cada uno de estos componentes de manera individual.

Gráfico 2.9 Exportaciones No Petroleras
Acumulados Anuales
USD millones FOB

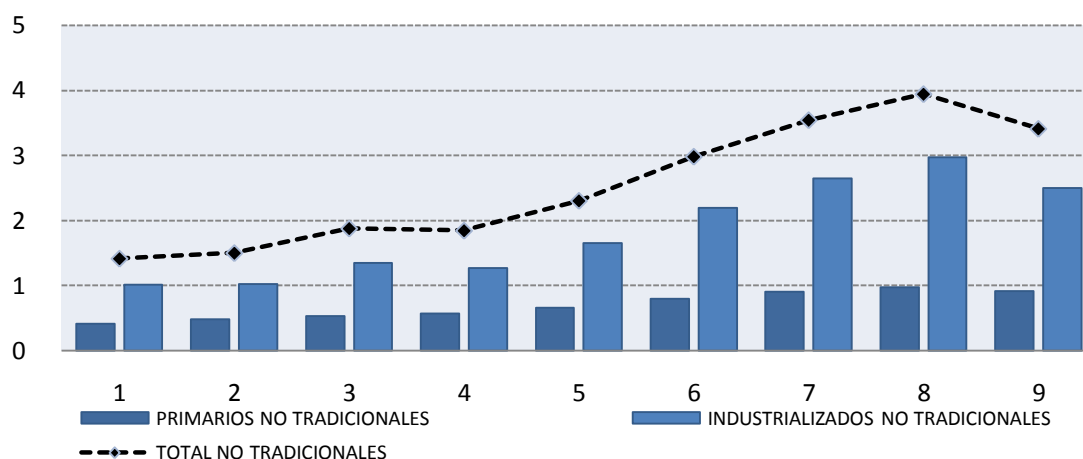


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

La evolución de las exportaciones no petroleras tanto tradicionales como no tradicionales presentan un patrón similar, su comportamiento en cada uno de los años sigue la misma tendencia para ambas ya sea al alza o a la baja; aunque como el gráfico lo enseña, la diferencia radica en la cantidad en millones de dólares FOB. Se puede observar que existió un incremento a lo largo del periodo analizado para ambos, tradicionales y no tradicionales, a excepción del año 2004 que presentó una contracción de 3.7% y de 1.78% respectivamente. En las tradicionales se debe a la reducción en los precios tanto del banano, del cacao así como el del camarón; mientras que la reducción en las no tradicionales se debe a que la mitad de los productos que lo conforman disminuyeron sus exportaciones.

Se presenta a continuación el Gráfico 2.10, que muestra el comportamiento de las exportaciones no tradicionales diferenciadas por sus componentes: primarios no tradicionales e industrializados no tradicionales.

Gráfico 2.10 Evolución de las Exportaciones No Tradicionales: 2000-2009
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Se observa que los productos industrializados son los que conforman en su mayor parte a las exportaciones no tradicionales totales. Los productos primarios no tradicionales presentan una tendencia alcista durante todos los años de estudio, alcanzando en el 2008 su máximo para posteriormente decrecer en un 5.5%, por otra parte los productos industrializados no tradicionales presentan un crecimiento a partir del 2004, al igual que los productos primarios no industrializados éstos tienen un pico en el 2008, seguido de un descenso en el 2009 de 16.1% lo cual responde al hecho de que 10 de los 15 componentes que conforman las exportaciones de productos industrializados no tradicionales disminuyen considerablemente, la exportación de vehículos es la que sufrió una mayor contracción siendo ésta de 37.17%, seguida de la de manufactura de papeles y cartón la cual se redujo en 26.23%.

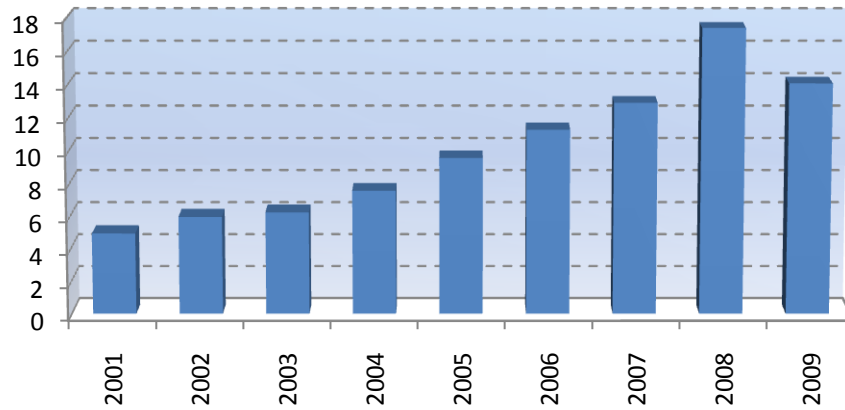
2.3 Evolución de las importaciones

Con el fin de observar las tendencias registradas en las importaciones, se describe el comportamiento de las mismas en el periodo 2000-2010, para lo cual, por razones de análisis y para una mejor comprensión de los hechos sucedidos en el espacio escogido, se realizará un examen del comportamiento de las importaciones de acuerdo a la clasificación económica agrupando los productos por uso o destino económico; y por país de procedencia o área económica, para luego analizar exclusivamente las de textil y calzado.

A partir del año 1990 se pusieron en práctica políticas comerciales con el propósito de reducir barreras a la compra de productos del exterior y estimular las exportaciones. Estas variaciones de las políticas comerciales se tradujeron en la reducción de restricciones a las importaciones, promulgación de acuerdos comerciales con los principales socios del Ecuador y búsqueda de acuerdos comerciales o de inversión con mercados internacionales.

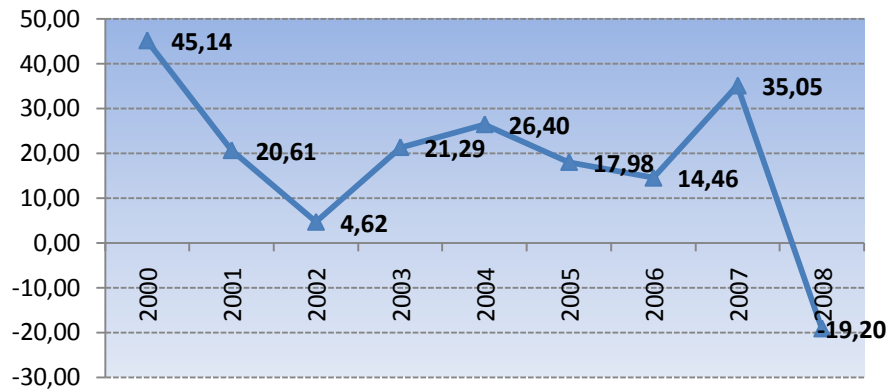
Esto contribuye al incremento de las importaciones en valor FOB hasta el 2008 (Ver Gráfico 2.11). Por el contrario para el 2009, cuando el monto de divisas se torna insuficiente, el Gobierno de turno hace uso de medidas económicas restrictivas de carácter temporal originando una caída de las importaciones a nivel general. Los siguientes gráficos muestran los valores acumulados y sus tasas de variaciones anuales desestacionalizadas

Gráfico 2.11 Evolución de las Importaciones 2001-2009
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Los autores

Gráfico 2.12 Crecimiento anual de las importaciones acumulado¹⁶
Tasa de variación anual



Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Los autores

El Gráfico 2.12 se ilustra las tasas de crecimiento anuales, este permite observar la variación de crecimiento de las importaciones totales (en porcentaje) presentando un aumento a partir del año 2002 hasta el 2004 con una tasa de crecimiento promedio anual de 16%. Dicha brecha

¹⁶ Este gráfico representa en porcentaje la variación anual de las importaciones del gráfico No. 05

disminuye y vuelve a crecer alcanzando un pico en septiembre de 2007, lo que representa un crecimiento del 35% con respecto a los periodos anteriores de estudio. Al final de esta serie, se observa que las importaciones empiezan a decrecer, presentando en el año 2009 una importante reducción en la tasa de crecimiento en 19.20%, producto de las restricciones a las importaciones a través del aumento de aranceles e imposición de cuotas para ciertos bienes importados¹⁷

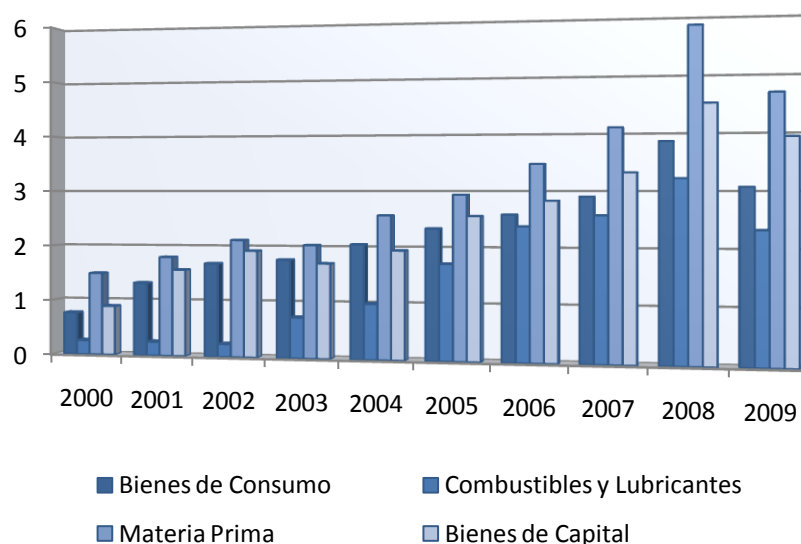
2.3.1 Importaciones por clasificación económica

Es de interés realizar el análisis de las importaciones de acuerdo a su clasificación económica agrupando los productos por: Bienes de Consumo, Combustibles y Lubricantes, Materia Prima y Bienes de Capital.

El Gráfico 2.13 permite visualizar los diferentes tipos de productos de importación sean para uso o destino económico, los cuales registran una marcada tendencia creciente a largo plazo a excepción del año 2009, el cual es sometido a medidas económicas arancelarias para limitar la entrada de bienes foráneos respondiendo a intereses nacionales para proteger la industria doméstica.

¹⁷ Bienes restringidos: bienes de consumo

Gráfico 2.13 Importaciones Totales: según clasificación económica
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

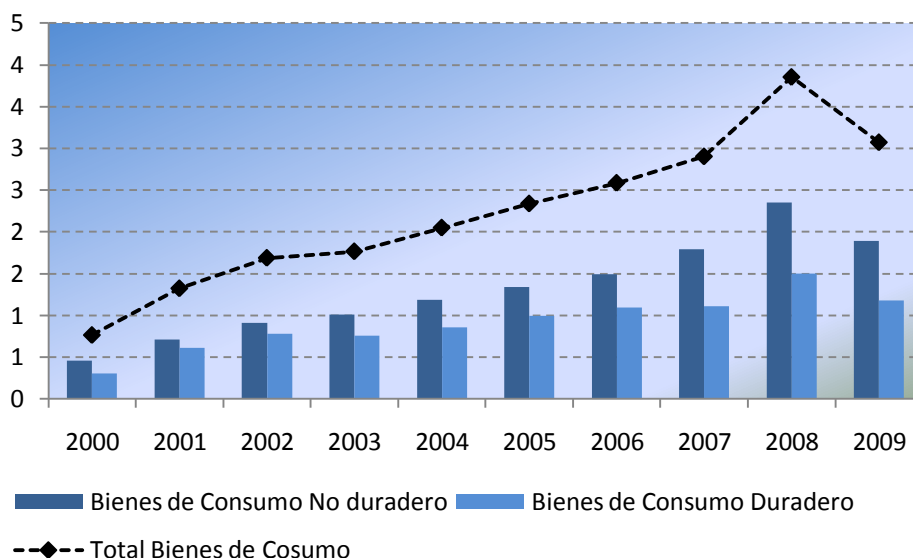
Por grupo de productos entre los años 2008 y 2009, el rubro de Combustibles y Materiales es el que registra la mayor tasa anual de decrecimiento (27%) en las importaciones; seguido por el rubro de Bienes de Consumo, Materias Primas y Bienes de Capital que presentan menores tasas de dinamismo, esto es: 20%, 20% y 13% respectivamente. Es necesario resaltar que la reducción de las tasas de crecimiento de las importaciones de los últimos tres rubros poseen el mismo nivel de importancia para este estudio ya que también son afectadas por la aplicación de las nuevas políticas comerciales y tienen mayor grado de participación en lo que respecta a la Balanza Comercial

Sector Bienes de Consumo

Las importaciones del sector de Bienes de Consumo en el periodo 2000-2008 ascendieron en el periodo post-dolarización de USD 3,400 a USD

17,415 millones, representando un aumento de 412% en tasa anual de crecimiento para el período de comparación, progresión bastante considerable en el sector de consumo (Ver Gráfico 2.14)

Gráfico 2.14 Evolución de las importaciones: Materia Prima
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Principalmente, este gran incremento en las importaciones del sector consumo se debe a la adopción del dólar como moneda local, lo que permite que el consumidor adquiera o perciba un poder de compra estable, sin deterioros como sucedía con el sucre. Cabe señalar que el modelo de dolarización es tal que permite una sociedad consumista debido a que no existe una clara competitividad de las empresas nacionales con respecto a los productos extranjeros.

Se importa mayor cantidad de bienes de consumo debido a que la industria doméstica aún no tiene los mecanismos para ser eficientes en

cuanto a su producción; por otro lado el Ecuador con la dolarización no puede devaluar su moneda contradictoriamente a lo que sucede con otros países, dejándolo en clara desventaja frente a países con quienes mantiene relaciones comerciales.

Por el contrario para el periodo 1998-1999, las importaciones de bienes de consumo se mantuvieron en USD 5,575 millones y caen en USD 3,017 millones, resultado de la crisis política-económica originada por la macro devaluación del sucre en el orden de 268.73% con respecto al dólar en el periodo 1998-2000; esto sobrellevo sin lugar a dudas a una reducción del poder adquisitivo de los ciudadanos ecuatorianos¹⁸.

Durante el primer trimestre del año 2009 se detectó una caída en la adquisición de ciertos bienes de consumo. En efecto, las importaciones de bombones y confites cayeron. En enero el Ecuador importó USD 1,2 millones de estos productos mientras que para marzo estas fueron de USD 1 millón. En el caso de los pañales (otros bienes en la lista de restricciones), también existió una caída pues pasaron de USD 3,6 millones en enero a USD 2,6 millones en marzo¹⁹.

El gobierno de turno justificó esta decisión con cifras. En bienes de consumo duradero (34 partidas) fueron USD 249.00 millones en el 2007 aumentando en USD 870.00 millones en el 2008; y en bienes de consumo no duradero (59 partidas) de USD 777.00 millones se elevaron a USD

¹⁸Análisis de la balanza comercial del Ecuador, 1994-2003 en Observatorio de la Economía Latinoamericana, nº 29, agosto 2004.

¹⁹<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/importaciones-del-pais-subieron-en-marzo-346054.html>

1,317.00 millones en el 2008. Entre los bienes a los que se los regulará, se menciona a perfumes, textiles, bombones, muñecas chinas, calzado²⁰

Sector Combustible y Lubricantes

Para este sector las importaciones en el 2008 alcanzaron un valor de USD 3,217 millones, en comparación al año 2000 que rodeaban en USD 255.00 millones. Esto se explica debido a un importante aumento en la carga importada y una caída del precio de los derivados importados.

La demanda para el periodo 2009 fue de USD 2,333 millones, frente a la demanda del periodo anterior que fue de USD 3,217 millones. Dada estas cifras, el rubro que registro mayor caída en las importaciones fue el de “Combustibles y Lubricantes” a una tasa de variación del -27%, superior al resto de las importaciones.

Sector Materia Prima

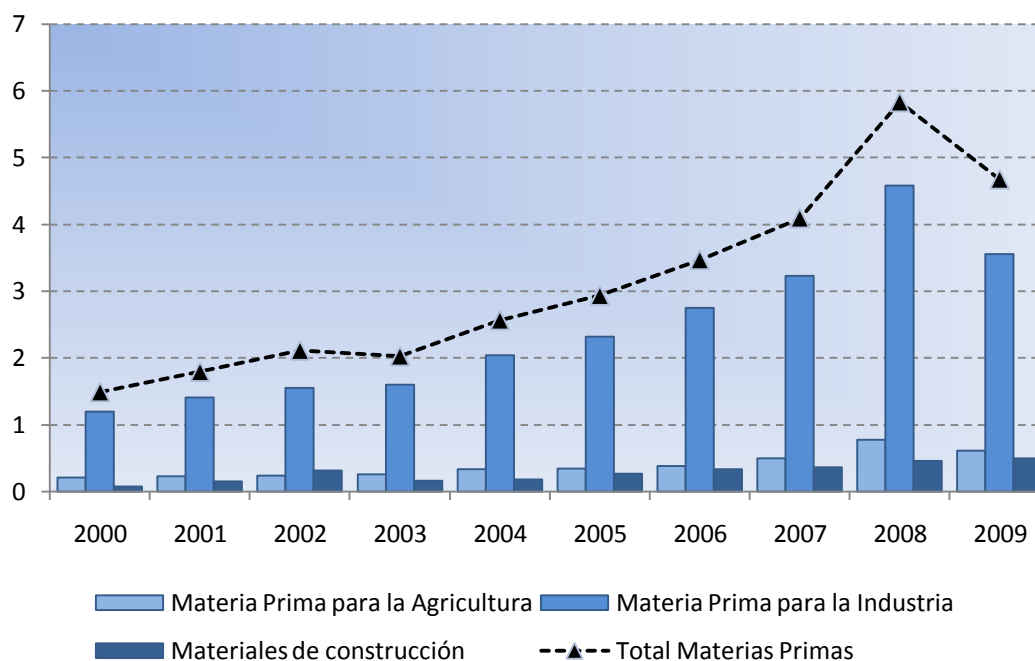
Las importaciones del grupo de productos por Materia Prima para el periodo 2008 se ubicaron en USD 5,831 millones (Ver Gráfico 2.15), siendo este rubro el de mayor representatividad dentro de la clasificación económica originada por sus crecientes importaciones.

Básicamente, la elevación de las importaciones de materia prima a lo largo del período en estudio, se enmarca en el contexto de una mayor demanda para el sector industrial (Ver Gráfico 2.16), representado por el 76% de participación del valor total de materias primas importadas, seguida por la demanda para el sector agrícola con un 13%; y por último, el rubro de

²⁰<http://www.eluniverso.com/2009/01/07/1/1356/CE46A3DAE38946E79528D89B7B125FDE.html>

materiales de construcción con representatividad del 11%. Por tanto, las importaciones para la agricultura y materiales de construcción muestran menor dinamismo frente al de la industria.²¹

Gráfico 2.15 Evolución de las importaciones: Materia Prima
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Para el año 2009 las importaciones de materia prima en todas sus subclasificaciones presentaron un descenso del 20% en su tasa anual de crecimiento en comparación al año precedente. Dentro de este sector al igual que el sector consumo y sector combustible existe el mismo denominador común: *disminución de las importaciones*, pero a diferencia de los sectores anteriores, este último registra reducción, producto de aumentos

²¹ Rendición de Cuentas 2009: Análisis del comportamiento de las importaciones. Fuente: COMEXI

en la producción nacional como es el caso de la palanquilla y alambón, o en otros casos la disminución del precio de las importaciones (plásticos, papel, aceites, grasas, cereales, etc.) o de la actividad económica.²²

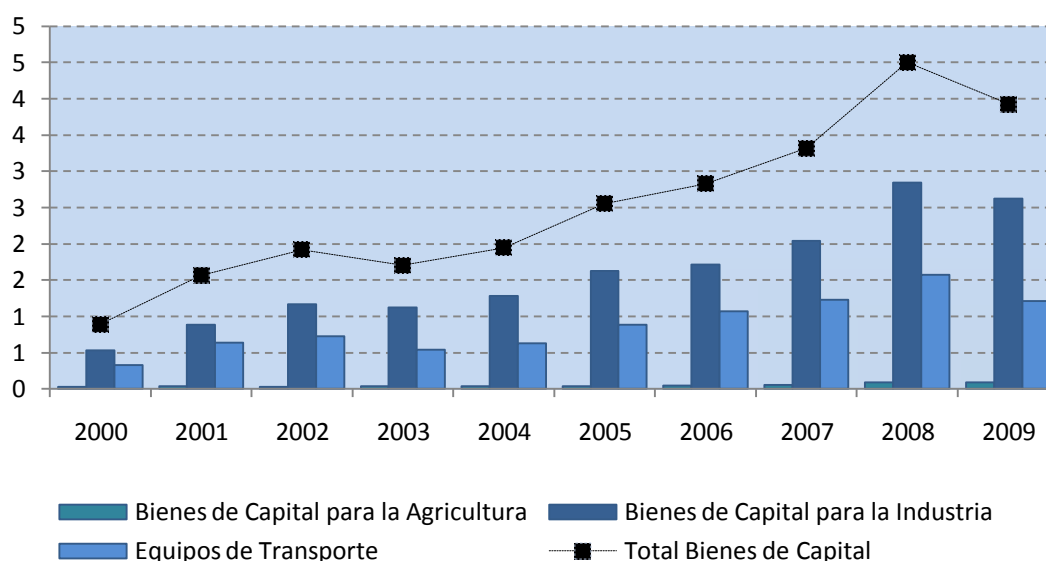
Sector Bienes de Capital

En relación con el valor de importación de bienes de capital, este grupo de bienes experimentó un aumento de 36% al año 2008; explicado por un mayor volumen o cantidad importada destinada al sector de bienes de capital para la industria con un porcentaje de participación de 67% lo que da cuentas de una actualización tecnológica o de capitalización de la industria. (Ver Gráfico 2.16).

Para el sector agrícola y equipos de transporte (tractores, camiones y vehículos de cilindraje superior a los 3000 cc) corresponden a una participación del 2% y 31% respectivamente, lo que indica menor importación en volumen.

²² Rendición de Cuentas 2009: Análisis del comportamiento de las importaciones. Fuente: COMEXI

Gráfico 2.16 Evolución de las importaciones: Bienes de Capital
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

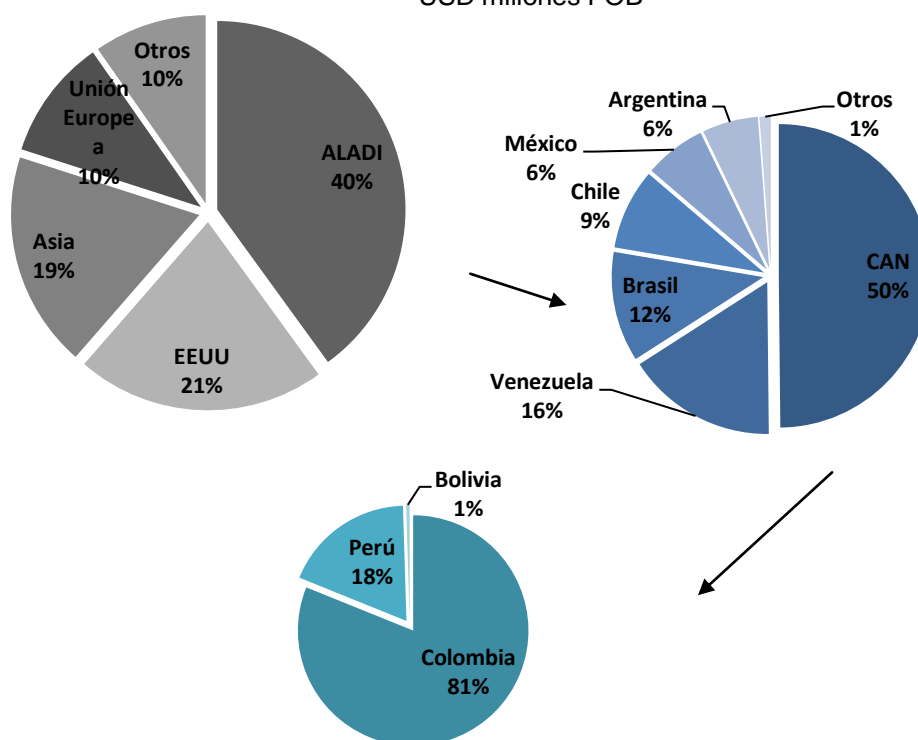
De la misma forma como ocurre con los sectores de combustible, bienes de consumo y materia prima; el sector de bienes de capital también sobrelleva un desplome en las cantidades importadas a fines de 2008 e inicios 2009 (Ver Gráfico 2.16), al registrar una tasa de crecimiento anual de -13%, diferente a lo que ocurre en el periodo precedente.

2.3.2 Importaciones por país de procedencia

Las cifras de comercio exterior manifiestan que el principal proveedor del Ecuador para las diferentes importaciones por grupos de producto es el gran mercado común ALADI (33 países), aportando con un porcentaje de

participación del 40% del total de las importaciones tendencia que se ha mantenido durante la última década.²³ (Ver Gráfico 2.17)

Gráfico 2.17 Participación de las Importaciones por País de Procedencia
Período 2000-2008
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Una razón fundamental para dar importancia a esta región en transacciones de comercio internacional, se basa en los acuerdos comerciales negociados por los países miembros de este mercado, los cuales otorgan acuerdos preferenciales para el comercio intra-región. El segundo proveedor de las importaciones del Ecuador es EEUU, dado que en

²³ Los cálculos de porcentajes de participación recogen datos a partir del año 2000

este país se origina el 21% las compras externas, desplazando a Asia como el tercer proveedor con 19%, seguida por la Unión Europea con 10%.

Durante el periodo 2000-2008, las importaciones desde la integración ALADI alcanzaron un valor CIF de USD 33,830 millones, para esta integración se destacan las importaciones efectuadas desde los países miembros de la CAN con el 59%, siguen las compras originadas en Venezuela con el 16% del total de las importaciones.

Por último, dentro de la subregión andina, Colombia y Perú son los principales proveedores con el 81% y 18% en su respectivo orden.

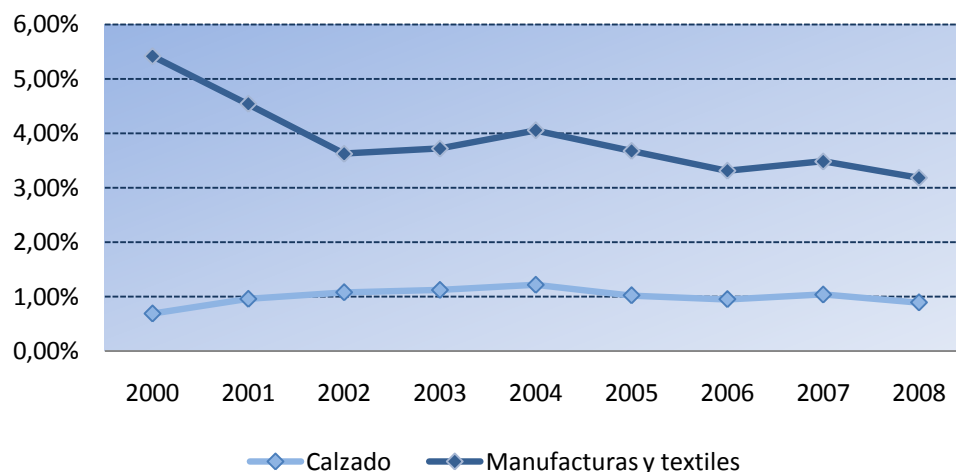
2.4 Principales medidas arancelarias y evolución de las importaciones de productos textiles, artículos de cuero y calzado

Se optó por elegir para el estudio aquellas partidas correspondientes a bienes de consumo y materias primas dado que los cambios en sus políticas arancelarias tienen un impacto directo en la dinamización de la producción local. Por esta razón, se presenta en este segmento, los acontecimientos ocurridos en el periodo 2000-2010 en la industria textil y calzado, en donde se han aplicado mecanismos de apoyo para el fortalecimiento de las mismas, como la aplicación de barreras arancelarias.

El Gráfico 2.18 muestra el porcentaje de participación de las importaciones de productos textiles y calzado con respecto al total de las importaciones ecuatorianas. Se puede apreciar que no son valores muy representativos, oscilando en el periodo comprendido del 2000 al 2008, entre 0.69% a 1.21% para la industria del calzado; y entre 3.31% a 5.41%

para la industria textil, este último con un mayor grado de participación en las importaciones. Sin embargo estas importaciones son factores determinantes para la industria nacional.

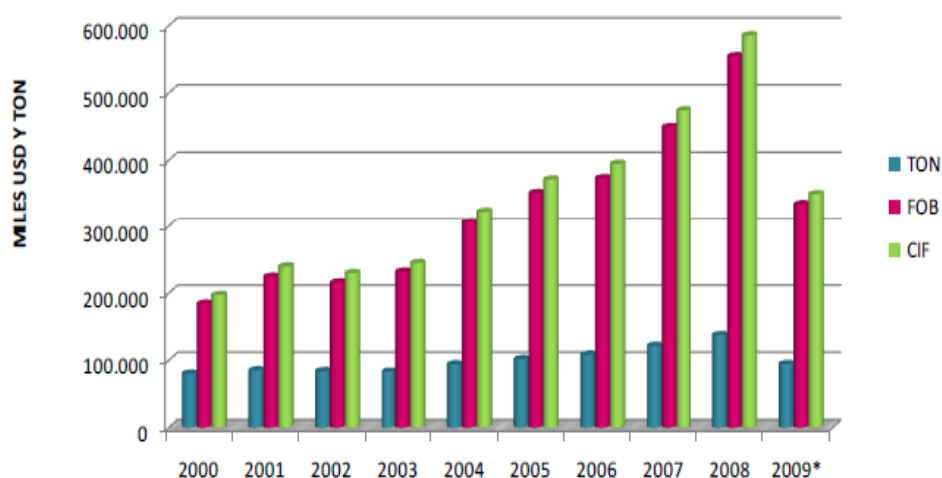
Gráfico 2.18 Importaciones: caso textil y calzado
Porcentaje de participación



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

El sector comercial externo correspondiente a las importaciones, ha sufrido cambios significativos, especialmente desde el año 2007, en el cual mediante Decreto Ejecutivo 592 se reforma el Arancel Nacional de Importaciones a 0%, 5%, 10%, 15% y 20% al valor, según partida arancelaria a una nómina de productos incluidos en el Anexo 1 de dicho decreto. Esta sección se centrará en el análisis del comportamiento de las importaciones del sector textil y de calzado, basado en valores FOB, así como también de la variación de los aranceles aplicables a estos sectores. Se iniciará analizando las importaciones de la industria textil.

Gráfico 2.19 Importaciones totales - sector textil
Toneladas y Miles de USD
2000-2009²⁴



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Asociación de Industriales Textiles del Ecuador AITE

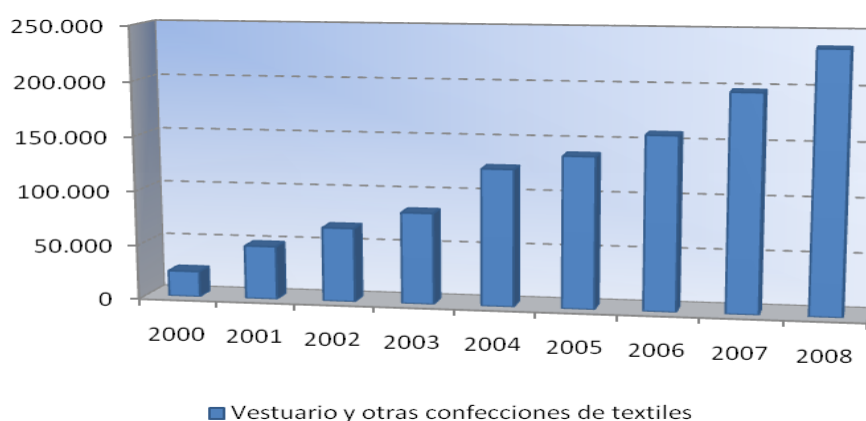
El Gráfico 2.19 ilustra una tendencia alcista en las importaciones de materiales textiles y sus manufacturas a partir del año 2000, comportamiento que se confiere principalmente a que en los primeros años no se emitieron decretos desfavorables a las importaciones, es decir, no hubieron modificaciones en los aranceles a las importaciones; lo cual indirectamente se convierte en un incentivo a la importación para los ecuatorianos, ya sea con el fin de comercializarlos como productos terminados o utilizarlos durante el proceso de producción local como materia prima. Así se encuentra el caso de las importaciones de textiles chinos que presentaron un alto crecimiento entre el período 2002-2005.

Otro parámetro al cual se puede atribuir el comportamiento de dichas importaciones, es la evolución presentada por la compra de vestuarios y otras confecciones de textiles al exterior, las cuales presentan un crecimiento similar, es decir, reflejan una tendencia al alza durante el periodo

²⁴ El dato del 2009 corresponde al periodo Enero-Octubre

analizado como se puede apreciar en el Gráfico 2.20. Este tipo de producto muestra un porcentaje significativo de participación dentro del sector textil, el cual ha ido aumentando en el transcurso de los años, especialmente desde el año 2006, llegando en el año 2008 a ocupar el 42.56% de las importaciones totales de textiles.

Gráfico 2.20 Importaciones textiles: vestuarios y otras confecciones
Acumulados Anuales
USD millones FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

Otro de los sucesos ocurrido durante el periodo analizado, fueron las resoluciones pronunciadas por el COMEXI que emitieron dictámenes favorables para diferir el arancel de cero por ciento a cupos superiores de importaciones de algodón sin cardar ni peinar, clasificado en la Subpartida NANDINA 5201.00.00. Este hecho se presenta como un incentivo para importar mayores cantidades de este producto, el cual es utilizado por industriales y empresas textiles en la producción nacional de prendas de vestir, y a la vez es otra causa atribuible a las tendencias alcistas presentadas por las importaciones de textiles. A continuación se muestra el Cuadro 2.2, que describe las resoluciones junto con su fecha de emisión y el cupo máximo al cual era aplicable el arancel de cero por ciento.

Cuadro 2.2 Resoluciones emitidas por el COMEXI

Resolución	Fecha de la resolución	Cupo Máximo en Tonelada Métricas
210	02/10/2003	6500
281	03/09/2004	7000
319	18/10/2005	11560
361	13/09/2006	9730
396	13/09/2009	14244.38
444	17/09/2008	1170
500	05/08/2010	19525.2

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Los autores

El 19 de enero del 2009 mediante Resolución 466 del COMEXI, que entra en vigencia el 22 del mismo mes, se establece una salvaguardia de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año, en el cual se aplica un recargo específico de \$12 por kilo, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías del sector textil, específicamente a las partidas arancelarias de los capítulos 61 (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto) y 62 (Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto). Por esta razón, se puede observar en el Gráfico 2.19 la caída de las importaciones en el año 2009, tanto en el volumen de toneladas como en la cantidad de dólares recibidos, información que se puede corroborar en el Cuadro 2.3 donde se muestra de manera cuantitativa la evolución de la importación de textiles y el porcentaje de variación presentado a lo largo del periodo bajo estudio.

Cuadro 2.3 Evolución de las importaciones: 2000 – 2009²⁵
Toneladas, Miles de USD

AÑO	TON	FOB	CIF	% CREC.
2000	80.030,01	183.997,92	196.913,09	
2001	85.135,64	224.004,72	239.291,36	21,52
2002	83.851,26	215.618,32	229.567,42	-4,06
2003	82.921,27	231.536,47	244.436,11	6,48
2004	93.894,87	306.228,82	322.993,06	32,14
2005	101.646,84	350.944,09	371.176,29	14,92
2006	108.295,87	373.101,13	394.489,32	6,28
2007	121.499,62	448.906,25	473.974,45	20,15
2008	137.265,20	554.213,27	585.349,45	23,50
2009*	94.260,84	334.246,01	349.269,71	

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Asociación de Industriales Textiles del Ecuador AITE

En el Cuadro 2.4 se desglosan los aranceles impuestos, tanto a productos importados del sector textil como de calzado a esa fecha, el cual se encuentra establecido en la Resolución 404 emitida por el COMEXI, en el que se emite dictamen favorable para modificar el Anexo 2 del Decreto Ejecutivo 592 determinando 30% ad-valorem para ambas industrias analizadas.

Cuadro 2.4 Medidas arancelarias y de Salvaguardia - Junio 2009

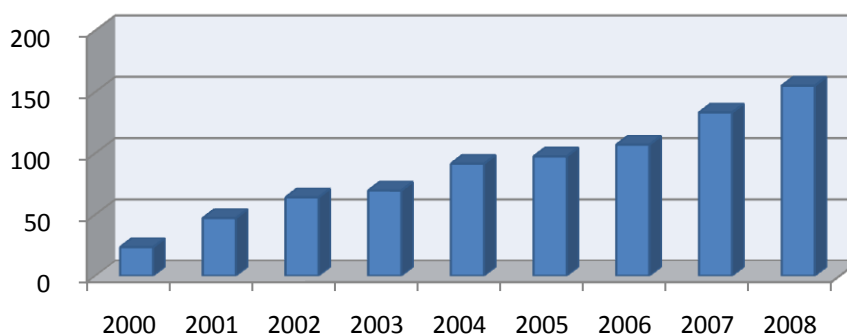
Producto	Arancel al valor	Salvaguardia
Calzado	30% al valor (desde octubre 2007)	\$ 10 por cada par (desde enero 2009)
Textiles	30% al valor (desde octubre 2007)	\$ 12 por kilo (desde enero 2009)

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: El Universo

²⁵ Año 2009 recoge datos desde enero-octubre

Ahora, corresponde examinar el comportamiento de las importaciones de la industria del calzado y las variaciones presentadas en la misma como resultado de las medidas arancelarias aplicadas para ésta industria a fin de protegerla e impulsar su desarrollo, es decir, ésta sección tiene un enfoque directo sobre el capítulo 64 de partidas arancelarias. A manera de obtener una ilustración más clara de lo sucedido en la industria de calzado durante el periodo comprendido entre el 2000-2010 se presenta a continuación el Gráfico 2.21.

Gráfico 2.21 Importaciones totales - sector calzado
Miles de USD
2000-2008



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

El comportamiento de las importaciones de calzado presenta una marcada tendencia a la alza, en el 2001 las importaciones de calzado se incrementaron el doble, siendo su variación de 101.36%, hecho que se adjudica a la situación económica que afrontaba el país referente al cambio de moneda; dicho cambio hizo que realizar compras en el exterior fuese más rentable y económico para los consumidores locales mientras que por otra parte la producción nacional se vio fuertemente afectada por los competitivos precios del calzado importado; a su vez, Ecuador se convierte en un mercado atractivo para aquellos países poseedores de monedas más

débiles, adicionalmente cabe recalcar que para éste periodo no se aplicaron políticas comerciales traducidas en impuestos a las importaciones que restringieran el ingreso excesivo de calzado extranjero, razones que explican el incremento abrupto de las importaciones en la industria de calzado.

Para el análisis del comportamiento de las importaciones de la industria de calzado del 2009 y el presente año se ha tomado como referencia la partida 6404 la cual incluye el calzado deportivo y con suela de cuero natural o regenerado. El Gráfico 2.22 presenta los cambios de las importaciones de zapatos en toneladas, en valores FOB.

Gráfico 2.22 Importaciones calzado: calzado deportivo y con suela de cuero natural
Toneladas y Miles de USD
2000-2009



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Diario "El Universo"

El Gobierno con el fin de contrarrestar la disminución del superávit de la balanza comercial que registró en el año 2007 y 2008 dado que las importaciones en el transcurso de estos dos años han aumentando en mayor proporción a las exportaciones; esto es, las importaciones para el 2008 aumentaron al 35%, mientras que las exportaciones ascendieron a un 29%.

El 19 de enero del 2009 en la sala de sesiones del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), se suscribió un Acuerdo Voluntario entre el Gobierno Nacional de la República del Ecuador y varios grupos de importadores representativos en el cual se resuelve establecer una salvaguardia por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año; para el sector del calzado se estableció un arancel específico de 10 USD por par importado adicional al arancel nacional específico vigente para éste periodo siendo de 30% ad-valorem.

En el año 2009 las importaciones de calzado decrecen considerablemente, como consecuencia de las políticas arancelarias aplicadas por el presente gobierno a fin de proteger e impulsar el desarrollo de la industria nacional a través del arancel específico ya antes mencionado, establecido en la Resolución 466 por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI). Las importaciones para éste sector se redujeron en USD 14 275 millones, lo que representa un descenso de 60.24% con respecto al año anterior; en cuanto a las toneladas de calzado importadas se puede inferir que éstas cayeron en 82.60% habiéndose importado para ésta fecha 3,005.970 de toneladas menos que en el 2008.

Sin embargo, luego de que las medidas arancelarias cumplieran con el año establecido, el 11 de enero del 2010 mediante Resolución 538 emitida por el COMEXI, se expresa que las reformas señaladas en la Resolución 466 se mantendrán vigentes hasta que el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones las cese expresamente; además se deroga del artículo primero de dicha Resolución la vigencia de un año. Esta medida es tomada para evitar que la balanza de pagos resulte nuevamente afectada por la apertura abrupta de las importaciones; conjuntamente se dispone que cada dos

meses, se realice un estudio de la misma para analizar la posibilidad de la eliminación de la salvaguardia de forma progresiva.

El 22 de diciembre del 2009 el COMEXI emite la Resolución No. 533 en la cual se resolvió reducir un 10% a todos los recargos arancelarios establecidos por concepto de salvaguardia por balanza de pago mediante Resolución 466, 468, 487 y 524 del COMEXI, la misma que entra en vigencia el 23 de enero del 2010, posterior a esto en sesión celebrada el 3 de febrero del presente año este mismo organismo establece el cronograma de desgravación para la salvaguardia ya mencionada, en el porcentaje y la fechas siguientes:

- A partir del 23 de marzo de 2010.- Incremento del porcentaje de reducción en 30% adicional a lo establecido en la Resolución 533 del COMEXI.
- A partir del 23 de mayo de 2010.- El porcentaje de reducción señalado en el literal 1 se incrementa en un 30% adicional.
- A partir del 23 de julio de 2010.- El porcentaje de reducción señalado en el literal 2 se incrementa en un 30% adicional.

Disposiciones que fueron determinadas mediante la Resolución No. 549. (Ver Cuadro No.2.5).²⁶

²⁶ El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesiones celebradas el 3 de febrero y el 4 de marzo del 2010, expide las Resoluciones No. 550 y 552, mediante las cuales se emiten dictámenes favorables para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 592 que contiene el Arancel Nacional de Importaciones; así, el 1 de junio del 2010 entran en vigencia los Decretos Ejecutivos 367 y 372 publicados en el Suplemento del Registro Oficial 203, que establecen un arancel mixto para las importaciones de calzado y partes; y para las importaciones de productos que se encuentran inmersos en los capítulos 61 “Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto”; 62 “Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto”; y 63 “Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos”, excepto la subpartida 6307.90.30.00 “Mascarillas de protección”;

Cuadro 2.5 Medidas arancelarias y de Salvaguardia - Junio 2010

Producto	Arancel mixto	Salvaguardia
Calzado	10% al valor +\$ 6 por cada par	\$ 3 por cada par (hasta julio 2010)
Textiles	10% al valor +5,5 por cada kilo	\$ 3,6 por kilo (hasta julio del 2010)

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: El Universo

La diferencia del cambio de medidas de salvaguardia a la aplicación de disposiciones arancelarias, radica en que los aranceles son medidas permanentes que no se aplican a todos los países, sino solo a aquellos con los que el Ecuador no tiene tratados de comercio. Se adjunta el Cuadro 2.6 con el resumen de los decretos aplicados a la importación de productos textiles y de calzado desde el año 2007 hasta la actualidad.

Cuadro 2.6 Resumen de los decretos aplicados a los productos textiles y de calzado: 2007-2010
Porcentajes Arancel Advalorem

Partidas	Decreto / Resolución	Fecha Inicio	Fecha Fin	Salvaguardia-Ad valorem
Calzado	592	15 de Octubre/2007	15 de Noviembre/2007	20%
	404	16 de Noviembre/2007	31 de Mayo /2010	30%
	367	1 de Junio/2010	Actualidad	10%
Textiles	592	15 de Octubre/2007	15 de Noviembre/2007	20%
	404	16 de Noviembre/2007	31 de Mayo /2010	30%
	372	1 de Junio/2010	Actualidad	10%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los autores

respectivamente, en ambos casos se debe cancelar el 10% ad-valorem, además de \$6 por cada par de zapato y \$5.5 por cada kilo de prendas de textil.

El objetivo de la aplicación de las medidas de salvaguardia era equilibrar la balanza de pagos, ya que en los últimos años se ha presentado un déficit comercial, pero conjuntamente se buscaba proteger la industria local de la competencia desleal, ya que entraban al país productos con un precio por debajo al cual estaban los productores nacionales dispuestos a vender; así como también impulsar la competitividad de los sectores productivos nacionales así como de fomentar su internacionalización.

Sin embargo, la falta de capacidad operativa, de mano de obra calificada y de una inversión en la industria por parte del gobierno central provocó que la producción nacional no estuviera en la capacidad de cubrir toda la demanda. Aun así, se estima que la industria local del calzado presentó un crecimiento del 40% en la producción y 30% en sus ventas en el año 2009; caso contrario con la industria textil, la cual según información publicada por la AITE (Asociación de Industriales Textiles del Ecuador) presentó una contracción debido a la reducción de la demanda internacional.

2.5 Restricción a las importaciones: Medidas 2007 – 2010

En el año 2000, Ecuador adoptó el dólar como única moneda circulante ante una grave crisis económica y financiera. Esta medida ha venido adjunta a mecanismos que evitan la salida de dicha divisa, la cual también se ha visto afectada a raíz de la reciente crisis mundial. De esta manera, la economía del país ha mostrado repercusiones por la reducción de ingresos en dólares debido a la caída de los precios del petróleo, principal rubro de exportación local, además de registrar una disminución de las remesas de los migrantes y el reciente aumento en importaciones que ha originado un desequilibrio en la balanza comercial.

Desde esa visión, es clave corregir el creciente desequilibrio en la balanza comercial originada por las crecientes importaciones no petroleras, para ello se aplica medidas restrictivas que en teoría aplacarían las secuelas de la crisis mundial y sus efectos nocivos para la economía nacional con el único objetivo de evitar la fuga de capitales al exterior y sobrellevar la disminución del ingreso real por parte de las remesas del exterior. Estas acciones correctivas tomadas por los gobiernos de turno deben ir acompañadas de acciones eficaces: la promoción de las exportaciones y el desarrollo del sector productivo²⁷.

2.5.1 Aspectos positivos de la restricción a importaciones

Todas las decisiones en cuanto a las políticas de comercio exterior de los países, traen como consecuencia una respuesta del resto de la comunidad comercial internacional; en especial si se trata de crear barreras proteccionistas a las importaciones, tales como restricciones y aumento en los aranceles.

En lo referente a la restricción de las importaciones, es una medida ajustada a las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y esta obedece a tratar de proteger a la industria nacional por un lado, y por otro a evitar que las divisas del Ecuador vayan hacia el exterior.

Esta consideración por lo tanto se convierte en el primer aspecto positivo de esta medida; ya que al ser del todo legal y un derecho reconocido por la OMC, evita que hayan represalias salidas de contexto; y se pueda aplicar desde países con mayor poder, presiones que vayan en contra de la soberanía nacional.

²⁷ El desarrollo de las industrias implica una efectiva capacidad operativa, mano de obra calificada, tecnología, mayor inversión y medidas gubernamentales complementarias que aporten con el crecimiento de las mismas.

Dentro de los aspectos positivos de la restricción de importaciones está la premisa de que el Ecuador estima que las restricciones le permitirán corregir un déficit por USD 1,459.00 millones en la balanza comercial, con lo cual se estaría enfrentando de alguna manera la crisis mundial por la que actualmente se atraviesa, e inevitablemente, va a afectar a la economía ecuatoriana de alguna manera, más aún si ésta es débil.

Con relación a la Industria nacional, esta medida favorece a fortalecer este sector de la economía, debido a que al restringir las importaciones, el consumidor nacional se vería encausado de alguna manera a consumir los productos nacionales, ya que los equivalentes importados aumentarían sustancialmente en sus precios. De tal manera que la industria local eventualmente aumentaría sus ventas. Con estas medidas lo que pretende es "cambiar una estructura de consumo que privilegiaba lo importado".

Al fortalecerse la industria nacional con la restricción de las importaciones o el alza de los aranceles a las mismas, se pretendería favorecer a la inversión y por ende al aumento de las fuentes de trabajo para los ecuatorianos. Al mismo tiempo se generaría un incremento en sus utilidades, y por lo tanto y al menos en teoría habría un auge de la industria nacional.

El Estado se constituye en uno de los beneficiarios en la restricción de las importaciones o la elevación de aranceles porque las arcas fiscales experimentarían un aumento de sus ingresos por este concepto.

No se debe dejar de lado el hecho de que el dinero que ahora se paga por un producto importado, al restringir las importaciones y al consumir productos locales, quedará en dentro del país y se evitará la salida de las divisas hacia el exterior, se debe hacer hincapié de que en la actualidad, la

industria nacional es muy competitiva en la mayoría de productos, razón por la cual el consumidor no se verá afectado en el aspecto de calidad ni precio.

2.5.2 Aspectos negativos de la restricción a importaciones

Luego del análisis positivo de la restricción de las importaciones, si bien legal, peligroso frente a las medidas que de seguro los socios comerciales del Ecuador tomarán seguramente en defensa de sus intereses. Es por ello que, es imperativo analizar objetivamente la parte negativa de esta maniobra comercial para profundizar en el alcance de las consecuencias que traerá para el país.

Indudablemente el comercio genera riqueza; al contrario, el proteccionismo cuesta caro: aumenta los precios. El sistema mundial de la OMC reduce los obstáculos comerciales mediante la negociación y aplica el principio de la no discriminación.

El resultado es la disminución de los costos de producción (porque son más baratas las importaciones utilizadas para la producción), de los precios de los productos acabados y de los servicios y, en definitiva, del costo de la vida.

Numerosos estudios muestran con claridad las consecuencias del proteccionismo y las del comercio más libre. Se presentan algunos ejemplos: En cuanto a los alimentos, si se protege la agricultura, aumenta el costo de los alimentos para el consumo. Si se analiza el caso de Estados Unidos, sólo por apoyar la producción azucarera durante un año (1988), se estimó que 3.000 millones de dólares anuales se sumaron a los gastos de comestibles de los consumidores.

Una de los problemas que afectan a las relaciones comerciales con restricciones, es sin duda el incremento del contrabando, esta actividad ilícita ve su oportunidad en estas circunstancias; y aprovecha para obtener jugosas ganancias; quien pierde con esto es la industria nacional, el comerciante honesto que importa pagando los aranceles de ley, y por supuesto el Estado que no percibe los valores por impuestos.

Con la restricción de importaciones, no solamente los consumidores tienen menor capacidad para elegir porque existen menor cantidad y mayor precio en los productos extranjeros acabados; así mismo la industria nacional se ve afectada por este hecho, ya que los productos importados se utilizan a su vez como materiales, componentes y equipos en la producción local.

En apariencia, restringir las importaciones parece un medio eficaz de apoyar a un sector económico. Sin embargo, se distorsiona la economía en perjuicio de otros sectores que no habría razón para afectar. Por ejemplo, proteger la industria del vestido implica que todos habrán de pagar la ropa más cara, lo que a su vez suscita presiones salariales en todos los sectores.

El hecho de restringir o aumentar los aranceles en las importaciones puede traer consecuencias negativas si por su parte los países afectados adoptan en represalia medidas similares contra los proteccionistas. Es precisamente lo que ocurrió en los años veinte y treinta, con efectos nefastos. Incluso los sectores que reclamaban protección resultaron perjudicados

En lo que corresponde a la ropa y textiles, se presenta el ejemplo de lo que sucede si se elevan los aranceles de importación; se favorecerá de alguna manera al contrabando en afectación de la industria nacional y el

comercio legal. Como un caso de ejemplo se da en los Estados Unidos, a fines del decenio de 1980, las restricciones asociadas a aranceles aduaneros elevados, aumentaron en un 58% los precios de los textiles y las prendas de vestir.

Restricciones similares aplicadas por Francia se estima que aumentaron en un 33% el precio de los automóviles franceses, provocando pérdidas a las empresas y aumento del desempleo. Todos los aparatos de televisión, radio y vídeo son o eran más caros en regímenes proteccionistas.

En lo que corresponde al Ecuador, las primeras reacciones de países con los que el Ecuador negocia, no se hicieron esperar; tal es el caso de Argentina que detuvo el ingreso de productos ecuatorianos hasta fijar nuevos aranceles para los mismos; Perú está pidiendo una reconsideración para sus productos que exporta a Ecuador, y, Colombia ha prohibido el ingreso de productos avícolas de origen ecuatoriano.

CAPITULO III

APLICACIÓN DE RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES EN OTROS PAISES

“En los momentos actuales la economía y la dirección de empresas están siendo explicadas a partir del enfoque del conocimiento”

Eduardo Bueno Campos

3.1 Introducción al capítulo

A mediados de los años 80, las políticas comerciales tomadas por los diferentes gobiernos de América Latina y del Caribe fueron determinadas por la aplicación del Modelo de Sustitución de Importaciones, el cual se mantuvo vigente por más de tres décadas como instrumento de protección a las industrias infantiles ante la competencia internacional.

Estos países consideraban la aplicación de este modelo como un mecanismo indispensable para lograr el desarrollo comercial, lo cual se justificaba por las debilidades estructurales de estas economías postulando la intervención directa o indirecta del gobierno a través de la aplicación de barreras comerciales.

Existen varias metodologías para estimar dichos efectos, uno de ellos es el modelo de elasticidad de sustitución de importaciones diseñado por Armington, que mide el grado de sustitución entre bienes importados y bienes domésticos, es un parámetro clave que determina los resultados cuantitativos en base a las variaciones de las políticas comerciales.

Antes de aplicar el Modelo de Elasticidad de Sustitución de Importaciones tipo Armington en esta investigación, es recomendable explicar y analizar en este capítulo los resultados que se han obtenido en otros países al utilizar esta técnica como herramienta para determinar el impacto que tienen los cambios de la política comercial sobre la estructura de la producción doméstica; de manera que, las variables utilizadas y las conclusiones obtenidas sirvan como referencia al momento de realizar estudios económicos en el siguiente capítulo. Además, al mismo tiempo que se convierten en una fuente de conocimiento, que permite evaluar cuales son las mejores políticas económicas y en qué momento es precisa su aplicación.

Sobre este tema, se ha encontrado que dicho modelo ha sido aplicado para diversos estudios de simulación con efectos en las decisiones de los agentes económicos de los diferentes países, los cuales se detallan a continuación.

3.2 Estudio del modelo en Colombia

Gustavo Hernández, miembro del departamento Nacional de Planeación de Colombia, llevó a cabo un estudio de la estimación de las elasticidades de sustitución entre bienes importados y bienes domésticos para ocho sectores de la economía colombiana, analiza el impacto de los cambios de la política comercial sobre la producción domestica a través del grado de

sustituibilidad entre los bienes producidos internamente y los adquiridos del exterior. Se obtuvo los siguientes valores de las elasticidades y las pruebas *t-student* para medir la significación estadística de las elasticidades.

Cuadro 3.1 Elasticidad de sustitución para las importaciones, 1970-1994

CUADRO 1		
Elasticidad de sustitución para las importaciones (1970-1994)		
	Mínimos cuadrados ordinarios	Modelo de ajuste parcial
Agricultura sin café	0.62434 (3.10936)	0.53882 (2.99632)
Minería y petróleo	-1.48736 (-2.57358)	-0.71555 (-2.61518)
Alimentos manufacturados	0.13189 (0.54323)	0.15725 (0.86007)
Bienes de consumo liviano	0.85732 (4.00687)	0.16919 (1.24216)
Bienes de consumo intermedio	0.30461 (3.02867)	0.13735 (1.39062)
Bienes de capital	0.23740 (1.03875)	0.21348 (1.70767)
Comercio	0.38054 (0.87429)	0.56314 (1.28774)
Transporte	0.23398 (0.98249)	0.21461 (3.99288)

Estadístico *t-student* entre paréntesis.

Fuente: Estudios intersectoriales de la Unidad de Análisis Macroeconómico del DNF

Se observa que las elasticidades son intuitivas, por ejemplo las elasticidades más altas están en el sector de la agricultura sin café (0.62) y de bienes de consumo liviano (0.85) lo que representa que son altamente sustituibles.

Si se analiza el sector de la minería y petróleo, donde el grado de significación es alto pero el signo de la elasticidad es negativo, se puede concluir que existe complementariedad entre los bienes lo que se explica por dos sucesos importantes: durante 1970- 1982 las importaciones de hidrocarburos fueron determinadas por las necesidades de la economía más que por los cambios en su precio relativo, y durante el periodo posterior

1983- 1994 la economía logró la independencia de las importaciones de hidrocarburos, gracias a los hallazgos petrolíferos de Caño Limón²⁸.

En la rama de alimentos manufacturados y del comercio la respuesta de las importaciones a los cambios en los precios relativos es casi nula, los valores obtenidos son bajos ya que son otros factores externos los que determinan la demanda de las importaciones de estos bienes.

Otros valores que se encuentran bajos son los obtenidos en los sectores de bienes de capital y transporte, lo que implica que presentan poca diferencia entre sí para los consumidores por el uso de alta tecnología.

Cuadro 3.2 Resumen para la especificación del modelo básico

CUADRO 2 Resumen para la especificación del modelo básico						
	Mínimos cuadrados ordinarios			Modelo de ajuste parcial		
	Prueba ML(1)	Prueba de Ramsey*	Prueba de Chow**	Prueba ML(1)	Prueba de Ramsey*	Prueba de Chow**
Agricultura sin café	3.2176 (0.0728)	348.5863 (0.0000)	3.6478 (0.0693)	4.9551 (0.0260)	461.8668 (0.0000)	1.7528 (0.2005)
Minería y petróleo	14.9239 (0.0001)	99.8600 (0.0000)	0.4221 (0.5226)	1.5515 (0.2129)	24.2473 (0.0000)	0.3426 (0.5649)
Alimentos manufacturados	10.2507 (0.0014)	995.0360 (0.0000)	0.5922 (0.4498)	0.2107 (0.6463)	636.6259 (0.0000)	1.4100 (0.2490)
Bienes de consumo liviano	9.9766 (0.0016)	147.1941 (0.0000)	10.2208 (0.0042)	1.6679 (0.1965)	24.0363 (0.0000)	3.8987 (0.0623)
Bienes de Consumo Intermedio	7.7632 (0.0053)	70.6439 (0.0000)	3.6597 (0.0688)	2.4688 (0.1161)	20.4682 (0.0000)	6.6222 (0.0181)
Bienes de capital	16.3883 (0.0001)	272.0099 (0.0000)	8.0297 (0.0097)	8.6432 (0.0033)	93.4815 (0.0000)	3.9629 (0.0604)
Comercio	2.9180 (0.0876)	23.5414 (0.0000)	0.0180 (0.8946)	0.0004 (0.9839)	11.0027 (0.0009)	0.0416 (0.8406)
Transporte	22.0772 (0.0000)	44.3120 (0.0000)	7.2699 (0.0132)	1.2477 (0.2640)	13.8194 (0.0002)	0.7168 (0.4072)

P-value entre paréntesis

Fuente: Estudios intersectoriales de la Unidad de Análisis Macroeconómico del DNF

²⁸ **Caño Limón** es un yacimiento de petróleo en los municipios de Arauca y de Arauquita en el departamento de Arauca, Colombia, en la frontera con Venezuela.

3.3 Estudio del modelo en Costa Rica

Costa Rica en la búsqueda de un mejor nivel de vida para sus habitantes ha utilizado a lo largo de su historia diferentes modelos de desarrollo, empezando con el Modelo Agroexportador en 1832, luego el Modelo de Sustitución de Importaciones, continuó con el Modelo de Promoción de Exportación, y por último el Modelo de Inversión Directa Extranjera. Para fines de estudio, es necesario centrarse en el Modelo de Sustitución de Importaciones, sus causas y consecuencias económicas en este país.

En 1959 la economía costarricense realizó el cambio del Modelo Agroexportador al Modelo de Sustitución de Importaciones, el cual promovía una disminución de las importaciones con el fin de incentivar la producción y el desarrollo nacional industrial de manera que pueda abrirse a nuevos mercados extranjeros que abarcaran nuevas zonas geográficas y así permitir un crecimiento sostenido de la economía del país, que en esa época al igual que la mayoría de países centroamericanos tenían una alta dependencia por los bienes industriales importados. Una de las alternativas para lograr este objetivo fue la de crear una zona de integración entre los países vecinos, y el establecimiento de relaciones comerciales intra-centroamericanas, así en 1960 se crea el Mercado Común Centroamericano, que es una organización supranacional de ámbito regional creada mediante el tratado de Managua para lograr la integración economía entre Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. El MCCA tenía como meta principal la imposición de un arancel común entre los países miembros que permitiera el libre comercio para la mayoría de productos procedentes de los estados signatarios. Sin embargo debido a la existencia de factores como la limitada capacidad adquisitiva de los consumidores y el escaso dominio tecnológico, las nuevas actividades de producción se vieron en la necesidad de ser fomentadas a través de nuevas políticas proteccionistas, las cuales dieron

origen a la promulgación de todos los instrumentos jurídicos que conformaron el marco institucional de la Integración Económica Centroamericana, dentro del cual destaca la Ley de Protección y Desarrollo Industrial. Todo esto debido a que el esquema planteado ofrecía limitadas posibilidades de crecimiento, además de que originaba desequilibrios por las variaciones de precios de los productos costarricenses en el mercado internacional.

La estructura arancelaria daba altos incentivos proteccionistas a los productores de bienes manufacturados dirigidos hacia el consumidor final, mientras que para los productores de materias primas, bienes intermedios y bienes de capital fueron bajos incluso llegando en algunas ocasiones a ser negativos; de manera que entre los años cincuenta y sesenta, la participación relativa de las materias primas para el sector industrial en el total de las importaciones tuvo un alto crecimiento, al pasar del 18% en 1957 al 43% en 1974, comportamiento que también fue presentado por la participación de los bienes de capital para la industria.

Otro mecanismo que se utilizó para la consecución del objetivo general fue la promoción de las exportaciones no tradicionales a terceros mercados a través de una fuerte inversión en dichos sectores, de manera que los bienes producidos en el país pudieran competir en precio y calidad con los producidos externamente, pero ésta acción no tuvo los resultados esperados ya que la producción dirigida al mercado interno estaba tan protegida que no incentivó a los industriales a buscar nuevos mercados.

A pesar del esto, en términos generales, el establecimiento de este modelo trajo estabilidad de precios, tasas de interés bajas y estables, un tipo de cambio fijo y sobrevaluado; que en conjunto le dieron posibilidades favorables a Costa Rica de desarrollar las actividades productivas dirigidas

al consumidor final nacional, dedicadas a la sustitución de importaciones, promovida por los altos aranceles. Así como también generó fuentes de empleo tanto de mano de obra como de nivel empresarial.

Sin embargo, la aplicación de éste modelo creó dependencias al sector externo, ya que las importaciones de los componentes necesarios para la producción interna generaban un desequilibrio cuando ésta aumentaba, ya que ésta actividad llegó a exceder al ingreso de divisas obtenido por medio de las exportaciones tradicionales y por los saldos en dólares recibidos de la Cámara de Compensación de Centroamérica.

Otros inconvenientes presentados fueron: la crisis internacional de los años setenta, la crisis petrolera de 1973-1974 y 1977-1978, el proteccionismo creciente y la crisis política a nivel mundial.

En busca de un nuevo modelo de desarrollo cuyo objetivo principal sea impulsar las exportaciones y que a la vez pueda resolver la crisis que vivía Costa Rica, se optó por un Plan Agroindustrial de Desarrollo cuyo fin era el dar un valor agregado a los productos agrícolas a través de su industrialización, desarrollando así un nuevo sector externo que se dedicara principalmente a ésta actividad. Sin embargo no se previó que el desarrollo eficiente de la industria nacional dependía en gran proporción de los insumos importados, sin los cuales no se obtendrían buenos resultados, lo que provocó un aumento de la salida de divisas y por ende del endeudamiento externo.

Así el Modelo de Sustitución de Importaciones fue reemplazado por el Modelo de Promoción de Exportaciones, lo cual implicó el desarme del proteccionismo y la producción basada en la ventaja comparativa de Costa Rica.

Se puede concluir que dentro del periodo en el cual se decidió sustituir las importaciones por la producción nacional, el año 1977 fue de bonanza ya que se generaron el mayor número de ingresos provenientes de la actividad cafetera, sin embargo éstos fueron utilizados para contrarrestar el desequilibrio externo que el mismo modelo generó.

3.4 Estudio del modelo en México

Antes de la aplicación del modelo de sustituciones de importaciones en México, éste país estaba atravesando una crisis debido a la dependencia económica por los monopolios, especialmente los norteamericanos, además de presentar un sector exportador tradicional, conformado especialmente por artículos del sector agropecuario y de la industria extractiva.

A principios de los años 40', se da inicio a un periodo fácil de sustitución de importaciones, el cual buscaba a través del proteccionismo desarrollar la capacidad nacional de producir bienes de capital. Durante los dos primeros años de aplicación del modelo se obtiene una gran cantidad de divisas, las cuales pueden atribuirse a dos factores: 1.) Estados Unidos quería dominar los mercados latinoamericanos, cuando finalizó el conflicto bélico, por ello la burguesía mexicana exigió mayores medidas proteccionistas con el fin de evitar la importación de mercancías; y 2.) las exportaciones de bienes que había venido realizando el país durante la Segunda Guerra Mundial.

A pesar de la política proteccionista, México sufrió un descenso de las exportaciones en un 28%, (cuadro 3.3) a causa de la disminución de demanda de materias primas bélicas por parte de Estados Unidos al término de la guerra; situación que se mantuvo hasta que se dio origen a la Guerra de Corea, la cual provocó una expansión de la industria a causa de la

compra por parte de agentes externos de grandes cantidades de plomo, zinc, algodón, azufre, etc.

Cuadro 3.3 Exportación de Mercancías, 1940-1950
USD millones

Año	Cifras
1940	177395.4
1941	150415.6
1942	204067.0
1943	133036.9
1944	215873.2
1945	252242.9
1946	394899.2
1947	455741.9
1948	463636.9
1949	452319.7
1950	501665.3

Fuente: Nacional Financiera, la economía mexicana en cifras.

En general, se revisa un crecimiento de la industria de transformación, durante la década de los 40' debido principalmente a la disminución de la inversión extranjera directa y de mercancías importadas; convirtiendo a México en un país agrario industrial.

Más tarde en los años 50', la producción de bienes intermedios y de capital adquiere mayor importancia en la generación del PIB, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.4 Producto Interno Bruto por Actividades 1950-1970
En porcentajes

Concepto	1950	1960	1970
PIB total	100	100	100
Sector primario	19.1	15.7	11.6
Industria	26.5	29.1	34.4
Servicios	54.9	55.3	55.1

Fuente: Nacional Financiera, La economía mexicana en cifras.

En esta década las ramas industriales en orden de importancia por su contribución al PIB fueron las siguientes: 1) textil algodonera, lanas, fibras sintéticas y confección de ropa, 2) molienda de harina, 3) cerveza, 4) envases y preservación de alimentos, 5) aceite vegetal, 6) azúcar, 7) hierro y acero, 8) cemento, 9) vidrio, 10) fabricación de calzado, 11) jabones, 12) cigarros, 13) cerillos, 14) caucho, 15) papel, 16) producción de alcohol.

En el segundo sector (bienes de capital) en la contribución al PIB destacan: 1) fabricación y reparación de productos metálicos, 2) construcción y reparación de maquinaria, 3) fabricación de aparatos, accesorios y artículos eléctricos, 4) construcción y reparación de equipo y material de transporte, 5) construcción de vehículos y automóviles.

Esto muestra que la sustitución de importaciones solo tuvo efectos en el sector de bienes de consumo, los bienes de capital y las maquinarias eran importadas.

Más tarde, al finalizar la Guerra de Corea, las exportaciones cayeron, el peso se devaluó, como lo muestra el cuadro 3.4; la crisis norteamericana de los años 1951 y 1957 provocó un descenso de las exportaciones, desempleo de la mano de obra; evidenciando la dependencia económica existente del país hacia el exterior.

Cuadro 3.5 Paridad del peso mexicano respecto al dólar de Estados Unidos, 1940-1950

Año	Pesos por dólar
1940	5.40
1941	4.85
1942	4.85
1943	4.85
1944	4.85
1945	4.85
1946	4.85
1947	4.85
1948	5.74
1949	8.01
1950	8.65

Fuente: Nacional Financiera, la economía mexicana en cifras.

Sin embargo el sector de la manufactura (la actividad siderúrgica, la fabricación de productos metálicos y químicos, la producción de textiles, ropa y calzado) si se ve beneficiado con la aplicación de este modelo, y presenta un crecimiento del 8.6% en este periodo; a diferencia del sector minero quien dependió de las variaciones de los precios internacionales y de los impuestos; el sector petrolero toma impulso gracias a la infraestructura productiva.

A inicios de los años 60', la guerra de Estados Unidos con Vietnam proporcionó un aumento de las exportaciones de bienes primarios así como del precio de éstos. A partir de 1963 la industria manufacturera vive otro crecimiento vertiginoso gracias a la inversión extranjera que recibe, de manera que las exportaciones crecen, así como la producción y diversificación de bienes intermedios y de capital también se ven beneficiados.

Este periodo también se vio caracterizado por la creación de empresas mixtas, que eran conformadas por el capital extranjero, especialmente norteamericano, y los monopolios mexicanos. Esto provocó que la industria careciera de dependencia, así el capital procedente del externo determinó las políticas industriales que el país debía seguir, sin tomar en cuenta una conformación homogénea y simétrica de esta división económica, lo fundamental fue que la colocación de capitales resultaron ser de altos niveles de rentabilidad.

La orientación de la inversión extranjera había sido la siguiente: en los años 40's se dirigió a las comunicaciones, energía eléctrica, minería; en los años 50's y 60's a la industria manufacturera, en segundo lugar al comercio. En particular la inversión directa por parte de Estados Unidos en 1960 había sido dirigida a:

Cuadro 3.6 Distribución de la inversión directa, 1960

Actividad	Porcentaje
Minería	16.3
Manufacturas	49.2
Servicios	19.9

Fuente: Nacional Financiera, La economía mexicana en cifras.

Aunque estas inversiones sirvieron de financiamiento para el sector industrial, incrementaron el endeudamiento del país con el exterior; lo que provocó que México pidiera un crédito internacional, ya que los saldos negativos de la balanza comercial no pudieron ser pagados con los ingresos generados por las exportaciones, las cuales eran básicamente bienes de consumo, alimentos, productos químicos, textiles, etc. La producción de bienes de consumo fue el único sector que logro diversificarse, logrando

generar así condiciones de reproducción de capital y de la fuerza de trabajo, de manera que empieza la fase de sustitución compleja de importaciones.

A diferencia, la industria metálica, es decir la producción de bienes de consumo duradero como licuadoras, estufas, televisores, lavadoras, radios, etc.; vivió un proceso de expansión que no logró satisfacer las demanda interna, aunque este sector tuvo un proteccionismo industrial esencial por parte del Estado que lo protegió de cualquier tipo de competidor, lo que a su vez impulso la creación de condiciones monopolísticas.

Así mismo el estado tomo a cargo la dirección de sectores estratégicos como la producción de petróleo, la generación de energía eléctrica y la operación del transporte adecuado para las necesidades industriales, los ferrocarriles; pero siempre que la expansión de los negocios privados han estado en peligro, la situación del estado ha sido firme y decidida.

El proceso de acumulación de capital no se llevaba de manera eficiente por lo que fue necesaria la intervención del estado, otorgando grandes concesiones, ya que el objetivo de éste era proteger el desarrollo del capitalismo industrial, el cual estaba caracterizado por la incapacidad para producir bienes de capital nacionalmente, llevándolo a generar una dependencia del exterior reflejada en el déficit de la balanza comercial resultado del crecimiento de las importaciones de maquinarias y materias primas industriales, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.7 Déficit de la Balanza Comercial de México.
USD millones

Año	Déficit
1970	1210.8
1975	1459.2
1980	4206.2

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto, 10 años de indicadores económicos y sociales de México, 1982.

Este déficit tiende a aumentar con la industrialización del país, lo que implica un aumento en el endeudamiento nacional y por ende un crecimiento del saldo de la deuda externa.

Cuadro 3.8 Deuda externa del gobierno federal mexicano, 1970-1980
USD millones

Año	Deuda Externa
1970	4.262.800
1971	4.545.800
1972	5.064.800
1973	7.070.400
1974	9.975.000
1975	14.449.000
1976	19.600.200
1977	22.912.100
1978	26.284.300
1979	29.757.200
1980	33.812.000

Fuente: Nacional Financiera. La Economía Mexicana en Cifras, 1981.

Ya en los años 70' México empezaba a vivir la depresión con la devaluación del peso frente al dólar, la tasa de crecimiento del PIB bajó

drásticamente en 1976 y como consecuencia el desempleo aumentaba considerablemente. Esta situación obligó al país a dirigir su producción hacia aquellas ramas en donde la rentabilidad y la recuperación de la inversión fueran más seguras.

A finales de los años 70' se decidió implantar el llamado Plan Nacional de Desarrollo Industrial el cual tendría como objetivos principales: solucionar el desempleo, fortalecer las industrias mediante el impulso de la producción de bienes de capital, y fomentar las ramas de alta productividad, ya que en esa época el comercio exterior estaba muy débil, más de las 2/3 partes de las ventas al exterior correspondía a la industria extractiva, es decir petróleo crudo, gas natural, mientras que la industria manufacturera aportaba con el 22%.

En esta tercera fase del modelo económico de sustitución de importaciones tuvo incentivos para la inversión extranjera directa en las actividades secundarias de la economía, mientras que la producción de mercancías manufactureras estaba concentrada en un reducido número de empresas de gran tamaño, las cuales alcanzan niveles superiores de ganancia aun en momentos de crisis económicas.

Así, se concluye que el modelo no alcanzó a cumplir con sus objetivos, y por lo tanto no logró conformar una industria independiente y articulada que tuviese como expresión la fabricación de bienes capital y artículos intermedios sin tener que recurrir a graves desequilibrios en la balanza de pagos.

CAPÍTULO IV

LA EVIDENCIA EMPIRICA

“El arte del econometrista consiste en encontrar el conjunto de supuestos q sean suficientemente específicos y realistas, de tal forma, que le permitan aprovechar de la mejor manera los datos que tiene a su disposición”.

E. Malinvaud, 1966.

4.1 Introducción al capítulo

Evaluar los efectos económicos de los esquemas de liberalización comercial o políticas aplicables al proteccionismo es un tema fundamental a la hora de analizar los impactos económicos de las distintas políticas comerciales propuestas. Cuando se recurre a modelos económicos para evaluar dichos cambios en políticas comerciales se requiere las variaciones en los precios para determinar cómo afectaría la nueva política en la producción, el empleo, el bienestar económico, los flujos comerciales y otras variables de interés. Es frecuente que se utilicen Modelos de Equilibrio General Aplicados a los efectos de estudiar los cambios de estas políticas,

estas relaciones de comportamiento suelen manifestarse a manera de elasticidades que reflejan la capacidad de respuesta de un conjunto de variables ante un cambio producido en un segundo conjunto de variables. Para el caso de esta investigación, las políticas comerciales aplicadas a partir del año 2007 afectaron el precio de los bienes sujetos a importaciones en relación con los bienes que se fabrican y venden a nivel doméstico. Como resultado, una relación que se considera central para análisis de modelos es el grado de sustitución que existe entre los bienes importados y los producidos a nivel nacional. Esta relación clave es denominada comúnmente *“Elasticidad Armington”*.

Los cambios en materia de aranceles, cuotas o contingentes de importación e impuestos afectarán el nivel de ingresos, las oportunidades comerciales y la tasa de empleo de un país. La relevancia de estos impactos dependerá, en gran medida de la magnitud de las elasticidades. En este trabajo se mide la elasticidad de sustitución para la industria textil y calzado a través del parámetro Armington. Los resultados del trabajo ponen en manifiesto las variaciones de las medidas de la elasticidad de sustitución bajo distintos escenarios de competencia y política.

Este capítulo utiliza estos conceptos y evalúa la elasticidad de los bienes seleccionados para simular sus efectos sobre la industria local. Se utilizan metodologías econométricas, como son los análisis de series no estacionarias. Al final se obtienen los valores de los coeficientes de elasticidad de corto plazo entre las importaciones y las ventas domésticas.

A partir de esta introducción, en la siguiente sección, se revisa la literatura existente sobre las estimaciones del Modelo Armington para la determinación de la demanda de importaciones y bienes domésticos de la economía. En la tercera sección se explica la base de datos a emplear. En la

cuarta sección se establece la metodología y forma de estimación. En la quinta sección, se presentan los resultados obtenidos de las estimaciones, y se interpreta para el caso de Ecuador. Finalmente, se muestran los impactos sobre las recaudaciones de impuestos

4.2 Modelo Armington

Por definición, la elasticidad de sustitución entre bienes importados y los bienes producidos domésticamente y vendidos en mercados locales se define como el cambio porcentual en la relación de ventas de importaciones a ventas domésticas de bienes domésticos para el cambio porcentual en sus precios relativos. Esto es:

$$\sigma = \frac{\partial \ln\left(\frac{M}{D}\right)}{\partial \ln\left(\frac{P_D}{P_M}\right)}$$

Donde:

σ : Elasticidad Armington

M : Bienes importados

D : Bienes producidos y vendidos a nivel doméstico

P_M : Precio de los Bienes importados

P_D : Precio de los bienes producidos y vendidos a nivel doméstico

Esta elasticidad resulta de un proceso de optimización del consumidor, en donde éste elige la canasta óptima de bienes entre importados y

domésticos. Si se utiliza la función de utilidad CES²⁹ compuesta por bienes importados (M) y bienes producidos internamente (D). El bien compuesto Q estaría dado por:

$$Q = \alpha \left[\beta M^{\frac{\sigma-1}{\sigma}} + (1 - \beta) D^{\frac{\sigma-1}{\sigma}} \right]^{\frac{\sigma}{\sigma-1}}$$

Donde α y β , son parámetros de preferencias y gastos de los consumidores, y σ es la elasticidad de sustitución constante entre los bienes importados y los domésticos. La solución al problema de optimización del consumo puede verse representada por:

$$\frac{M}{D} = \sigma \left(\frac{\beta}{1 - \beta} \frac{P_D}{P_M} \right)$$

Al linealizar esta ecuación se tiene que:

$$\ln\left(\frac{M}{D}\right) = \sigma \ln\left(\frac{\beta}{1 - \beta}\right) + \sigma \ln\left(\frac{P_D}{P_M}\right)$$

Con lo que se tiene la ecuación que representa el modelo a estimarse

$$y_t = \eta_0 + \eta_1 x_t + \mu_t$$

²⁹ Se refiere a las siglas de “constant elasticity of substitution” o función de elasticidad de sustitución constante

Donde:

$$y = \ln\left(\frac{M}{D}\right)$$

$$x = \ln\left(\frac{P_D}{P_M}\right)$$

$$\eta_0 = \sigma \ln\left(\frac{\beta}{1-\beta}\right)$$

$\eta_1 = \sigma$, la elasticidad de sustitución Armington

μ_t es el error aleatorio.

4.3 Datos a emplear

Los datos para el cálculo del Modelo Armington provienen de las Matrices de Oferta – Utilización que calcula el Banco Central del Ecuador. En estas tablas, las ventas totales comprenden la suma de ventas de consumo intermedio (para las industrias) y las ventas para consumo final (hogares, gobierno, inversión, y exportaciones). La oferta total incluye bienes producidos domésticamente (vendidos domésticamente y exportados) e importaciones.

El periodo de estudio comprende a partir del año 1996 hasta el 2007. Antes de 1996 la clasificación de los sectores de la economía era diferente a la actual, es decir, los sectores de “Prendas de Vestir y Textiles” y “Calzados

y Cuero” se encontraban en una sola categoría por lo que sólo a partir de ese año se las puede analizar por separado. Los datos posteriores al 2007, a la fecha de elaboración del trabajo aún no se encuentran calculados. Sin embargo para fines de estudio esto es de interés, dado que se pretende evaluar las políticas adoptadas a partir de ese año, por tanto la idea es estimar las elasticidades hasta el 2007 para simular los efectos de cambios en los precios de las importaciones en los siguientes años.

Para el caso de la aplicación del modelo Armington, se tomaron en consideración las siguientes variables:

Ventas domésticas de bienes producidos domésticamente.- Se toman los datos de producto total (de la tabla Oferta), el cual no incluye importaciones. Esta serie denominada “Total de producción del producto i ” en las matrices de oferta-utilización, puede ser interpretado como producto total del bien doméstico i . A ésta serie se le substraen las exportaciones del bien correspondiente para obtener la serie de ventas domésticas de producto doméstico i .

Importaciones.- Proviene directamente de la tabla de Oferta en términos reales. El precio de las importaciones resulta de dividir datos de importaciones en valor nominal para los mismos en valor real. El precio de las importaciones para el bien i fue corregido por un factor que considera los aranceles para dicho bien i .

Estas variables se consideran tanto en términos nominales como reales, y los deflatores calculados son tomados como los precios. Los datos en términos reales son usados para establecer las relaciones planteadas en las regresiones. Los datos anteriores a 2000 se encuentran en sucres y en el caso en términos reales tienen como base el año 1993. A partir del año 2000

los datos se encuentran en dólares y tienen como base el mismo año. Para realizar el empalme de las series, los datos en sucres fueron convertidos usando los tipos de cambios y el cambio de año base fue realizado tomando en cuenta los deflatores del PIB de estos mismos sectores, los cuales se encuentran disponibles desde el año 1993 con base año 2000.

De esta manera se calcularon las cuatro variables: producción doméstica vendida domésticamente (D), Importaciones (M), Precio de la producción doméstica vendida domésticamente (P_D) y Precio de las Importaciones considerando el ajuste por aranceles (P_M). A continuación se presente breves estadísticas, resumen de estas variables.

Cuadro 4.1 Estadísticas descriptivas de las variables empleadas

		Importaciones M	Ventas Internas D	Precios Ventas Internas P_D	Precios Importaciones P_M
Hilos, tejidos y confecciones	Media	193,754	728,342	1.01	1.26
	Desv. Estándar	78,426	80,478	0.12	0.12
	Mínimo	109,480	641,816	0.81	1.04
	Máximo	356,696	894,244	1.18	1.40
Productos de Cuero y Calzado	Media	67,591	110,773	1.07	1.29
	Desv. Estándar	37,076	10,819	0.10	0.13
	Mínimo	23,979	96,242	0.88	1.08
	Máximo	138,192	130,530	1.22	1.50

Elaboración: Los autores

Se puede observar que en promedio las importaciones de prendas de vestir son inferiores a las ventas internas, lo cual se corresponde con el precio mayor que tienen las importaciones. Igual situación observan los productos de cuero y calzado.

4.4 Metodología y estimación de las elasticidades Armington

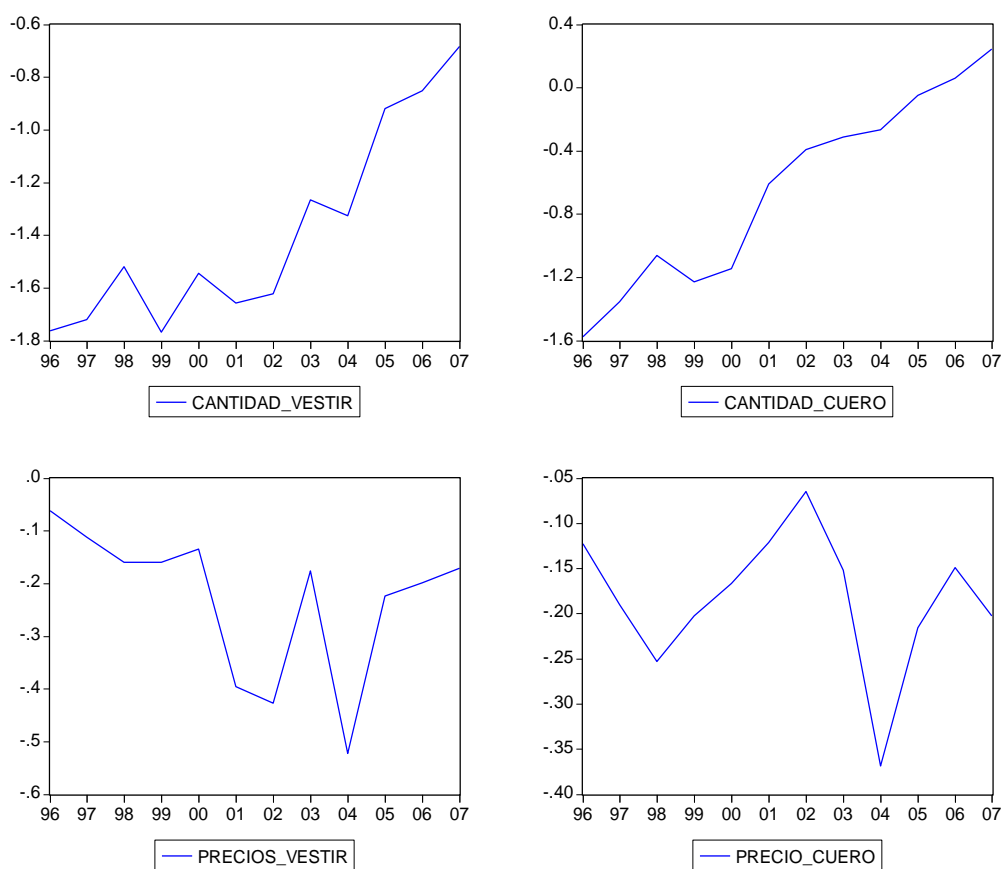
El análisis previo de las series construidas determina la técnica econométrica a emplear para calcular las elasticidades. En primer lugar es necesario analizar las estacionariedades de las series, esto es que las series se encuentra en equilibrio estadístico, en el sentido de que sus propiedades no varían a lo largo del tiempo, y por lo tanto no pueden existir tendencias. Un proceso es no-estacionario si sus propiedades varían con el tiempo.

En breves términos, una serie de tiempo es estacionaria si su distribución es constante a lo largo del tiempo. Para muchas aplicaciones prácticas es suficiente considerar la llamada estacionariedad débil, esto es, cuando la media y la varianza de la serie son constantes a lo largo del tiempo. Muchas de las series de tiempo que se analizan en Econometría no cumplen con esta condición, cuando tienen una tendencia.

El trabajar con series que no sean estacionarias pueden introducir resultados de *regresiones espurias*. Estas regresiones pueden surgir si las series analizadas son no estacionarias, esto es, sus momentos (media, varianza, autocovarianza, etc.) dependen del tiempo. En una relación espuria dos o más variables en consideración, al ser estimadas en un modelo de regresión, pueden presentar una correlación significativa debida únicamente a que su comportamiento a través del tiempo es similar por casualidad, mas no debido una relación (económica) realmente significativa entre ellas. Granger y Newbold (1974) mostraron evidencia de relaciones espurias entre series que no son estacionarias, particularmente aquéllas que se considera contienen raíces unitarias. Es por esto que la identificación de las series en cuanto a su estacionariedad es un paso indispensable antes de continuar con las estimaciones. Los gráficos a continuación presentan a las

series a emplear para intuir preliminarmente si estas pueden ser o no estacionarias. Como se puede observar las cantidades son notoriamente crecientes han oscilado, decayendo en el 2004 y elevándose a partir de ese año.

Gráfico 4.1 Variables a emplear



Elaboración: Los autores

De esta manera se aplicó el test de Phillips-Perron (representado como test PP en los cuadros siguientes) a los logaritmos de las relaciones de las series de cantidades y series de precios de los dos sectores en estudio. Bajo la hipótesis nula de que la serie posee una raíz unitaria y por lo tanto es no estacionaria, se calcularon los valores de probabilidad del test de Phillips-

Perron³⁰. En caso de que la probabilidad calculada supere al 10% (nivel de significancia seleccionado) se puede manifestar que la hipótesis nula no es rechazada, por consecuencia la serie no sería estacionaria.

Cuadro 4.2 Test de Estacionariedad de las Variables empleadas

Sector	P-Value Test PP (en nivel)	P-ValueTest PP (primera diferencia)	Conclusión
Relación Cantidades de Prendas de Vestir	0.6975	0.0010	I(1)
Relación Cantidades de Calzado y Cuero	0.2017	0.0362	I(1)
Relación de Precios de Prendas de Vestir	0.2727	0.0001	I(1)
Relación de Precios de Calzado y Cuero	0.3322	0.0570	I(1)

Elaboración: Los autores

Como los valores de probabilidad de las variables en nivel son mayores al 10%, no se rechaza la hipótesis nula, la cual establece que todas ellas son series no estacionarias. Al extraer primeras diferencias se tiene que todas ellas son menores al nivel de significancia³¹. Por lo tanto la serie al ser diferenciada una vez resulta estacionaria, lo que se traduce en que las relaciones de las partidas de prendas de vestir y productos de cuero son Integradas de orden 1 tanto en cantidades como en precios. Una serie se dice integrada de orden n, que se lo expresa como I (n), si la serie se transforma en estacionaria después de haber sido diferenciada n veces.

³⁰ Considerando dentro de los cálculos del test una constante y la tendencia.

³¹ En los Anexos se encuentra la tabla obtenida del software con los resultados del test

El encontrar variables que sean no estacionarias impide la aplicación directa del método de mínimos cuadrados ordinarios, ya que los resultados más bien pueden representar una regresión espuria. En este caso, el segundo paso es verificar la existencia de cointegración en las variables, para tomar la decisión sobre la metodología a utilizar

Prácticamente toda la literatura econométrica clásica se basaba en el supuesto de que las variables son estacionarias. Sin embargo, la mayoría de las variables que aparecen en los modelos econométricos de series temporales no lo son. Esto tiene importantes consecuencias, tanto para la formulación de los modelos como para la distribución de sus estimadores.

Granger y Newbold (1974) fueron los primeros autores que señalaron con claridad la importancia de los posibles problemas que el uso de variables integradas podría provocar, por dar lugar a correlaciones engañosamente elevadas. La solución más obvia, propuesta también por ellos en la línea de Box y Jenkins (1970), consiste en diferenciar las series hasta lograr su estacionaridad y, a continuación, trabajar con esas series diferenciadas.

Dicha estrategia fue aplicada por un elevado número de investigadores tras la publicación del trabajo de Granger y Newbold. No era, sin embargo, satisfactoria: Davidson, Hendry, Srba y Yeo (1978), así como Hendry y Mizon (1978) hicieron notar que, al expresar el modelo en diferencias, no era posible inferir su solución a largo plazo a partir del modelo estimado. Un tratamiento más satisfactorio de los modelos con variables integradas no se logra hasta la segunda mitad de los años ochenta, con la aparición de la literatura sobre cointegración. La cointegración implica la presencia de relaciones a largo plazo. En el caso de detectar cointegración entre dos variables, la aplicación del método de mínimos cuadrados otorga

estimadores súper consistentes, además de que se puede aplicar el modelo de corrección de errores para establecer estimaciones a largo plazo.

Para este caso, se escogió como test de cointegración, el test de Granger, el cual establece la verificación de estacionalidad en el residuo de una regresión entre las variables analizadas. De esta manera se realizaron las regresiones y se examinaron los residuos para comprobar si son estacionarios. Los resultados encontrados se resumen a continuación³²:

Cuadro 4.3 Test de Cointegración para variables examinadas

Residuos examinados	P-Value Test PP	Conclusión
Regresión entre Cantidades y Precios de Prendas de Vestir	0.6918	No es estacionario
Regresión entre Cantidades y Precios de Calzados y Cuero	0.3111	No es estacionario

Elaboración: Los autores

Los resultados indican que los residuos de las regresiones entre las variables de cantidades y precios tanto de prendas de vestir como de calzado no son estacionarios, por lo tanto ninguna de las series son cointegradas. De esta manera la estimación a aplicar debe ser sobre las variables en primeras diferencias, además de que los resultados de las estimaciones deben ser considerados como de corto plazo.

³² En los Anexos se encuentra la tabla obtenida del software con los resultados del test

4.5 Resultados de las estimaciones de las elasticidades Armington

Se realizaron las regresiones en primeras diferencias de las variables referentes a cantidades y precios de los sectores estudiados. Se incorporaron variables ficticias que recogen hechos que pudieran influir en el comportamiento de las series. Así, se utilizó CRISIS la cual toma el valor de 1 para el año 1999, caracterizado por el cierre de bancos y en si el decrecimiento de la economía y DÓLAR que señala el año en el cual se incorporó el dólar como moneda (año 2000) y que consiguió se estableciera el tipo de cambio nominal que había presentado grandes fluctuaciones. Los resultados se resumen en la siguiente tabla

Cuadro 4.4 Resultados de las estimaciones

	D(Relación Precios)	Crisis	Dolarización	Constante	R ²
D(Relación Cantidad Prendas de Vestir)	0.788424 (0.0000)	-0.388412 (0.0000)		0.141139 (0.0003)	0.896927
D(Relación Cantidad Cuero y Calzado)	0.343921 (0.1763)	-0.393581 (0.0000)	0.308262 (0.0000)	0.183422 (0.0004)	0.860948

Elaboración: Los autores

Se puede apreciar que las bondades de ajuste (R^2) para las partidas seleccionadas son relativamente altas (89.6% para textiles y 86% en el caso de cuero y calzado). Este valor otorga una medición de la capacidad de explicación del modelo, indicando en qué medida el modelo predice las variaciones observadas en la variable dependiente.

En cuanto a los coeficientes que se calcularon para la variable crisis, se observa que estos tienen un signo negativo, lo cual evidencia relación inversa con la relación entre la cantidad de bienes importados y las ventas domésticas. Esto es atribuible al hecho de que la crisis observada durante el año de cierres de bancos disminuye de forma significativa las operaciones de la economía.

La adopción del dólar como moneda nacional implicó mejoras en la relación de cantidades para el caso de productos de cuero y calzado, dado el coeficiente positivo de esta variable. En el modelo de la industria textil no resultó significativa.

Los coeficientes más importantes en la estimación, los constituyen aquellos que acompañan a la variable de relación de precios, que son los que representan las elasticidades de Armington. Respectivamente son 0.788 para las prendas de vestir y 0.343 en el caso de los productos de cuero y calzado. El dato no se analiza literalmente, sino más bien se observa su magnitud: Si esta elasticidad tiende a infinito se puede asegurar que las importaciones y las ventas domésticas constituyen sustitutos perfectos. Sin embargo, los valores obtenidos no son siquiera superior a 1, por lo que se puede inferir que más bien la relación entre el comercio exterior y el interior es de baja capacidad de sustitución.

Estos resultados implican que la adopción de barreras arancelarias no tendrían el efecto esperado, ya que los agentes económicos no consideran como sustitutos adecuados los productos nacionales con respecto a los importados, en el caso de las partidas seleccionadas. Es decir, existe evidencia que hasta el 2007, los habitantes observan diferencias en la demanda de prendas de vestir y calzados extranjeros sobre las nacionales.

Al establecer las barreras analizadas, el efecto esperado para los posteriores años es que las importaciones se encarezcan pero a pesar de eso los agentes de la economía las seguirían realizando por cuanto no se producen sustitutos idóneos a nivel nacional, en cuanto respecto a textiles, artículos de cuero y calzados.

No se posee información sobre las ventas internas e importaciones a partir del año 2008, sin embargo se espera que la elasticidad calculada para el periodo 1996 a 2007 permita evaluar los efectos de la aplicación de estas barreras arancelarias.

4.6 Impacto sobre las recaudaciones de impuestos

Es de interés conocer si las medidas que se han implementado para disminuir las importaciones han impulsado el desarrollo de la industria local. Como se mencionó en el apartado anterior no se poseen datos con tal nivel de detalle de los últimos años. Se podría utilizar como una aproximación la recaudación tributaria que se originan de los sectores en análisis para verificar si ha existido un traspaso del IVA que se causa en la actividad de importaciones en el IVA que se causa en las ventas domésticas.

La lógica de realizar este segundo análisis es contar con información de los últimos años que permitan inferir crecimientos en los sectores que fabrican y comercializan prendas de vestir y calzados. Para aproximar este crecimiento se puede utilizar los valores que pagan de impuestos, suponiendo que mientras más impuestos pagan es porque han generado una mayor actividad económica. El impuesto al Valor Agregado (IVA) grava de igual forma y en los mismos casos a las importaciones como las ventas domésticas, razón por la que se lo selecciona para el análisis.

Se seleccionaron las siguientes actividades económicas registradas en la base de RUC del Servicio de Rentas Internas y que se relacionan con las partidas de prendas de vestir y calzados:

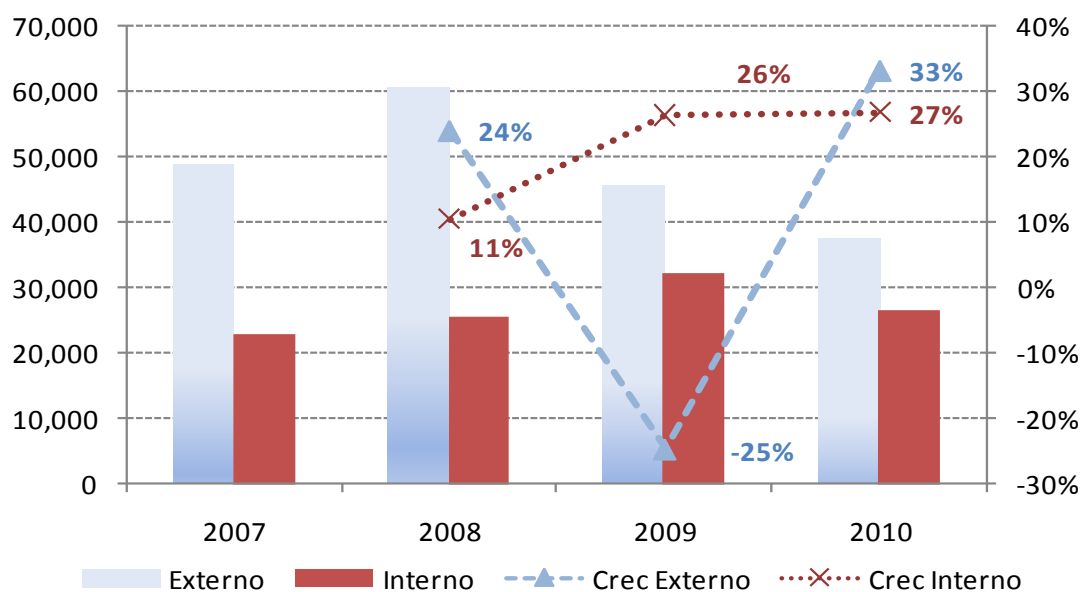
Cuadro 4.5 Actividades CIU seleccionadas

CIU	Descripción
D17	Fabricación Textiles y Prendas de Vestir
D18	
D19	Fabricación de Calzado
G51	Comercialización de Textiles y Prendas de Vestir
G52	Comercialización de Calzado

Elaboración: Los autores

El gráfico siguiente compara los crecimientos observados en la recaudación de impuestos primero del sector de prendas de vestir y luego de calzado. Se observa que el año 2008 en donde se encontraban las barreras observaron crecimientos en los valores recaudados. En tanto el año 2009 se caracterizó por caer las recaudaciones del IVA externo y más bien elevarse el pago por las ventas internas (-25% y 26% respectivamente). Este comportamiento revela que hay indicios de que el sector de prendas de vestir ha originado más recursos por una mayor actividad económica. La realidad del 2010 evidencia que a medida que las importaciones se han ido desgravando se vuelven a recuperar y sin embargo la industria mantiene el mismo crecimiento del año 2009.

Gráfico 4.2 Comparación Crecimiento IVA interno e IVA externo 2007 - 2010³³
 Actividades de Fabricación y Comercialización de textiles y prendas de vestir

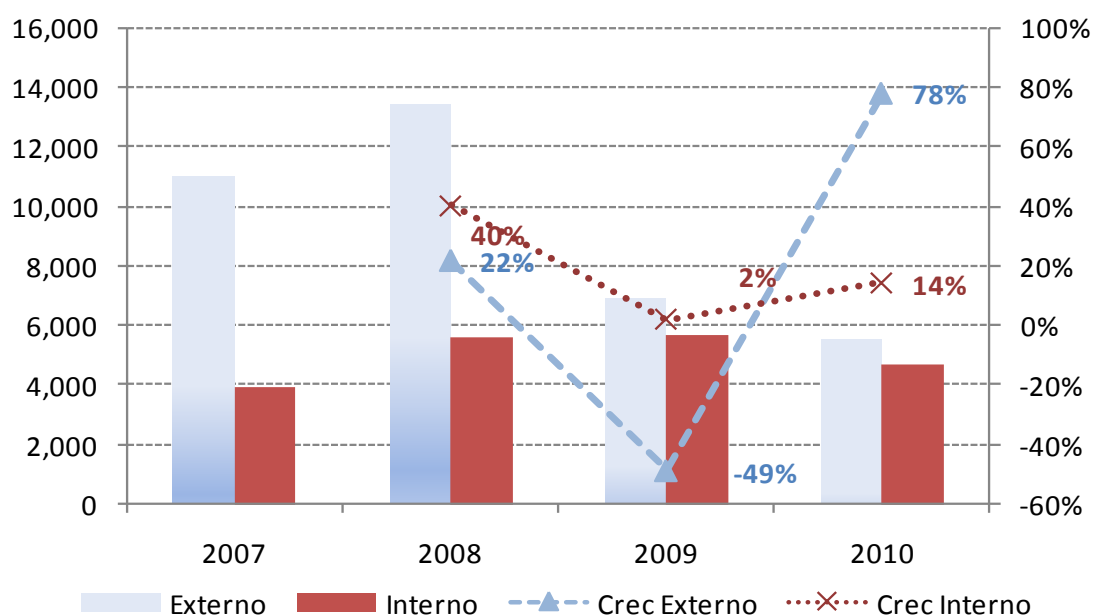


Elaboración: Los autores

En el caso de las importaciones de calzado, se evidencia que han disminuido para el año 2009 casi en 50%, pero las ventas internas han originado un IVA interno con crecimiento de 2% con respecto al año anterior. Se nota que el crecimiento del IVA interno es muy bajo en comparación con la reducción de las importaciones. En lo que va del año 2010, en el que se están eliminando progresivamente las barreras las importaciones han crecido a tasas muy altas (78%) y la industria local tiene un leve crecimiento con respecto al año 2009.

³³ En el caso del 2010 se recoge los meses de Enero a Agosto, y el crecimiento se calcula con el mismo periodo 2009.

Gráfico 4.3 Comparación Crecimiento IVA interno e IVA externo 2007 - 2010³⁴
Actividades de Fabricación y Comercialización de calzado



Elaboración: Los autores

Estas cifras permiten inferir que durante el periodo 2008 a 2010 luego de establecer las barreras si bien si se han presentado una mejoría de las recaudaciones que produce la industria local (en cuanto a su IVA interno) no es tal como la reducción de tributos en las importaciones, además de que en ambas industrias se evidencia que en el año 2010, nuevamente se ha retornado al habitual patrón de importaciones con lo que se acentúa la conclusión de que los bienes domésticos e importados, en cuanto a prendas de vestir y calzados, no se sustituyen de una manera significativa.

³⁴ En el caso del 2010 se recoge los meses de Enero a Agosto, y el crecimiento se calcula con el mismo periodo 2009.

CONCLUSIONES

Una vez revisado los aspectos metodológicos del trabajo, se presentan las siguientes conclusiones:

- Las elasticidades Armington tienen una importancia imprescindible para determinar la respuesta de los modelos de comercio a los experimentos de política comercial. El supuesto de diferenciación de productos según su origen es una característica que define la estructura Armington.
- Usando las elasticidades de sustitución tipo Armington, se estima los efectos sobre el grado de sustitución para las importaciones y producción doméstica. Se ha tomado como caso empírico para analizar estas elasticidades dos sectores de la economía ecuatoriana, a saber: caso textil y calzado.
- Los resultados de estos contrastes permiten concluir lo siguiente:
 - El impacto sobre la crisis económica que se atravesó en el periodo 1999 presenta una disminución sobre los valores importados y de producción doméstica.
 - La dolarización evidenció mejorías en la industria del calzado
 - Las elasticidades de sustitución entre bienes domésticos e importaciones estimadas, a nivel de clasificación de la tabla Oferta – Utilización determinó que la sustitución entre estos dos tipos de bienes es baja.

- Inicialmente las series no resultaron estacionarias, y se tuvo que trabajar con primeras diferencias. Sobre la posibilidad de que las series estén cointegradas los estadísticos calculados no muestran evidencia ante este hecho.
- Considerando la posibilidad de que los efectos de las barreras arancelarias hayan originado un traspaso de recursos de IVA importaciones al interno como sinónimo de mejoras en los sectores en estudio, se observa que los porcentajes de crecimiento son mayores para el caso del IVA externo que el interno, infiriendo que las mejoras observadas no han sido tan altas como los recursos que se dejan de recibir por los efectos del comercio exterior.

RECOMENDACIONES

Finalmente se plantean las siguientes recomendaciones de política:

- Toda política gubernamental, siempre tiene sus puntos a favor y sus puntos en contra; la imposición de aranceles como media estabilizadora de la Balanza Comercial no ha sido la excepción, razón por la cual se recomienda elaborar medidas complementarias que den soporte a los sectores que dichas barreras afectarán directa e indirectamente, siendo en éste estudio los comerciantes dedicados a la venta de productos importados dentro del país y aquellos que importan la materia prima necesaria para la producción nacional.
- Una de las consecuencias del proteccionismo es que se encuentra ligado a un aumento del contrabando, es decir personas que ingresan productos del exterior de manera clandestina para evadir el pago de los aranceles establecidos, lo cual les permite establecer un precio menor. Motivados por esta situación, se recomienda al gobierno de turno mantener un control más estricto en las fronteras del país y la aplicación de sanciones correctivas que acaben con este problema de raíz.
- Es necesario también tomar conciencia de que la utilización de éstas medidas no es bien visto por los demás países, debido a esto, se recomienda que la implementación de éstas políticas deben durar un tiempo prudencial que prevenga que los países afectados adopten en represalia medidas similares, además de que no se vayan en contra de los principios establecidos por la OMC.

- Otro objetivo fundamental de la imposición de barreras arancelarias fue el de proteger a la industria local de la entrada de productos extranjeros, sin embargo esta medida solo da resultados a corto plazo, razón por la cual es imperativo la elaboración de proyectos, en este caso, dirigidos a la industria textil y de calzado, en los cuales se les permita a dichos sectores acceder al capital necesario para la implementación de tecnología, recurso humano calificado, maquinarias especializadas, materia prima; necesarios para elaborar productos de calidad y en volúmenes suficientes que puedan competir con los importados y cubrir con la demanda nacional.
- Otro mecanismo complementario que es recomendable utilizar es la promoción de las exportaciones a través de la capacitación profesional que instruya al productor nacional para el uso eficaz y eficiente de los insumos y herramientas de producción, que fomenten la competitividad de los sectores productivos y los aliente a su internacionalización, de manera que se obtengan mayores divisas y se ayude al equilibrio de la balanza de pagos.

BIBLIOGRAFIA

- [1] CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA -2010- *“Ley Orgánica de Aduanas: Tributos al Comercio Exterior”*. Página web oficial: www.aduana.gov.ec

- [2] CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -2010- *“Arancel Nacional Integrado”*. Página web oficial: www.aduana.gov.ec

- [3] CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -2010- *“Productos con nuevas medidas arancelarias”*. Página web oficial: www.aduana.gov.ec

- [4] CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES -2009- *“Resoluciones sobre las Nuevas Medidas Arancelarias, Resolución 466 y 467”*. Página web oficial: www.comexi.gov.ec

- [5] SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA -2009- *“Decreto Ejecutivo 367: arancel mixto para las importaciones de calzado; Decreto Ejecutivo 372: arancel mixto para las importaciones de textil”*. Página web oficial: www.sigob.gov.ec

- [6] MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD -2007- *“Aranceles y Salvaguardias”*. Página web oficial: www.mipro.gov.ec

- [7] SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -2010- *“Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)”*. Página web oficial: www.sri.gov.ec

- [8] ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES DEL ECUADOR -2010- "*Estadísticas de Comercio Exterior Textil, Importaciones Textiles*".
Página web oficial: www.aite.com.ec
- [9] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR -2010- "*Evolución de la Balanza Comercial, periodo 2000-2010*". Página web oficial: www.bce.fin.ec
- [10] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR -2010- "*Estadísticas de Comercio Exterior, Total de Exportaciones e Importaciones, período 2000-2010*".
Página web oficial: www.bce.fin.ec
- [11] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR -2010- "*Boletines Estadísticos Anuales, Boletín Anuario No. 29*". Página web oficial: www.bce.fin.ec
- [12] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR -2010- "*Información Estadística Mensual No. 1883*". Página web oficial: www.bce.fin.ec
- [13] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR -2010- "*Cuentas Nacionales Anuales, Publicación No. 22, período 2001-2007*". Página web oficial: www.bce.fin.ec
- [14] TODO COMERCIO EXTERIOR -2010- "*Arancel Nacional de Importaciones*" Página web oficial: www.todocomercioexterior.com.ec
- [15] TODO COMERCIO EXTERIOR -2010- "*Arancel de Importaciones del Ecuador*"; En Biblioteca Aduanera de Todo Comercio Exterior, pp. 456-512

- [16] BARBULA -2002- *“Modelo de Sustitución de Importaciones”*; En Recursos Económicos I, Sección 31. Venezuela: Universidad de Carabobo.
- [17] HERNANDEZ, GUSTAVO -1998- *“Elasticidades de Sustitución de las Importaciones para la Economía Colombiana”*; En Archivos de Macroeconomía. República de Colombia: Departamento Nacional de Planeación, Unidad de Análisis Macroeconómico.
- [18] SONIA, DELGADO -2003- *“Modelos de Desarrollo: Modelo de Sustitución de Importaciones”*; En Documento de Trabajo: Moneda y Banca. Costa Rica: Universidad Metropolitana Castro Carazo.
- [19] GONZALES, ANA LUISA -2009- *“El Proceso de Sustitución de Importaciones en América Latina: el Caso de México, 1940-1980”*; En Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, pp. 12-31
- [20] HIRSCHMAN, ALBERT -1973- *“La Economía Política de la Industrialización a través de la Sustitución de Importaciones”*; En Desarrollo y América Latina. Editorial FCE, México.
- [21] ALAOUZE, C. AND MARSDEN, J. -1977- *“Estimates of the Elasticity’s of Substitution Between Imported and Domestically Produced Commodities at the Four Digitic ASIOC level”*; In Working Paper No. 0.11. Industries Assistance Commission Melbourne.
- [22] BLONIGEN, B. AND WILSON, W. -1996- *“Explaining Armington: What Determines Substitutability Between Home and Foreign Goods?”*; In Working Paper No. 196. University of Oregon: Department of Economics.

- [23] DAVIS, G. AND KRUSE, N. -1993- "Consistent Estimation of Armington Demand Models"; In American Journal of Agricultural Economics, Vol 75 (3), August.
- [24] KAPUSCINSKI, C. AND WARR, P. -1999- "Estimation of Armington Elasticity's: An Application to the Philippines"; In Economic Modeling 16, pp. 257-276.

ANEXOS

A. EVOLUCION DE LA BALANZA COMERCIAL 2000-2010

Cuadro 1. Balanza Comercial del Ecuador

AÑOS	EXPORTACIONES (X)		IMPORTACIONES (M)				BALANZA COMERCIAL (BC)
	TONELADAS	XFOB	TONELADAS	MFOB	MCIF	XFOB - MFOB	
2001	20192719.69	4678436.51	4947352.09	4936033.58	5362856.08	-257597.07	
2002	19785794.53	5036121.25	6132120.73	5953426.24	6431065.16	-917304.99	
2003	21311617.88	6222692.89	6727728.08	6102043.09	6567028.25	120649.8	
2004	26614277.53	7752891.53	6965798.82	7282424.65	7872467.69	470466.88	
2005	27321778.48	10100030.76	8449372.69	9549361.6	10286883.68	550669.16	
2006	28608966.12	12728243.02	10073930.31	11266018.52	12113559.81	1462224.5	
2007	27732718.53	14321315.76	10843703.67	12895240.66	13893461.49	1426075.1	
2008	27933718.34	18510599.7	11355414.33	17415349.53	18685546.12	1095250.17	
2009	27271003.95	13799034.66	11260069.21	14072228	15093323.86	-273193.34	
2010*	10943837.1	6986454	5115928.07	6879738.9	7361629.51	106715.1	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Los Autores

B. IMPORTACIONES DEL ECUADOR

Cuadro 2. Importaciones por uso destino económico
Miles de dólares FOB

Grupos económicos / Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	3.400.962	4.936.034	5.953.426	6.228.312	7.554.615	9.549.362	11.266.018	12.895.241	17.415.349	25.743.964
TOTAL BIENES DE CONSUMO	762.385	1.321.698	1.686.939	1.764.704	2.048.330	2.337.268	2.584.995	2.901.330	3.852.039	3.070.285
1. Bienes de consumo no duradero	457.899	712.342	908.051	1.008.022	1.188.528	1.338.572	1.493.821	1.793.699	2.354.729	1.892.024
a) Productos alimenticios	68.159	118.726	181.066	197.744	205.286	237.898	261.902	341.774	610.132	
b) Bebidas	8.245	17.820	25.847	33.279	46.920	49.664	56.273	70.735	75.529	
c) Tabaco	396	741	754	721	668	681	649	1.343	927	
d) Productos farmacéuticos y de tocador	223.262	303.274	347.822	362.341	445.005	524.821	605.755	707.466	859.222	
e) Vestuario y otras confecciones de textiles	23.420	48.816	67.694	83.472	125.010	138.064	168.210	197.230	235.882	
f) Otros bienes de consumo no duradero	134.417	222.966	294.848	330.495	366.613	387.446	410.831	475.161	573.038	
2. Bienes de consumo duradero	304.486	609.356	778.888	756.632	859.802	968.696	1.091.174	1.107.632	1.497.310	1.178.263
a) Utensilios domésticos	19.395	42.827	48.344	45.709	52.108	58.426	63.552	72.385	92.076	
b) Objetos de adorno personal, instrumentos musicales y otros	48.446	71.836	91.105	97.633	113.574	131.916	144.236	171.522	233.638	
c) Mueb. y equip. para el hogar	19.594	36.136	53.171	53.114	66.546	77.374	82.868	98.974	120.269	
d) Máquinas y aparatos para uso doméstico	70.321	206.282	251.950	292.547	316.389	306.688	292.573	296.662	412.048	
e) Vehículos de transporte particular	150.168	248.484	332.381	264.490	308.308	423.171	505.380	465.179	638.109	

c) Material de transporte y tracción	9274	11.486	6.552	9.691	11.243	9.966	11.866	12.966	31.241	
8. Bienes de capital para la industria	532.568	886.940	1.164.602	1.124.229	1.260.415	1.629.672	1.712.317	2.036.563	2.846.164	2.626.831
a) Máquinas y aparatos para oficina, científicos	112.104	168.822	211.756	219.651	246.660	313.744	335.244	401.023	542.000	
b) Herramientas	16.654	31.309	34.660	31.759	35.951	40.825	50.547	57.924	74.575	
c) Partes y accesorios para maquinaria industrial	90.004	117.912	193.536	110.158	109.846	132.146	149.882	159.925	220.444	
d) Maquinaria industrial	215.961	401.142	472.968	454.166	472.194	538.041	711.876	827.797	1.255.545	
e) Otros equipos fijos	97.846	177.756	251.654	308.454	416.764	604.917	464.759	589.924	763.541	
9. Equipos de transporte	332.246	641.225	725.746	544.462	627.814	865.819	1.073.682	1.231.109	1.568.776	1.209.642
a) Partes y accesorios de equipo de transporte	148.600	249.907	246.337	232.662	256.826	333.119	391.591	440.215	562.806	
b) Equipo rodante de transporte	179.215	365.256	460.132	303.707	363.843	544.613	673.247	781.149	994.017	
c) Equipo fijo de transporte	4431	6.063	29.277	8.092	7.145	8.087	8.856	9.747	11.951	
DIVERSOS	1.699	2.602	1.682	641	1.166	5.213	1.414	2.759	13.017	66.443

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cuadro 3. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONOMICO - FOB

Periodo	TOTAL IMPORTACIONES		BIENES DE CONSUMO			COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES		MATERIAS PRIMAS				BIENES DE CAPITAL			
	a=D+e+f+h	Total	BIENES DE CONSUMO		e	d	g	h	i	j	k	l	m	n	
			Total	No duraderos											Duraderos
2000	3.400.952	762.366	457.889	304.486	258.928	1.491.108	212.363	1.196.966	79.767	889.832	26.018	632.668	332.246	1.699	
2001	4.936.034	1.321.698	712.341	609.357	249.633	1.795.214	228.397	1.407.542	159.276	1.966.937	38.772	886.940	641.226	2.602	
2002	5.953.426	1.686.940	908.051	778.888	232.409	2.112.696	239.504	1.553.618	319.477	1.919.788	29.440	1.164.602	726.746	1.692	
2003	6.236.312	1.764.704	1.008.022	766.682	732.792	2.027.650	268.021	1.600.662	166.076	1.702.624	33.833	1.124.229	544.462	641	
2004	7.534.616	2.048.330	1.188.328	859.802	993.063	2.565.767	339.831	2.038.496	187.447	1.944.288	36.060	1.280.416	627.814	1.166	
2005	9.549.362	2.337.268	1.338.672	998.696	1.174.973	2.934.859	347.446	2.317.900	269.463	2.667.046	41.667	1.629.672	889.619	5.213	
2006	11.266.019	2.584.996	1.493.821	1.091.174	2.380.876	3.469.307	380.452	2.763.661	334.974	2.829.427	43.417	1.712.317	1.073.692	1.414	
2007	12.896.241	2.901.330	1.793.699	1.107.632	2.678.324	4.093.484	496.943	3.228.223	369.317	3.319.344	61.642	2.036.593	1.251.109	2.789	
2008	17.416.360	3.662.099	2.364.729	1.497.310	3.217.461	5.661.360	762.762	4.587.276	461.326	4.501.472	86.632	2.846.164	1.668.776	13.017	
2009	14.072.103	3.070.286	1.882.024	1.178.263	2.333.800	4.674.920	616.261	3.557.668	502.100	3.926.666	90.182	2.626.631	1.209.642	66.443	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cuadro 4. IMPORTACIONES POR USO O DESTINO ECONOMICO
Miles de dólares FOB

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	3.400.952	4.936.034	5.953.425	6.228.312	7.554.615	9.631.408	11.159.433	12.720.929	17.415.349	14.072,1
TOTAL AMERICA	2.348.785	3.365.076	4.091.669	4.431.543	5.455.478	6.425.448	7.664.951	8.739.598	11.471.868	9.452,6
CANADA	63.325	76.886	64.208	87.463	89.151	98.930	131.944	181.553	211.593	
ESTADOS UNIDOS	850.717	1.229.052	1.376.154	1.347.140	1.577.303	1.922.295	2.597.235	2.690.531	3.321.133	3.579,7
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO	14.301	28.696	16.691	37.464	34.746	97.714	56.326	35.262	50.085	38,7
Costa Rica	8.327	10.225	13.643	18.265	17.327	19.807	20.701	22.426	29.105	
El Salvador	601	15.032	287	7.303	450	324	348	889	5.182	
Guatemala	3.346	2.849	2.161	11.079	16.585	76.798	29.166	9.952	11.677	
Honduras	2.027	440	505	749	351	723	5.764	1.348	2.490	
Nicaragua	1	150	95	68	33	62	348	647	1.631	
COMUNIDAD DEL CARIBE	15.030	11.907	4.162	60.585	7.942	14.064	50.809	27.444	59.989	
PANAMA	96.144	218.764	258.638	330.088	359.244	436.350	451.071	515.540	478.469	
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION	1.294.831	1.778.755	2.332.012	2.505.464	3.267.968	3.767.795	4.261.888	5.138.976	7.254.294	5.187,1
Argentina	52.495	84.309	152.124	156.497	219.910	302.981	365.897	382.974	529.539	461,8
Brasil	125.924	177.419	374.503	335.508	434.703	621.417	824.039	689.658	840.524	632,3
Chile	190.911	241.251	273.725	326.050	378.442	373.279	447.028	468.256	542.185	469,2
México	108.908	156.751	179.047	171.695	223.966	288.360	340.382	383.694	620.491	530,3
Otros países	23.059	18.484	27.061	46.025	65.359	62.110	67.728	91.292	48.000	54,6
Comunidad Andina	793.533	1.100.541	1.325.552	1.469.689	1.945.588	2.119.648	2.216.814	3.123.102	4.673.556	3.039,0
Bolivia	6.338	6.566	5.458	8.957	1.710	2.375	4.936	8.419	16.743	11,3
Colombia	477.455	738.777	865.780	958.969	1.234.291	1.345.752	1.493.992	1.469.323	1.727.047	1.485,2
Perú	70.021	95.527	144.067	167.083	228.851	358.584	325.960	415.515	534.561	628,4
Venezuela	239.720	269.671	310.247	334.680	480.736	412.957	391.926	1.229.844	2.395.205	914,2

RE-ESTO DE AMERICA	14.436	21.016	39.804	63.339	119.123	88.299	115.678	150.293	96.305	647.2
TOTAL EUROPA	490.807	739.509	938.773	868.145	962.669	1.249.861	1.356.080	1.327.436	1.740.453	1.610.9
UNION EUROPEA	380.423	613.493	832.549	766.790	780.624	1.062.575	1.110.897	1.147.567	1.476.019	1.447.6
Bélgica y Luxemburgo	49.468	93.501	137.741	93.205	82.886	96.999	97.024	92.575	193.554	185.7
Dinamarca	6.599	4.837	4.671	7.552	8.668	8.904	9.809	11.140	10.493	
Francia	28.080	38.694	55.593	46.902	46.026	59.137	65.037	72.067	84.119	92.6
Grecia	424	8.413	826	7.311	633	1.227	1.231	1.966	2.491	
Holanda	31.359	39.131	46.671	74.999	130.247	148.374	206.556	153.298	130.889	145.1
Irlanda	1.193	1.753	4.990	4.511	7.099	14.286	11.398	14.425	41.372	
Italia	49.744	100.749	131.969	104.497	90.303	107.041	157.543	151.908	189.782	205.4
Reino Unido	37.352	41.385	60.734	44.954	50.381	148.374	63.232	65.174	69.030	104.1
Alemania	109.598	165.656	170.255	167.173	195.690	219.158	223.306	272.692	354.301	365.2
Portugal	972	1.165	2.828	3.445	3.340	4.986	5.834	4.265	3.167	
España	53.856	92.164	127.114	129.936	114.641	130.167	135.924	166.925	205.896	157.3
Austria	4.013	4.396	3.690	4.369	5.074	7.400	16.895	21.211	15.467	
Finlandia	2.375	3.003	69.724	53.053	20.613	66.878	50.871	36.257	71.578	
Suecia	5.392	18.654	16.743	24.893	16.845	15.699	22.083	15.654	19.414	
Eslovaquia					942	1.819	625	217	684	
República Checa					274	219	2.508	3.527	4.101	
Hungría					6.470	8.590	422	422	328	
Polonia					493	2.330	6.314	5.294	6.793	
Otros países						21.198	34.306	58.549	72.560	192.0
ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERC	28.427	36.212	35.369	27.621	59.239	56.954	60.101	69.009	83.410	84.8
Islandia			321	0	0	0	0	238	0	
Noruega	1.149	7.128	3.370	3.395	22.295	10.269	6.996	6.067	10.749	
Suiza	27.278	29.084	31.678	24.236	36.944	46.684	53.105	62.704	72.661	
RE-ESTO DE EUROPA	81.958	89.804	70.855	73.794	122.806	130.333	185.082	110.861	181.034	78.5
Bulgaria	104	372	331	394	237	532	578	461	696	
Eslovaquia	650	694	585	758						
República Checa	1.218	1.780	887	465						
Hungría	453	485	384	559						

Polonia	1.958	4.175	8.297	1.313														
Rumania	69	419	329	210	171	165	1.306	729										
Federación de Rusia	35.721	42.712	29.487	32.156	45.924	82.580	81.968	98.469										
Yugoslavia	201	252	139	-	-	-	-	-										
Serbia y Montenegro	-	-	-	31	80	-	-	-										
Servia	-	-	-	-	-	-	-	-										
Montenegro	-	-	-	-	-	-	-	-										
Otros países	41.585	38.915	30.415	32.848	76.394	47.056	101.231	13.202										
TOTAL ASIA	497.010	753.754	879.447	904.277	1.108.431	1.850.962	2.127.110	2.623.589										2.725,5
Taiwán (FORMOSA)	38.718	58.850	60.653	68.398	61.181	140.047	100.894	105.148										116,5
Singapur	2.228	6.164	4.911	5.156	4.731	7.592	9.104	15.974										36.897
Indonesia	11.932	9.323	11.770	8.388	16.047	18.593	22.722	26.137										34.485
Japón	279.182	327.354	363.967	258.439	283.857	338.187	429.925	510.607										523,2
Malasia	3.415	10.188	5.880	6.189	10.288	9.094	14.447	14.726										20.328
República Popular China	65.495	128.311	194.652	268.706	400.370	563.542	731.126	1.023.090										1.464.192
Corea del Sur	49.693	123.701	136.076	188.256	170.720	486.766	442.463	397.080										592.311
Otros países	46.348	91.865	101.538	100.746	161.238	287.140	376.427	530.826										2.085,8
TOTAL AFRICA	32.966	29.881	11.058	6.291	3.659	97.925	3.553	4.152										114,3
Libia	-	32	-	0	0	0	0	0										0
Sudáfrica	824	2.569	4.146	2.544	2.305	2.973	3.553	4.152										4.290
Otros países	32.142	27.290	6.912	3.747	1.354	94.952	108.586	174.878										140.690
TOTAL OCEANIA	3.976	8.204	8.662	13.066	15.078	6.505	6.477	11.032										17,4
Australia	3.153	7.043	5.540	9.580	13.767	5.108	5.208	6.597										9.539
Nueva Zelanda	431	945	1.374	3.128	968	1.189	1.142	1.753										3.123
Otros países	392	216	1.747	358	343	208	127	2.682										10.481
PAISES NO DECLARADOS	27.409	39.610	23.816	4.989	9.299	706	1.263	15.120										151,4

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cuadro 5. IMPORTACIONES POR SECCIONES DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA
Miles de dólares FOB

Secciones / Años	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	5.109.932	2.736.902	3.400.952	4.936.036	5.953.426	6.228.312	7.554.615	9.549.362	11.266.018	12.895.241	17.415.350
1. Animales vivos y productos del reino animal	5.109.932	49.157	17.271	29.060	47.491	51.030	43.495	39.964	40.716	88.444	270.208
2. Productos del reino vegetal	262.983	151.251	133.765	168.329	194.430	198.516	216.724	228.834	275.074	346.462	481.870
3. Grasas, aceites y ceras (animales y vegetales), y productos de su desdoblamiento	54.637	26.347	30.794	29.690	34.066	48.119	61.910	63.369	70.778	86.928	169.024
4. Productos de las industrias alimentarias; bebidas; alcohóles; vinagre; tabaco, y elaborados	269.940	114.264	120.435	195.735	251.515	277.284	327.326	390.067	402.378	512.064	630.874
5. Productos minerales	297.501	212.800	272.946	289.373	254.504	752.533,611	102.027,182	174.213,39	242.266,926	264.051,018	3.298.340
6. Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	710.521	549.316	644.601	775.504	825.767	846.832	1.032.031	1.159.466	1.323.334	1.560.823	2.095.126
7. Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	283.703	171.499	263.402	320.000	355.732	384.615	501.014	600.141	677.152	773.196	1.034.796
8. Reles, cueros, peletería y manufacturas; artículos de tallado; artículos de viaje; bolsos de mano y similares; manufacturas de tripa	6.971	9.504	7.179	13.638	14.551	13.749	17.314	22.025	24.033	29.621	39.015
9. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartano o caesano	6.149	1.935	2.739	6.154	9.880	12.735	12.829	16.842	20.132	23.747	32.566
10. Pasta de madera o materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para recortar y sus aplicaciones	166.519	118.344	133.809	162.994	196.762	207.915	259.982	267.320	311.877	351.795	454.830
11. Maneras textiles y sus manufacturas	195.906	132.270	183.998	224.005	215.618	231.516	306.229	350.898	373.096	448.906	554.213

12. Calzados, sombreros, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	35.611	16.288	23.388	47.093	63.990	69.660	91.466	97.384	106.941	133.191	155.036
13. Manufacturas de piedra, yeso, fraguado, cemento, amianto, mica, o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.	88.409	42.332	51.184	78.391	87.777	91.360	99.098	118.360	137.408	173.079	200.127
14. Pieles (naturales), o cuilvadas; piedras preciosas o semipreciosas; metales preciosos chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	2.801	1.944	2.349	4.621	6.063	6.427	8.439	9.759	11.040	15.673	20.466
15. Metales comunes y manufacturas de estos metales.	494.780	203.074	304.631	410.480	615.472	470.263	661.812	792.486	1.014.867	1.116.803	1.816.700
16. Máquinas y aparatos, material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen, sonido en televisión, partes y accesorios.	1.315.019	630.871	710.659	1.261.277	1.594.646	1.628.375,33	1.804.847,23	2.197.984,07	2.299.902,103	2.696.970,762	3.669.946
	26,73%	23,05%	20,90%	25,55%	26,14%	26,14%	23,89%	23,01%	20,36%	20,91%	21,07%
17. Material de transporte.	521.566	180.083	196.583	619.505	906.316	707.476	822.669	1.164.769	1.408.553	1.488.076	1.940.699
18. Instrumentos de óptica, fotografía, cinematografía, medida, precisión, mediciones; relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios.	95.215	60.942	68.676	81.860	121.446	106.661	124.534	148.480	176.690	205.772	307.332
19. Armas, municiones y sus partes y accesorios.	2.140	1.264	1.598	4.177	2.204	3.301	2.946	3.269	2.729	3.094	1.270
20. Mercaderías y productos diversos.	88.307	51.368	42.128	84.431	117.693	117.373	139.460	166.136	171.465	199.968	238.068
21. Objetos de arte para colecciones y antigüedades.	162.098	46.542	198.829	159.719	37.514	210	267	206	105	95	4.854
Mercaderías libres de derecho	-	-	-	-	-	2.261	-	6.173	72	5	0

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cuadro 6. IMPORTACIONES POR SECCIONES DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA

Dólares FOB

Tasas de variación

Secciones \ Años	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	13.1	-46.4	24.3	45.1	20.6	4.6	21.3	26.4	18.0	14.5	35.1
1. Animales vivos y productos del reino animal	76.1	-60.1	-11.9	68.3	63.4	7.5	-14.8	-8.1	1.9	117.2	205.5
2. Productos del reino vegetal	30.5	-42.5	-11.6	25.8	15.5	2.1	9.2	4.2	21.8	25.9	39.1
3. Grasas, aceites y ceras (animales y vegetales); y productos de su desdoblamiento.	39.7	-53.6	21.5	-3.6	14.7	41.3	28.7	-13.8	32.6	22.8	94.4
4. Productos de las industrias alimentarias; bebidas; alcoholes; vinagre; tabaco, y elaborados	38.3	-57.7	5.4	54.2	35.4	10.2	18.0	16.1	5.9	27.3	23.2
5. Productos minerales	-25.6	-28.4	28.2	-1.3	-5.5						
6. Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	1.7	-23.5	18.6	20.3	6.5	2.6	21.9	12.1	14.4	17.9	34.2
7. Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	-4.4	-39.6	53.6	21.5	11.2	8.1	30.3	19.8	12.8	14.2	33.8

8. Pielés, cueros, peletería y manufacturas, artículos de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y similares; manufacturas de tripa.	8.6	36.3	-24.5	90.0	6.7	-5.5	25.9	27.2	9.1	23.3	31.7
9. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	37.7	-68.5	41.6	124.7	60.6	28.9	0.7	31.3	19.5	18.0	37.1
10. Pasta de madera o materias fibrosas celulósicas, papel o cartón para reciclar y sus aplicaciones.	8.2	-28.9	13.1	21.8	20.7	5.7	25.0	2.8	16.7	12.8	29.3
11. Materias textiles y sus manufacturas.	11.7	-32.5	39.1	21.7	-3.7	7.4	32.3	14.6	6.3	20.3	23.5
12. Calzados, sombreros, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	19.7	-57.1	53.0	101.4	35.9	8.7	31.5	6.5	9.8	24.5	16.4
13. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto, mica, o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.	15.2	-52.2	20.9	53.2	12.0	4.3	8.2	19.4	16.1	26.0	15.6
14. Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	10.6	-25.2	20.8	96.7	31.0	6.2	31.3	15.6	13.1	42.0	30.5

15. Metales comunes y manufacturas de estos metales.	19.4	-59.0	50.0	34.7	49.9	-23.6	40.7	19.7	28.1	10.0	62.7
16. Máquinas y aparatos, material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen, sonido en televisión, partes y accesorios.	13.6	-52.0	12.6	77.5	26.4	2.1	10.8	21.7	4.4	17.6	36.1
17. Material de transporte.	48.0	-63.0	1.8	215.1	46.3	-21.9	16.3	40.4	22.0	5.6	30.4
18. Instrumentos de óptica, fotografía, cinematografía, medida, precisión, médicoquirúrgicos; relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios.	38.2	-46.5	15.2	39.5	48.4	-12.2	16.8	19.2	19.0	16.5	49.4
19. Armas, municiones y sus partes y accesorios.	56.8	-40.9	26.5	161.4	47.2	49.8	-10.8	11.0	-16.5	13.3	-58.9
20. Mercancías y productos diversos.	7.5	-41.9	-18.0	100.4	39.4	-0.3	18.8	19.1	3.2	16.6	19.0
21. Objetos de arte para colecciones y antigüedades.	19.9	-71.3	327.2	-19.7	-76.5	-99.4	22.5	-19.9	-49.1	-9.7	5,021.2
Mercaderías libres de derecho	-	-	-	-	-	-	-100.0	-	-98.8	-93.6	-99.7

Fuente: Banco Central del Ecuador

C. EXPORTACIONES DEL ECUADOR

Cuadro 7. EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS
Miles de dólares FOB

Período	TOTAL EXPORTACIONES			PETROLERAS				NO PETROLERAS						
	a=b+e	Total		Petróleo Crudo	Derivados	Total	f=g+h+i+j+k	Tradicionales				Atún y pescado		No tradicionales
		b=c+d	c					d	e=f+i	Banano y plátano	Café y elaborado	Camaron	Cacao y elaborado	
2003	6.222.693	2.606.819	2.372.314	234.505	3.615.874	1.737.367	1.100.800	70.423	298.964	169.641	97.539	1.878.507		
2004	7.752.891	4.233.993	3.898.508	335.484	3.518.999	1.673.874	1.023.610	84.136	329.793	154.235	82.100	1.845.025		
2005	10.100.031	5.869.850	5.396.840	473.010	4.230.181	1.925.283	1.084.394	92.249	457.539	176.128	114.975	2.304.898		
2006	12.728.243	7.544.510	6.934.010	610.500	5.183.733	2.200.175	1.213.489	99.423	588.160	171.088	128.015	2.983.557		
2007	14.321.315	6.328.566	7.428.556	900.210	5.992.750	2.447.094	1.302.549	123.300	612.887	239.361	168.996	3.545.650		
2008	18.510.598	11.672.842	10.568.327	1.104.515	6.837.756	2.891.742	1.639.400	128.823	674.866	262.181	186.452	3.946.014		
2009	13.799.009	6.964.595	6.284.100	680.495	6.834.414	3.422.501	1.995.231	139.712	655.227	400.574	231.757	3.411.913		
2004	6.486.564	3.589.951	3.305.687	284.264	2.896.613	1.388.009	853.532	71.462	271.283	124.408	67.325	1.508.604		
Enero	569.612	289.339	273.640	15.698	280.273	148.107	98.380	5.219	20.145	16.782	7.581	132.166		
Febrero	549.290	260.737	248.074	12.663	288.553	128.452	71.250	5.940	32.609	10.356	8.298	160.101		
Marzo	571.662	273.774	246.218	27.556	297.888	131.140	74.289	6.171	27.420	14.131	9.129	166.748		
Abril	653.635	356.240	330.702	25.538	297.395	153.950	96.951	4.650	29.662	14.860	7.928	143.444		
Mayo	687.950	392.071	354.500	37.570	295.879	139.833	89.283	6.919	25.295	11.754	6.582	156.046		
Junio	646.170	377.579	349.069	28.510	268.591	128.092	80.278	5.018	28.659	9.197	4.940	140.499		
Julio	638.780	342.205	313.288	29.937	296.575	144.586	86.730	8.251	32.941	11.254	5.410	151.989		
Agosto	716.939	429.780	398.326	31.434	287.179	134.518	81.553	10.401	23.283	12.960	6.321	152.662		
Septiembre	681.995	399.255	356.843	42.612	282.740	138.947	86.717	10.698	24.051	11.798	5.683	143.792		
Octubre	770.532	488.992	435.246	33.746	301.540	140.384	88.199	8.195	27.217	11.318	5.455	161.156		
Noviembre	638.744	347.330	322.798	24.532	291.414	135.893	80.084	6.151	29.782	14.819	5.058	155.521		
Diciembre	627.583	296.712	270.023	26.689	330.871	149.971	89.995	6.523	28.728	15.008	9.718	180.900		
2005	8.221.500	4.751.654	4.337.154	414.500	3.469.846	1.588.460	901.876	76.219	369.367	143.629	97.369	1.881.386		
Enero	690.981	370.137	327.380	42.757	320.644	145.399	89.097	6.444	26.305	9.522	15.030	175.445		

Febrero	690.090	353.819	326.174	27.646	336.271	149.196	86.531	5.800	34.622	9.172	13.070	187.075
Marzo	840.627	472.862	433.509	39.353	367.765	176.586	98.218	9.214	37.794	20.564	10.796	191.179
Abril	805.704	457.992	397.826	60.167	347.712	174.458	104.119	9.546	35.972	17.997	10.423	173.254
Mayo	790.224	421.839	366.908	34.931	368.385	170.949	93.203	8.954	43.418	17.321	8.053	197.436
Junio	877.591	538.474	486.833	51.641	339.118	154.666	81.035	7.995	43.268	14.871	7.496	184.452
Julio	835.839	489.302	448.209	41.093	346.537	154.666	86.171	6.298	37.844	15.476	8.877	191.871
Agosto	918.877	577.269	532.417	44.852	341.609	148.597	83.097	8.168	33.287	13.675	8.571	195.011
Septiembre	930.128	575.664	543.521	32.143	354.463	158.699	94.702	8.902	35.688	11.897	7.511	195.765
Octubre	841.440	494.296	454.378	39.918	347.144	157.245	86.702	8.498	41.168	13.133	7.743	189.899
Noviembre	897.140	533.864	506.878	26.986	363.277	161.681	79.087	9.485	48.577	17.274	7.458	201.396
Diciembre	981.390	584.332	552.809	31.523	397.058	174.942	103.432	6.545	39.594	15.223	10.147	222.116
2006												
Enero-octubre (3)	10.403.840	6.429.399	5.890.702	538.697	3.974.441	1.755.852	1.006.193	71.915	458.476	125.126	94.141	2.218.589
Enero	1.019.142	630.847	580.170	50.677	388.295	182.318	114.220	5.958	37.428	12.524	12.188	205.977
Febrero	939.783	547.517	521.784	25.733	392.266	182.753	116.866	4.643	40.009	9.436	11.799	209.513
Marzo	1.041.495	607.722	581.676	26.047	433.773	209.586	119.235	4.983	57.945	15.852	11.571	224.187
Abril	1.156.982	780.993	687.559	73.434	395.989	194.639	116.018	5.631	49.659	13.289	10.043	201.350
Mayo	1.064.385	650.790	583.399	67.391	413.595	174.752	99.567	4.224	50.426	10.904	9.632	238.843
Junio	1.007.264	652.479	587.774	64.706	354.785	144.152	84.932	5.147	41.656	7.232	5.185	210.633
Julio	1.027.838	643.869	574.311	69.558	383.969	155.422	81.210	6.888	45.471	11.625	10.228	228.547
Agosto	1.103.957	721.345	664.426	56.919	382.612	162.555	83.155	10.118	48.327	12.062	8.993	220.057
Septiembre	1.044.124	630.981	587.311	43.669	413.144	180.930	100.882	11.678	45.885	14.989	7.486	232.214
Octubre	998.871	582.857	522.293	60.564	416.014	168.745	90.109	12.646	41.660	17.214	7.117	247.269
2007												
Enero-mayo	5.045.339	2.623.046	2.323.490	299.556	2.422.293	1.040.906	551.958	42.093	239.590	127.330	79.935	1.381.387
Enero	904.458	446.362	414.450	31.912	458.096	202.213	117.105	8.062	39.418	23.243	14.385	255.883
Febrero	927.571	456.692	426.370	30.322	470.879	199.128	98.886	8.423	52.487	23.893	15.439	271.751
Marzo	1.046.358	537.300	498.449	38.851	509.058	222.724	112.934	9.352	49.512	35.159	15.767	286.334
Abril	1.100.617	601.093	488.132	112.961	499.524	223.056	111.824	8.120	92.010	29.257	21.845	276.468
Mayo	1.066.334	581.598	496.088	85.510	484.736	193.784	111.209	8.136	46.163	15.777	12.500	290.952
Junio	1.185.939	714.920	674.245	40.675	471.020	180.493	97.094	9.304	49.717	12.084	12.295	290.526
Julio	1.362.309	875.122	779.967	95.155	487.187	182.743	103.184	7.911	43.293	14.032	14.323	304.443
Agosto	1.184.015	700.268	625.046	75.222	483.747	188.333	97.036	15.587	47.288	17.696	10.746	295.414
Septiembre	1.279.957	783.501	705.681	77.820	496.457	197.851	107.122	11.906	54.520	10.755	13.548	298.606
Octubre	1.426.444	861.614	756.720	104.894	564.830	218.576	102.841	13.553	71.371	16.052	14.958	346.254
Noviembre	1.372.576	852.744	735.384	117.359	519.832	212.697	113.648	12.453	56.415	19.788	11.393	307.135
Diciembre	1.464.736	917.352	827.822	89.529	547.384	225.495	129.866	10.493	51.714	21.625	11.798	321.889
2008												
Enero-mayo	8.221.459	5.402.883	4.969.624	433.260	2.818.576	1.256.380	718.664	45.299	277.638	124.015	90.764	1.562.196
Enero	1.574.310	1.050.178	941.848	108.329	924.132	219.528	129.424	5.862	42.223	19.074	22.945	304.604
Febrero	1.613.875	1.055.435	984.790	70.645	558.440	254.686	144.137	10.317	54.594	26.359	19.280	303.754
Marzo	1.434.489	858.544	785.668	72.875	575.946	270.467	164.035	9.355	49.976	28.816	18.284	305.479

Abril	1,631,052	1,087,870	1,019,806	543,182	232,561	131,296	8,880	56,653	21,999	13,733	310,621
Mayo	1,967,733	1,350,856	1,237,511	616,874	279,138	149,771	10,886	74,192	27,767	16,522	337,738
Junio	1,897,991	1,318,246	1,217,920	579,744	231,741	130,745	8,815	61,192	19,605	11,483	348,004
Julio	1,828,069	1,236,478	1,110,314	126,164	127,252	124,513	10,543	62,438	15,431	14,211	364,339
Agosto	1,819,378	1,203,629	1,051,507	152,121	242,182	134,740	12,497	63,559	15,787	15,598	373,568
Septiembre	1,530,555	980,493	846,349	134,144	220,590	117,693	13,985	56,027	20,069	12,845	329,472
Octubre	1,268,416	725,111	663,795	61,316	240,302	127,926	15,191	58,461	25,318	13,406	303,003
Noviembre	1,044,178	455,809	399,275	56,533	239,949	141,869	10,968	52,143	22,858	12,112	348,421
Diciembre	900,552	350,194	309,543	40,651	233,346	143,279	11,521	43,428	19,086	16,033	317,012
2009											
Enero-mayo (3)	4,793,040	2,056,214	1,818,526	237,688	1,369,640	840,781	38,639	262,711	128,735	98,774	1,367,186
Enero	873,378	337,616	288,745	48,871	252,656	155,623	5,016	43,132	26,907	21,977	283,105
Febrero	799,645	292,985	252,130	40,855	258,165	151,582	8,176	50,079	27,275	21,052	248,495
Marzo	990,560	361,251	347,898	33,393	301,865	186,252	8,440	56,990	28,544	21,639	307,414
Abril	1,016,546	486,529	425,485	61,044	530,017	278,091	7,026	57,340	26,512	17,992	251,926
Mayo	1,112,912	557,803	504,278	53,525	278,864	178,102	9,981	55,170	19,497	16,114	276,245
Junio	1,166,585	632,988	569,944	63,043	243,599	135,241	10,370	54,932	21,069	21,987	289,998
Julio	1,229,338	640,891	570,194	70,896	278,912	159,900	14,347	64,391	23,054	17,219	309,535
Agosto	1,351,844	799,207	722,502	76,705	278,583	152,329	16,482	56,330	33,022	20,420	274,054
Septiembre	1,203,722	630,107	570,008	60,099	279,917	164,631	15,118	46,675	37,378	16,116	293,696
Octubre	1,357,954	718,239	651,838	66,401	318,523	174,583	17,808	60,837	50,275	14,921	321,191
Noviembre	1,244,346	659,060	604,398	54,662	309,414	169,573	13,783	54,763	51,205	20,090	275,872
Diciembre	1,452,181	827,888	776,699	51,200	343,913	198,194	13,166	54,487	55,836	22,230	280,379
2010											
Enero-mayo (3)	6,986,442	3,814,852	3,589,458	225,393	1,596,448	962,946	52,123	289,567	182,873	108,939	1,575,142
Enero	1,332,169	743,362	692,358	51,004	326,770	197,844	9,409	46,338	51,193	21,987	262,036
Febrero	1,275,264	644,674	592,318	52,355	318,286	192,072	10,560	51,017	41,237	23,400	312,304
Marzo	1,503,211	859,466	828,288	27,178	337,738	204,923	9,512	58,676	39,749	34,877	312,008
Abril	1,551,778	919,348	862,276	57,072	306,478	186,059	10,372	59,188	29,430	21,429	325,951
Mayo	1,324,020	654,002	616,218	37,784	307,175	182,047	12,270	74,348	21,265	17,246	362,843

Fuente: Formulario Único de Exportación y Documento Aduanero Único

Cuadro 8. EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS

AÑOS	PETROLERAS	NO PETROLERAS
2000	2442424	2484203
2001	1899994	2778443
2002	2054988	2981133
2003	2606819.12	3615873.75
2004	4233992.83	3518898.64
2005	5869849.86	4230180.96
2006	7544510.33	5183732.7
2007	8328565.88	5992749.56
2008	11672841.77	6837756.11
2009	6964594.96	6834414.11

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los Autores

Cuadro 9. EXPORTACIONES NO PETROLERAS

AÑOS	TRADICIONALES						NO TRADICIONALES	
	BANANO Y PLATANO	CAFÉ Y ELABORADOS	CAMARON	CACAO Y ELABORADOS	ATUN Y PESCADO	TOTAL TRADICIONALES	TOTAL NO TRADICIONALES	TOTAL EXPORTACIONES NO PETROLERAS
2000						1.301.954	1.182.249	2.484.203
2001						1.363.914	1.414.529	2.778.443
2002						1.480.750	1.500.383	2.981.133
2003	1.100.800	70.423	298.964	169.641	97.539	1.737.367	1.878.507	3.615.874
2004	1.023.610	84.136	329.793	154.235	82.100	1.673.874	1.845.025	3.518.899
2005	1.084.394	92.249	457.539	176.126	114.975	1.925.283	2.304.898	4.230.181
2006	1.213.489	99.423	588.160	171.088	128.015	2.200.175	2.983.557	5.183.733
2007	1.302.549	123.300	612.887	239.361	168.996	2.447.094	3.545.656	5.992.750
2008	1.639.400	128.823	674.886	262.181	186.452	2.891.742	3.946.014	6.837.756
2009	1.995.231	139.712	655.227	400.574	231.757	3.422.501	3.411.913	6.834.414

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cuadro 10. EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL
Miles de dólares FOB

Periodo	PRIMARIOS											INDUSTRIALIZADOS												
	TOTAL EXPORTACIONES	Petróleo Crudo	Banano y plátano	Café	Camarón	Cacao	Alacá	Madera	Alúv	Pescado	Flores naturales	Otros	TOTAL INDUSTRIALIZADOS	Derivados de petróleo elaborado	Café elaborado	Elaborados de cacao	Harina de pescado	Otros productos de mar	Químicos y farmacos	Manufacturas de metales	Sombreros	Manufacturas de textiles	Otros	
2001	4.678.437	3.451.875	1.723.332	884.615	15.049	281.386	55.048	6.899	24.028	65.238	22.000	238.050	137.651	1.246.892	177.662	20.955	31.563	22.262	273.345	68.181	587.649	3.200	65.801	338.442
2002	5.000.121	3.729.006	1.830.024	699.340	10.330	262.718	30.890	7.843	30.897	59.637	28.009	290.336	148.812	1.310.115	219.964	31.269	38.007	11.913	346.050	72.469	143.046	3.183	57.697	330.059
2003	6.223.800	4.534.529	2.372.314	1.100.800	11.144	268.964	119.024	8.009	42.127	62.700	34.538	308.739	174.000	1.698.164	234.505	59.270	49.947	19.132	412.296	93.997	295.189	3.168	89.074	461.877
2004	7.752.802	6.024.637	3.098.508	1.023.910	14.531	329.323	103.046	9.388	48.116	47.869	34.201	354.817	190.730	1.728.554	338.484	69.605	51.199	20.492	372.752	89.718	238.957	4.865	78.175	469.386
2005	10.100.031	7.852.539	5.398.840	1.994.394	25.489	457.539	118.150	7.705	53.890	65.000	49.375	397.697	195.810	2.247.622	473.010	69.796	57.976	22.932	467.766	77.589	351.671	4.173	75.757	620.702
2006	12.739.248	9.839.484	6.934.910	1.213.489	31.725	688.160	143.286	7.027	64.805	66.296	61.729	435.842	287.228	2.898.749	619.500	67.698	27.799	39.643	675.098	129.091	862.720	4.861	70.590	777.495
2007	14.321.310	10.637.689	7.429.958	1.302.549	25.799	812.837	197.293	8.102	67.804	79.077	65.086	469.474	303.180	3.083.868	992.210	97.502	42.379	61.059	695.399	118.844	868.410	4.637	65.792	1.002.844
2008	18.610.598	14.292.165	10.663.327	1.809.400	21.667	874.895	201.555	14.376	108.054	79.796	112.066	655.962	291.888	4.248.418	1.104.515	197.256	66.615	57.268	832.960	115.161	729.869	4.832	128.950	1.107.686
2009	13.799.009	10.475.855	6.256.100	1.992.201	45.744	652.227	341.055	12.865	99.427	88.150	143.627	527.108	277.021	3.329.420	686.495	92.668	59.499	74.628	646.075	119.727	529.357	6.971	161.676	654.456
2010 Enero	6.963.442	5.563.517	3.658.456	865.946	7.765	288.557	153.950	5.468	47.144	47.266	61.643	269.066	165.062	1.448.120	225.393	44.339	29.223	40.383	257.277	73.828	209.000	3.919	78.296	485.945
Enero	1.332.189	1.057.794	692.358	197.844	5.916	46.338	46.274	1.300	6.887	11.108	10.976	55.466	17.594	244.973	51.004	7.480	4.916	6.994	46.166	7.966	37.680	766	8.612	71.827
Febrero	1.275.204	996.740	692.316	192.072	2.461	51.017	34.810	1.301	9.546	10.430	12.075	71.245	18.039	278.524	52.355	8.186	6.427	8.422	61.736	12.413	41.021	702	12.388	74.910
Marzo	1.002.211	1.259.912	892.288	204.923	1.116	68.076	32.309	924	0.420	11.307	13.779	46.022	21.980	278.209	27.176	8.306	7.443	8.103	46.612	12.176	49.220	856	13.687	102.600
Abril	1.651.778	1.296.462	862.276	189.059	1.270	68.188	23.495	679	10.069	7.869	13.661	50.029	24.599	312.268	57.072	9.100	5.935	10.889	52.725	10.777	42.878	738	19.874	102.594
Mayo	1.324.000	969.380	612.218	182.247	1.094	74.348	16.788	1.364	11.242	6.792	10.454	45.860	23.193	334.841	37.784	11.200	4.900	6.924	46.039	39.480	59.323	776	23.734	131.962

Fuente: Formulario Único de Exportación y Documento Aduanero Único de exportación.

C. MATRIZ INSUMO-PRODUCTO

Cuadro 11. MILES DE DOLARES NOMINALES Y REALES
Producción Doméstica Venta Domésticamente: TOTAL
PRODUCCIÓN PRODUCTO (pb) - EXPORTACIONES

AÑOS	Hilos e hilados: tejidos y confecciones		Cuero, productos de cuero y calzado	
	Reales (dólares 2000)		Reales (dólares 2000)	
	Nominales	Nominales	Nominales	Nominales
1996	2 901 330	3 852 039	3 070 286	115 854
1997	0	0	0	130 550
1998	1 793 699	2 354 729	1 892 024	130 054
1999	341 774	610 132	0	96 242
2000	664 406	664 406	98 416	98 416
2001	755 615	820 585	118 156	107 672
2002	719 708	834 929	118 773	109 320
2003	702 040	651 645	115 244	105 659
2004	722 696	894 243	116 520	116 520
2005	751 427	683 091	121 337	105 932
2006	777 886	689 523	125 743	104 851
2007	832 900	707 614	132 190	108 227

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los Autores

Cuadro 12. IMPORTACIONES DE TEXTILES Y CALZADO

AÑOS	IMPORTACIONES			
	Hilos e hilados: tejidos y confecciones		Cuero, productos de cuero y calzado	
	Nominales	Reales (dólares 2000)	Nominales	Reales (dólares 2000)
1996	0	0	0	23 979
1997	475 167	573 038	0	33 709
1998	0	0	0	44 893
1999	1 107 632	1 497 310	1 178 263	28 189
2000	141 600	141 600	31 287	31 287
2001	186 390	156 145	61 246	58 481
2002	192 565	164 722	77 354	73 709
2003	203 177	183 657	82 382	77 298
2004	278 896	237 428	108 207	89 190
2005	323 329	271 868	120 400	100 770
2006	348 409	293 679	129 768	111 395
2007	430 913	356 696	175 042	138 192

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los Autores

Cuadro 13. PRECIOS DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO

AÑOS	PRECIOS										
	Hilos e hilados; tejidos y confecciones					Cuero, productos de cuero y calzado					
	Precio para bienes producidos y vendidos domésticamente	Precio para importaciones	Derechos Arancelarios (Derechos Arancelarios Reales / Importaciones Reales)	Precio para importaciones ajustado	Precio para bienes producidos y vendidos domésticamente	Precio para importaciones	Derechos Arancelarios (Derechos Arancelarios Reales / Importaciones Reales)	Precio para importaciones	Precio para bienes producidos y vendidos domésticamente	Precio para importaciones	Derechos Arancelarios (Derechos Arancelarios Reales / Importaciones Reales)
1996	1.1049	1.1049	0.0644	1.1761	1.1049	1.1049	0.1307	1.1049	1.1049	0.1307	1.2493
1997	1.0683	1.0683	0.1184	1.1947	1.0683	1.0683	0.2096	1.06827	1.0683	0.2096	1.2922
1998	0.9423	0.9423	0.1729	1.1052	0.9423	0.9423	0.2883	0.94227	0.9423	0.2883	1.2139
1999	0.8833	0.8833	0.1740	1.0370	0.8833	0.8833	0.2245	0.88331	0.8833	0.2245	1.0816
2000	1.0000	1.0000	0.1441	1.1441	1.0000	1.0000	0.1817	1.00000	1.0000	0.1817	1.1817
2001	0.9208	1.1937	0.1469	1.3691	1.0974	1.0974	0.1835	1.04728	1.0974	0.1835	1.2394
2002	0.8620	1.1690	0.1370	1.3222	1.0865	1.0865	0.1050	1.04945	1.0865	0.1050	1.1597
2003	1.0773	1.1063	0.1609	1.2843	1.0907	1.0907	0.1911	1.06577	1.0907	0.1911	1.2695
2004	0.8082	1.1747	0.1609	1.3637	1.0000	1.0000	0.1911	1.21423	1.0000	0.1911	1.4463
2005	1.1000	1.1893	0.1570	1.3760	1.1454	1.1454	0.1892	1.19480	1.1454	0.1892	1.4209
2006	1.1282	1.1864	0.1608	1.3772	1.1993	1.1993	0.1949	1.16494	1.1993	0.1949	1.3920
2007	1.1771	1.2081	0.1567	1.3974	1.2214	1.2214	0.1809	1.26666	1.2214	0.1809	1.4958

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Los Autores

D. ESTIMACIONES DEL MODELO DE ARMINGTON

Cuadro 14. ELASTICIDADES PARA PRENDAS DE VESTIR

	M	D	Pd	Pm	Ln(M/D)	Ln(Pd/Pm)
1996	117105.343	682753.887	1.104903904	1.1761046	-1.76306056	-0.06244943
1997	129610.708	723571.026	1.068268759	1.19472727	-1.71966331	-0.11187858
1998	163051.818	745928.577	0.942267603	1.10518988	-1.5205618	-0.15948313
1999	109480.274	641815.732	0.883310531	1.03698794	-1.76855686	-0.16039876
2000	141600	664406	1	1.1440678	-1.54588723	-0.13459015
2001	156145	820585	0.920824777	1.36907	-1.65923244	-0.39661719
2002	164722	834929	0.861999044	1.32215488	-1.62308749	-0.42776401
2003	183657	651645	1.077335052	1.28433207	-1.26643005	-0.17574834
2004	237428	894244	0.808164215	1.363700761	-1.32611425	-0.52319216
2005	271868	683091	1.10003938	1.37598602	-0.92131143	-0.2238246
2006	293679	689523	1.12815091	1.37718081	-0.85351272	-0.19945859
2007	356696	707614	1.177054157	1.39741187	-0.68501487	-0.17161191

Elaboración: Los Autores

Cuadro 15. ELASTICIDADES PARA CUERO

	M	D	Pd	Pm	Ln(M/D)	Ln(Pd/Pm)
1996	23979.28	115854.27	1.1049	1.2493	-1.57514295	-0.12281617
1997	33709.14	130529.86	1.0683	1.2922	-1.35383292	-0.19030502
1998	44893.36	130053.71	0.9423	1.2139	-1.06365753	-0.255332749
1999	28188.55	96241.95	0.8833	1.0816	-1.22794957	-0.2024987
2000	31287.00	98416.00	1.0000	1.1817	-1.14600072	-0.16693115
2001	58481.00	107672.00	1.0974	1.2394	-0.61038765	-0.1217383
2002	73709.00	109320.00	1.0865	1.1597	-0.39415445	-0.06518478
2003	77298.00	105659.00	1.0907	1.2695	-0.31254885	-0.15177785
2004	89190.00	116520.00	1.0000	1.4463	-0.26729401	-0.36902146
2005	100770.00	105932.00	1.1454	1.4208	-0.04995669	-0.21550456
2006	111395.00	104851.00	1.1993	1.3920	0.06054215	-0.14903682
2007	138192.00	108227.00	1.2214	1.4958	0.24441315	-0.20261915

Elaboración: Los Autores

E. TEST DE RAIZ UNITARIA

Cuadro 16. Resultados del Test de Raíz Unitaria

Null Hypothesis: CANTIDAD_CUERO has a unit root			
Exogenous: Constant, Linear Trend			
Bandwidth: 10 (Newey-West using Bartlett kernel)			
		Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-2.894262	0.2017
Test critical values:	1% level	-5.124875	
	5% level	-3.933364	
	10% level	-3.420030	
Null Hypothesis: D(CANTIDAD_CUERO) has a unit root			
Exogenous: Constant, Linear Trend			
Bandwidth: 9 (Newey-West using Bartlett kernel)			
		Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-4.264684	0.0362
Test critical values:	1% level	-5.295384	
	5% level	-4.008157	
	10% level	-3.460791	

Null Hypothesis: CANTIDAD_VESTIR has a unit root		
Exogenous: Constant, Linear Trend		
Bandwidth: 1 (Newey-West using Bartlett kernel)		
		Adj. t-Stat Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-1.664710 0.6975
Test critical values:	1% level	-5.124875
	5% level	-3.933364
	10% level	-3.420030

Null Hypothesis: D(CANTIDAD_VESTIR) has a unit root		
Exogenous: Constant, Linear Trend		
Bandwidth: 2 (Newey-West using Bartlett kernel)		
		Adj. t-Stat Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-7.405589 0.0010
Test critical values:	1% level	-5.295384
	5% level	-4.008157
	10% level	-3.460791

Null Hypothesis: PRECIO_CUERO has a unit root		
Exogenous: Constant, Linear Trend		
Bandwidth: 7 (Newey-West using Bartlett kernel)		
		Adj. t-Stat Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-2.472033 0.3322
Test critical values:	1% level	-5.124875
	5% level	-3.933364
	10% level	-3.420030

Null Hypothesis: D(PRECIO_CUERO) has a unit root			
Exogenous: Constant, Linear Trend			
Bandwidth: 9 (Newey-West using Bartlett kernel)			
		Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-3.909603	0.0570
Test critical values:	1% level	-5.295384	
	5% level	-4.008157	
	10% level	-3.460791	

Null Hypothesis: PRECIOS_VESTIR has a unit root			
Exogenous: Constant, Linear Trend			
Bandwidth: 0 (Newey-West using Bartlett kernel)			
		Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-2.643079	0.2727
Test critical values:	1% level	-5.124875	
	5% level	-3.933364	
	10% level	-3.420030	

Null Hypothesis: D(PRECIOS_VESTIR) has a unit root			
Exogenous: Constant, Linear Trend			
Bandwidth: 8 (Newey-West using Bartlett kernel)			
		Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-12.23009	0.0001
Test critical values:	1% level	-5.295384	
	5% level	-4.008157	
	10% level	-3.460791	

F. PRUEBAS DE COINTEGRACIÓN

Cuadro 17. Resultados de Pruebas de Cointegración

Null Hypothesis: RESID_CUERO_COINT has a unit root			
Exogenous: Constant, Linear Trend			
Bandwidth: 10 (Newey-West using Bartlett kernel)			
		Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-2.531174	0.3111
Test critical values:	1% level	-5.124875	
	5% level	-3.933364	
	10% level	-3.420030	

Null Hypothesis: RESID_VESTIR_COINT has a unit root			
Exogenous: Constant, Linear Trend			
Bandwidth: 1 (Newey-West using Bartlett kernel)			
		Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic		-1.677270	0.6918
Test critical values:	1% level	-5.124875	
	5% level	-3.933364	
	10% level	-3.420030	

G. ESTIMACIONES DE ELASTICIDADES

Cuadro 18. Resultados de Elasticidades

Dependent Variable: D(CANTIDAD_VESTIR)				
Method: Least Squares Sample(adjusted): 1997 2007				
Included observations: 11 after adjusting endpoints				
White Heteroskedasticity-Consistent Standard Errors & Covariance				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
D(PRECIOS_VESTIR)	0.788424	0.099616	7.914631	0.0000
CRISIS_VESTIR	-0.388412	0.023120	-16.79984	0.0000
C	0.141139	0.023089	6.112720	0.0003
R-squared	0.896927	Mean dependent var		0.098004
Adjusted R-squared	0.871159	S.D. dependent var		0.197162
S.E. of regression	0.070770	Akaike info criterion		-2.231756
Sum squared resid	0.040067	Schwarz criterion		-2.123239
Log likelihood	15.27466	F-statistic		34.80749
Durbin-Watson stat	2.205116	Prob(F-statistic)		0.000113

Dependent Variable: D(CANTIDAD_CUERO)				
Method: Least Squares Sample(adjusted): 1997 2007				
Included observations: 11 after adjusting endpoints				
White Heteroskedasticity-Consistent Standard Errors & Covariance				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
D(PRECIO_CUERO)	0.343921	0.228676	1.503966	0.1763
CRISIS_CUERO	-0.393581	0.035044	-11.23097	0.0000
DOLAR_CUERO	0.308262	0.034903	8.832093	0.0000
C	0.183422	0.028859	6.355888	0.0004
R-squared	0.860948	Mean dependent var		0.165414
Adjusted R-squared	0.801354	S.D. dependent var		0.173639
S.E. of regression	0.077391	Akaike info criterion		-2.004612
Sum squared resid	0.041925	Schwarz criterion		-1.859923
Log likelihood	15.02537	F-statistic		14.44690
Durbin-Watson stat	1.183700	Prob(F-statistic)		0.002204

H. RECAUDACION DE IVA INTERNO Y EXTERNO DE CALZADO Y TEXTILES

Cuadro 19. Recaudación mensual IVA Interno y Externo

Año Recaudación	Mes Recaudación	CALZADO COMERCIALIZACION		CALZADO FABRICACION		TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR COMERCIALIZACION		TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR FABRICACION	
		IVA EXTERNO	IVA INTERNO	IVA EXTERNO	IVA INTERNO	IVA EXTERNO	IVA INTERNO	IVA EXTERNO	IVA INTERNO
		2007	01 Enero	379357.2	438196.83	37172.63	524595.49	1488998.23	769313.3
	02 Febrero	363559.21	102161.9	46098.64	44051.16	1343350.67	444508.73	954595.07	782776.95
	03 Marzo	546209.72	139135.79	49347.47	123395.74	2165925.37	412660.19	1585397.01	1067965.16
	04 Abril	526826.4	211795.81	35858.7	77356.43	1884338.73	469345.71	1301502.44	1060272.25
	05 Mayo	991404.42	218299.77	46621.63	93802.66	2528084.42	431862.09	1552070.57	2499823.75
	06 Junio	697193.01	163615.46	138753.59	57964.39	2345953.2	575954.88	1617207.85	1226776.59
	07 Julio	795874.95	219294.98	92860.39	155540.38	2341363.62	487897.63	1580812.2	1470289.63
	08 Agosto	950482.15	188985.86	64604.37	88952.85	2715993.54	446588.1	2019962.04	1381513.09
	09 Septiembre	764473.25	209206.99	56837.51	153489.42	2446725.15	530522.88	1926523.31	1425514.48
	10 Octubre	1071331.43	253345.07	65487.1	66840.95	2986643.16	606860.54	1842044.8	1486230.91
	11 Noviembre	1811974.11	173566.73	47284.4	60491.84	3865219.13	533164.06	1898619.5	1219913.31
	12 Diciembre	1383631.15	175120.04	71082.74	49546.15	3235607.13	588116.4	1742416.84	1483598.49
2008	01 Enero	680637.39	665759.74	41994.12	545340.87	2121646.7	1111574.56	2236784.76	1847201.09
	02 Febrero	459163.4	94070.09	60014.04	44848.48	1475341.67	639859.48	1546727.58	1105678.03
	03 Marzo	728155.61	184702.2	39652.96	83550.73	2490474.44	659419.38	2476659.38	1088002.19
	04 Abril	979850.02	367143.86	42299.44	137890.05	3143662.03	554761.56	2019720.83	1137087.27
	05 Mayo	939586.54	412478.06	76523.82	183745.17	3306014.2	643885.93	1728258.6	1112369.63
	06 Junio	1160083.66	324807.03	123627.78	53771.87	3111819.59	545934.24	2104675.77	1245496.42
	07 Julio	964730.32	256836.35	85266.87	64924.7	3294530.21	607407.97	1859452.1	1377319.41
	08 Agosto	909441.21	326053.48	62037.59	91300.56	3123823.36	687240.64	1755646.2	1275011.28
	09 Septiembre	1038856.38	473294.44	54355.06	163943.22	3635320.23	812674.99	1812595.63	1495994.48
	10 Octubre	1448923.92	227046.62	42660.51	120997	3687904.64	897995	1913201.93	1702347.06
	11 Noviembre	1569666.19	341912.46	38244.72	71799.79	4003189.76	768947.65	1860211.53	1598057.38
	12 Diciembre	1843687.05	284909.77	74075.17	81223.78	4046274.06	1021542.51	1753147.9	1648926.5
2009	01 Enero	285328.26	850824.71	16248.12	127246.75	2112571.02	1391279.35	1688269.65	2338614.18
	02 Febrero	191129.21	433835.5	43112.44	104360.12	1572575.8	869645.16	1398985.27	1211044.74
	03 Marzo	314162.46	233689.25	47309.62	122037.69	2108160.93	984963.58	1402715.71	1374525.08
	04 Abril	257154.07	200117.52	57008.09	366177.16	1905224.33	849500.03	1447556.95	1357357.5

05 Mayo	132621.51	309829.28	47857.82	202797.15	1962522.91	1112749.87	1422670.91	1511886.85
06 Junio	643723.18	301875.54	59671.12	109582.12	1851868.61	839466.05	1569733.28	1711013.48
07 Julio	496762.13	265110.71	63241.52	104785.71	2472653.17	1025099.71	1778153.97	1888708.06
08 Agosto	406028.37	302480.52	25480.02	82917.58	2140027.74	807916.41	1324806.84	1782051.93
09 Septiembre	542865.37	274723.45	91045.16	239782.73	2352543.46	985188.61	1230911.81	1946782.62
10 Octubre	807356.11	239038.63	72944.69	209738.29	2649467.53	852914.71	1754909.72	1925641.69
11 Noviembre	839350.83	210414.39	90395.75	120520.81	2727310.68	862704.29	1863408.31	1954713.21
12 Diciembre	1266590.83	232876.13	116671.21	67905.52	3051481.78	924978.31	1831818.06	1822433.44
2010								
01 Enero	538534.57	704689.01	116010.68	303045.32	1735875.23	1514556.22	2070724.72	2851856.78
02 Febrero	426373.29	299951.24	52660.87	143974.21	2152631.36	1027730.04	2030817.54	1585383.26
03 Marzo	577705.26	333422.44	64935.12	131704.99	2715045.71	1155654.79	2553188.02	1758324.15
04 Abril	629356.11	421522.62	93600.61	210973.08	2531634.85	990759.86	2356772.53	2103260.31
05 Mayo	597499.19	390286.54	96577.01	345775.84	2581511.08	1298473.58	1977787.12	1868161.09
06 Junio	971946.86	332310.21	88074.91	168216.58	3058279.44	1380754.13	2307265.23	2062153.38
07 Julio	506074.71	252864.91	97239.86	239865.88	3077275.93	1410664.12	2405869	2039008.82
08 Agosto	569051.31	277521.07	81837.23	158018.31	2222666.77	1398415.78	1735878.41	2256423.65
09 Septiembre	916.66	8112.71	644.08	457.84	25959.17	11790.16	29049.67	23428.31

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaboración: Los Autores

Cuadro 20. Recaudación anual IVA Interno y Externo

AÑO	CALZADO COMERCIALIZACION		CALZADO FABRICACION		TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR COMERCIALIZACION		TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR FABRICACION	
	IVA EXTERNO	IVA INTERNO	IVA EXTERNO	IVA INTERNO	IVA EXTERNO	IVA INTERNO	IVA EXTERNO	IVA INTERNO
2009	2726909.18	2897763.02	359928.75	1219904.28	16125604.49	7880620.15	12032892.57	13175201.82
2010	4816541.28	3012568.03	690996.28	1701574.21	20094940.36	10177008.52	17436302.57	16524570.82

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaboración: Los Autores

I. DECRETOS

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 693, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 162, de 9 de Diciembre del 2005 y reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1420, publicado en el Registro Oficial No. 281, del 31 de mayo del 2006, se publicó un Arancel Nacional de Importaciones;

Que uno de los objetivos del Programa Económico del Gobierno constituye la dinamización de la producción nacional, entre otros, a través de la reducción de los costos de las materias primas, los insumos y los bienes de capital;

Que es necesario incorporar a la legislación nacional la Decisión 653 de la Comisión de la Comunidad Andina, publicada en la Gaceta Oficial No. 1429 de 17 de noviembre de 2006, que contiene la actualización del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, derivadas de la Cuarta Recomendación de Enmienda a dicho Sistema, que entró en vigencia el 1º de enero de 2007 y las sugeridas en la reuniones de Expertos Gubernamentales en Nomenclatura de los Países Miembros de la Comunidad Andina;

Que el 13 de julio del 2007, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 669, publicada en la Gaceta Oficial No. 1520 de 16 de Julio de 2007, que en su Art. 1 señala que "a partir de la entrada en vigencia de la presente Decisión y hasta el 31 de enero de 2008, los Países Miembros no estarán obligados a aplicar las Decisiones 370, 371 y 465";

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración ha realizado las consultas dispuestas en el Art. 2 de la Decisión 669;

Que, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesión llevada a cabo el 21 de agosto de 2007, de conformidad con las disposiciones del Art. 15 de la Ley Orgánica de Aduanas (LOA) expidió la Resolución 389 mediante la cual emitió dictamen favorable para reformar la nomenclatura y las tarifas del Arancel Nacional de Importaciones, y, adicionalmente, para expedir una nómina de productos sujetos a diferimiento arancelario;

Que de acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica de Aduanas, con sujeción a los Convenios Internacionales y cuando las necesidades del país lo requieran, el Presidente de la República, mediante decreto y previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones establecerá, reformará o suprimirá los aranceles, tanto en su nomenclatura como en sus tarifas;

En ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 11, literal f del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el Art. 15 de la Ley Orgánica de Aduanas y los Art. 171, numeral 1 y 257 de la Constitución Política del Estado,

DECRETA:

Artículo 1.- Reformar el Arancel Nacional de Importaciones de conformidad con el Anexo 1 del presente Decreto Ejecutivo.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo 2.- Diferir la aplicación del Arancel Nacional de Importaciones de conformidad con las tarifas arancelarias establecidas en la nómina de productos contenida en el Anexo 2 del presente Decreto Ejecutivo, con el propósito de impulsar la competitividad de la producción nacional.

Artículo 3.- Derogar los Decretos Ejecutivos Nos. 693, 1420, publicados en el Suplemento del Registro Oficial No. 162 de 9 de diciembre de 2005 y en el Registro Oficial No. 281, del 31 de mayo del 2006, respectivamente; así como el Decreto Ejecutivo No. 577 de 22 de agosto de 2007.

Disposición Transitoria.- Durante treinta (30) días adicionales, contados a partir de la vigencia del presente Decreto Ejecutivo, se continuará aplicando la nomenclatura y las tarifas establecidas en el Capítulo 98 del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo No. 693, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 162, de 9 de diciembre de 2005.

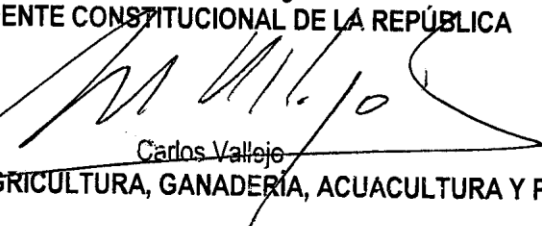
El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 30 de agosto de 2007



Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



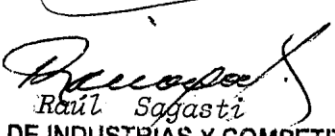
Carlos Vallejo

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Fausto Ortiz De La Cadena

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Raúl Sagasti

MINISTRO DE INDUSTRIAS Y COMPETITIVIDAD

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencias exclusivas del Estado Central;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.- 191 de 15 de octubre de 2007, en su Anexo 1, se puso en vigencia el Arancel Nacional de Importaciones en el Ecuador, que incorpora la Nomenclatura Arancelaria Andina (NANDINA) establecida mediante Decisión 653 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN). Posteriormente, el Arancel Nacional de Importaciones fue actualizado con Decreto Ejecutivo Nº 1243, publicado en el Registro Oficial No.- 403 del 14 de agosto de 2008, incorporando las disposiciones de la Decisión 675 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN);

Que el Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política comercial para promover el desarrollo de las actividades productivas del país, de conformidad con el programa económico del Gobierno Nacional;

Que el 8 de septiembre de 2009, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 717 sobre Política Arancelaria, que en su artículo único extiende hasta el 31 de diciembre de 2011, el plazo previsto en el artículo 3 de la Decisión 695, permitiendo a los Países Miembros mantener un grado de flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios del Arancel Externo Común, en tanto se establezca una política arancelaria comunitaria;

Que de acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica de Aduanas, con sujeción a los convenios internacionales y cuando las necesidades del país lo requieran y el Presidente de la República, mediante decreto y previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones establecerá, reformará o suprimirá los aranceles, tanto en su nomenclatura como en sus tarifas;

Que en sesión celebrada el 3 de febrero de 2010, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones expidió la Resolución No.- 550, mediante la cual emitió dictamen favorable para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo Nº 592 que contiene el Arancel Nacional de Importaciones a fin de establecer un arancel mixto para las importaciones de calzado; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 305 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el literal f) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo Nº 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 191 de 15 de octubre de 2007, estableciendo un Arancel mixto (específico y Ad-Valorem), para las Importaciones de calzado, en los siguientes términos:

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Cod. Nandina	ARIAN	Descripción	Un. Fis.	% Arancel advalorem	% Arancel específico	Nota explicativa
6401.10.00	.00	- Calzado con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6401.92.00	.00	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6401.99.00	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6402.12.00	.00	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve)	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6402.19.00	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6402.20.00	.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones(espigas)	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6402.91.00	.00	-- Que cubran el tobillo	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6402.99.10	.00	--- Con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6402.99.90	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.12.00	.00	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve)	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.19.00	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.20.00	.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.40.00	.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.51.00	.00	-- Que cubran el tobillo	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.59.00	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.91.10	.00	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.91.90	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.99.10	.00	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6403.99.90	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6404.11.10	.00	--- Calzado de deporte	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6404.11.20	.00	--- Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzado similares	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6404.19.00	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6404.20.00	.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6405.10.00	.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6405.20.00	.00	- Con la parte superior de materia textil	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6405.90.00	.00	- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
6406.10.90	.00	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	1 par	10%	USD 6/POR PAR	Solamente: Para las partes superiores de calzado "capelladas"
6406.99.90	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	

Nº 367

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo 2.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo encárguese a los Ministros de Finanzas, de Industrias y Productividad y a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en los términos previstos en la Resolución No.- 550 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, de 3 de Febrero de 2010.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir del 01 de junio de 2010.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 21 de mayo de 2010.



Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



Patricio Rivera Yáñez

MINISTRO DE FINANZAS



Verónica Sión de Josse

MINISTRA DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD



Nathalie Cely Suárez

**MINISTRA DE COORDINACIÓN DE LA
PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencias exclusivas del Estado Central;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 191 de 15 de octubre de 2007, en su Anexo 1, se puso en vigencia el Arancel Nacional de Importaciones en el Ecuador, que incorpora la Nomenclatura Arancelaria Andina (NANDINA) establecida mediante Decisión 653 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Posteriormente, el Arancel Nacional de Importaciones fue actualizado con Decreto Ejecutivo Nº 1243, publicado en el Registro Oficial No. 403 del 14 de agosto de 2008, incorporando las disposiciones de la Decisión 675 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN);

Que el Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política comercial para promover el desarrollo de las actividades productivas del país, de conformidad con el programa económico del Gobierno Nacional;

Que el 8 de septiembre de 2009, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 717 sobre Política Arancelaria, que en su artículo único extiende hasta el 31 de diciembre de 2011, el plazo previsto en el artículo 3 de la Decisión 695, permitiendo a los Países Miembros mantener un grado de flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios del Arancel Externo Común, en tanto se establezca una política arancelaria comunitaria;

Que de acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica de Aduanas, con sujeción a los convenios internacionales y cuando las necesidades del país lo requieran el Presidente de la República, mediante decreto y previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones establecerá, reformará o suprimirá los aranceles, tanto en su nomenclatura como en sus tarifas;

Que en sesión celebrada el 4 de marzo de 2010, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones expidió la Resolución No. 552, mediante la cual emitió dictamen favorable para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo Nº 592 que contiene el Arancel Nacional de Importaciones a fin de establecer un arancel mixto para las importaciones de los productos que se encuentren inmersos en los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel Nacional de Importaciones, excepto la subpartida 6307903000 "- Mascarillas de protección" del capítulo 63, y que a la fecha está gravado con 0%; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 305 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

Nº 372

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo Nº 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 191 de 15 de octubre de 2007, estableciendo un Arancel mixto (específico y Ad-Valorem) para las importaciones de los productos que se encuentran inmersos en los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel Nacional de Importaciones, excepto la subpartida 6307903000 "- - Mascarillas de protección" del capítulo 63, y que a la fecha está gravado con 0%, de conformidad con el Anexo del presente Decreto.

Artículo 2.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo encárguese a los Ministerios de Finanzas, de Industrias y Productividad y a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en los términos previstos en la Resolución No. 552 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, de 4 de marzo de 2010.

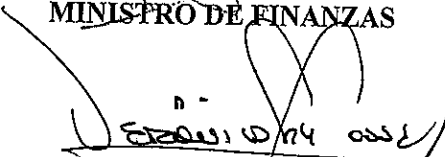
El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir del 01 de junio de 2010.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 28 de mayo de 2010



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA


Patricio Rivera Yáñez
MINISTRO DE FINANZAS


Verónica Sión Montes de Josse
MINISTRO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

J. RESOLUCIONES



RESOLUCIÓN No. 550

EL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior entre otras, son competencias exclusivas del Estado central;

Que el artículo 305 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La creación de aranceles y fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva";

Que el Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de la política comercial, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 191 de 15 de octubre de 2007, en su Anexo I, se puso en vigencia el Arancel Nacional de Importaciones en el Ecuador. Posteriormente, dicho arancel fue actualizado con Decreto Ejecutivo 1243, publicado en el Registro Oficial No. 403 del 14 de agosto de 2008;

Que el 8 de septiembre de 2009, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 717 sobre Política Arancelaria, que en su artículo único extiende hasta el 31 de diciembre de 2011, los plazos previstos en los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión 695, que permite a los Países Miembros mantener un grado de flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios del Arancel Externo Común, en tanto se establezca una política arancelaria comunitaria;

Que el inciso segundo del artículo 15 de la Ley Orgánica de Aduanas, señala que: "con sujeción a los convenios internacionales y cuando las necesidades del país lo requieran, el Presidente de la República, mediante decreto y previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, COMEXI, establecerá, reformará o suprimirá los aranceles, tanto en su nomenclatura como en sus tarifas.";

Que el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesión de 3 de febrero de 2010, aprobó el Informe Técnico No. 024, que recomienda aplicar un nuevo tipo de arancel para los productos importados del sector calzado, el cual consiste en un arancel mixto;

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Emitir dictamen favorable para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 592, publicado en el Suplemento al Registro Oficial 191 de 15 de octubre de 2007, en los siguientes términos:

Cod. Nandina	ARIAN	Descripción	Un. Fis.	% Arancel advalorem	% Arancel específico	Nota explicativa
64011000	.00	- Calzado con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64019200	.00	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	1 par	10%	USD 6/POR PAR	



64019900	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64021200	.00	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve)	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64021900	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64022000	.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones(espigas)	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64029100	.00	-- Que cubran el tobillo	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64029910	.00	--- Con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64029990	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64031200	.00	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve)	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64031900	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64032000	.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64034000	.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64035100	.00	-- Que cubran el tobillo	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64035900	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64039110	.00	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64039190	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64039910	.00	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64039990	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	

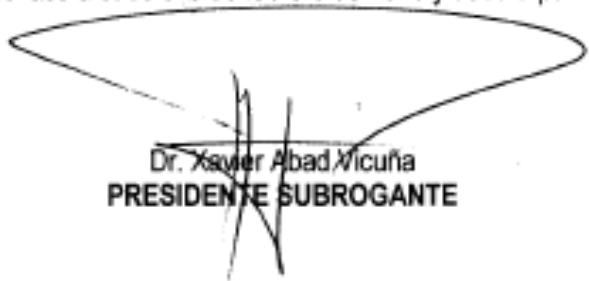


64041110	.00	--- Calzado de deporte	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64041120	.00	--- Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzado similares	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64041900	.00	-- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64042000	.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64051000	.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64052000	.00	- Con la parte superior de materia textil	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64059000	.00	- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	
64061000	.00	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	1 par	10%	USD 6/POR PAR	Solamente: Para las partes superiores de calzado "capelladas"
64069990	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6/POR PAR	

El arancel mixto detallado en este artículo, deberá entrar en vigencia a partir del 01 de junio de 2010.

Artículo 2.- Disponer que la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en conjunto con el grupo Ad hoc del COMEXI, implementen un sistema de precios indicativos que permita mejorar el control de la valoración aduanera del calzado de importación. Dichos precios servirán de base obligatoria para la liquidación de los tributos al comercio exterior.

Esta Resolución fue adoptada por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión llevada a cabo el 3 de febrero de 2010 y deberá publicarse en el Registro Oficial.


Dr. Xavier Abad Vicuña
PRESIDENTE SUBROGANTE


Dr. Rubén Merán Castro
SECRETARIO



RESOLUCIÓN No. 552

EL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior entre otras, son competencias exclusivas del Estado central;

Que el artículo 305 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La creación de aranceles y fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva";

Que el Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de la política comercial, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 191 de 15 de octubre de 2007, en su Anexo I, se puso en vigencia el Arancel Nacional de Importaciones en el Ecuador. Posteriormente, dicho arancel fue actualizado con Decreto Ejecutivo 1243, publicado en el Registro Oficial No. 403 del 14 de agosto de 2008;

Que el 8 de septiembre de 2009, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 717 sobre Política Arancelaria, que en su artículo único extiende hasta el 31 de diciembre de 2011, los plazos previstos en los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión 695, que permite a los Países Miembros mantener un grado de flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios del Arancel Externo Común, en tanto se establezca una política arancelaria comunitaria;

Que el inciso segundo del artículo 15 de la Ley Orgánica de Aduanas, señala que: "con sujeción a los convenios internacionales y cuando las necesidades del país lo requieran, el Presidente de la República, mediante decreto y previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, COMEXI, establecerá, reformará o suprimirá los aranceles, tanto en su nomenclatura como en sus tarifas.";

Que el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesión de 4 de marzo de 2010, aprobó el Informe Técnico No. 028 que recomienda aplicar un arancel mixto para las importaciones de los productos que se encuentren inmersos en los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel Nacional de Importaciones, excepto la subpartida 6307903000 "- - Mascarillas de protección" del capítulo 63, y que a la fecha está gravado con 0%.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones,



RESUELVE:

Artículo 1.- Emitir dictamen favorable para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 592, publicado en el Suplemento al Registro Oficial 191 de 15 de octubre de 2007, de conformidad con el Anexo de la presente Resolución.

El arancel mixto detallado en el Anexo de la presente resolución, deberá entrar en vigencia a partir del 01 de junio de 2010.

Artículo 2.- Disponer que la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en conjunto con el grupo Ad-Hoc del COMEXI, implementen un sistema de precios indicativos que permita mejorar el control de la valoración aduanera de los productos que se encuentren inmersos en los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel Nacional de Importaciones. Dichos precios servirán de base obligatoria para la liquidación de los tributos al comercio exterior.

Artículo 3.- Implementar un programa de control interno al mercado por parte del Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana, a través del cual se verificarán las facturas de venta, así como facturas de compra y documentos de importación de la mercadería. Además, el INEN participará verificando la norma de etiquetado.

Artículo 4.- El Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) y el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), elaborarán un Programa de Fomento Productivo y Mejora Competitiva que incluirá:

- Asistencia técnica para diseño, moda, tendencias,
- Mejora del talento humano: capacitación con malla curricular completa,
- Facilitación de alianzas con países vecinos,
- Certificación de "Hace Bien" o "Hace mejor".

Artículo 5.- Las Instituciones Gubernamentales, de acuerdo a las normas vigentes, brindarán su apoyo a través de instrumentos técnicos y financieros, para el desarrollo de un Programa de Fomento Productivo y Mejora Competitiva del sector textil, el cual será coordinado por el Ministerio de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC).

Esta Resolución fue adoptada por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión llevada a cabo el 4 de marzo de 2010 y deberá publicarse en el Registro Oficial.


Dr. Xavier Abad Vicuña
PRESIDENTE SUBROGANTE


Dr. Byron Valarezo Olmedo
SECRETARIO

Lo que puedes hacer, o has soñado que podrías hacer, debes comenzar porque nadie sabe de lo que es capaz, hasta que trata de hacerlo. La osadía lleva en sí, genio, poder y magia.

GOETHE